



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 26 de noviembre de 2024	Sesión 33

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO	
LEY FEDERAL DE DERECHOS	
El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	11
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-El diputado Eduardo Castillo López, de Morena.	11
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC.	13

-El diputado Emilio Lara Calderón, del PRI.	14
-El diputado José Antonio López Ruiz, del PT.	15
-El diputado Mario Alberto López Hernández, del PVEM.	16
-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN.	16
-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena.	18
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Tania Palacios Kuri, del PAN, en contra.	19
-El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena, a favor.	20
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, en contra.	21
-El diputado Julio Javier Scherer Pareyón, del PVEM, a favor.	21
-El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI, en contra.	23
-La diputada Rosalía León Rosas, del PT, a favor.	24
-La diputada María Angélica Granados Trespalacios, del PAN, en contra.	25
-El diputado José Armando Fernández Samaniego, de Morena, a favor.	26
-El diputado Luis Enrique García López, del PAN, en contra.	27
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, a favor.	28
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	29
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	29
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	29
Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado.	30
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
-La diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	30
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	31

-El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	31
-El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	32
-La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	34
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT, quien retira su reserva.	34
-La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	35
-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación	36
-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	36
-El diputado Juan Antonio González Hernández, de Morena, quien retira su reserva.	37
Agotada la lista de oradores, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	38
La Presidencia instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico, para la votación en lo particular de lo reservado en términos del dictamen.	38
Aprobado en lo particular lo reservado en términos del dictamen.	39
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	39
 MINUTO DE SILENCIO	
 EN MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA EL PASADO FIN DE SEMANA EN TABASCO	
A solicitud del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida el pasado fin de semana en Tabasco.	39
Desde la curul, la diputada Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena, realiza comentarios respecto a la conmemoración del Día Naranja: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	39

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO**SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.....	40
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena.	40
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Raúl Lozano Caballero, de MC.	41
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI.	42
-El diputado Luis Armando Díaz, del PT.	43
-La diputada Cindy Winkler Trujillo, del PVEM.	44
-El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN.	45
-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena.	46
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, en contra.....	48
-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, a favor.	48
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, en contra.....	49
-El diputado Roberto Armando Albores Gleason, del PT, a favor.	50
-El diputado César Israel Damián Retes, del PAN, en contra.	51
-La diputada Mayra Dolores Palomar González, de Morena, a favor.....	52
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, en contra.	53
-La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, a favor.....	54
-El diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del PAN, en contra.....	55
-El diputado Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM, a favor.	56

-El diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del PAN, en contra.	57
-La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, a favor.	58
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	59
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:	
-La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del PAN, en contra.	59
-La diputada Claudia Rivera Vivanco, de Morena, a favor.	60
-El diputado David Azuara Zúñiga, del PAN, en contra.	61
-El diputado Gerardo Villarreal Solís, del PVEM, a favor.	62
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, en contra.	63
-El diputado Carlos Hernández Mirón, de Morena, a favor.	64
-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, en contra.	65
-La diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del PT, a favor.	66
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, en contra.	67
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC, a favor.	68
-El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN, en contra.	69
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor.	70
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	71
Desde la curul, para rectificación de hechos, intervienen:	
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	71
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	71
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	71
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	71
Aprobado en lo general y en lo particular, lo no reservado.	72

Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:

-El diputado Agustín Alonso Gutiérrez, de Morena, quien retira su reserva. . .	72
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. Se admite a discusión. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	73
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	74
-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	75
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	76
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	77
-El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN, quien durante su intervención solicita se dé lectura al significado de la palabra mitómano, del diccionario la Real Academia Española, lo cual se obsequia. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	78
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	80
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	81
-El diputado Mario Calzada Mercado, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	82
-La diputada Claudia Quiñones Garrido, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	83
-El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	84
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	85
-El diputado José Mario Íñiguez Franco, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	86
-El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	87

-El diputado Francisco Javier Guízar Macías, del PT, quien retira su reserva.	88
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, presenta su propuesta de modificación.	89
Desde la curul, se expresan:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden.	90
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, para responder alusiones personales.	90
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, para responder alusiones personales.	91
No se admite a discusión su propuesta de modificación.	91
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	91
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	92
Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	92
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	92

COMUNICACIONES OFICIALES

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura de la comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que se solicita se modifique el orden del día y se incorpore la declaratoria de reforma constitucional de dos proyectos de decreto: el primero, en materia de protección y cuidado animal; y el segundo, en materia de seguridad pública. Se autoriza.	92
--	-----------

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores por la que remite proyecto de declaratoria de reforma constitucional. La Secretaría da lectura.	93
---	-----------

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados. La Secretaría manifiesta que han sido recibidos 19 votos aprobatorios.	93
La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	94
SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación a la reforma constitucional en materia de seguridad pública, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados. La Secretaría manifiesta que han sido recibidos 19 votos aprobatorios.	94
La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado y adicionado el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	94
CLAUSURA Y CITA	94
EFEMÉRIDES RECIBIDAS	
De la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, respecto al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	95
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	96
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	97

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	105
-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). . . .	110
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	115
-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con las modificaciones aceptadas por la asamblea).	120

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que informe del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 301 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:14 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del martes 26 de noviembre de 2024 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 26 de noviembre de 2024

Comunicaciones oficiales

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.»

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
CON PROYECTO DE DECRETO**

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 104, numeral 1, tiene el uso de la palabra para fundamentar en nombre de la comisión el diputado Eduardo Castillo López, hasta por 10 minutos.

El diputado Eduardo Castillo López: Muy buenos días. Con tu venia, presidente. Muchísimas gracias. Compañeras y compañeros, diputadas y diputados de este Congreso Constituyente, es para mí un honor presentar a esta soberanía a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público el dictamen de iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Federal de Derechos.

Como bien sabemos, la Ley Federal de Derechos es un ordenamiento jurídico que regula el cobro de los derechos por parte del Gobierno federal. Las modificaciones a esta ley son de suma importancia para las finanzas públicas del país, porque los derechos constituyen una de las reformas de ingresos públicos, que siendo distinta de los impuestos se vincula al aprovechamiento de bienes públicos.

Desde esta tribuna quiero hacer un reconocimiento público a todas las y los diputados que integramos, de las diferentes fuerzas parlamentarias, la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Y sin duda también coordinador de bancada, don Ricardo Monreal. A ellos puedo decirles y en conjunto al presidente Carlos Ulloa el reconocimiento al gran trabajo que hicimos en esta gran comisión y que en conjunto dictaminamos, escuchamos y, sin duda, aprobamos este grande dictamen que sin duda será un beneficio para las y los mexicanos.

En paralelo, la Ley Federal de Derechos es fundamental para el país por diversas razones que van más allá de la fuente de ingresos. Esta ley regula el aprovechamiento de recursos estratégicos, como: el agua, los minerales, el as-

pecto radioeléctrico, promoviendo su uso responsable y sostenible.

Al mismo tiempo, la Ley Federal de Derechos genera recursos destinados al mantenimiento y desarrollo de infraestructura y proyectos públicos prioritarios, mientras fomenta la equidad fiscal al establecer que quienes reciben servicios específicos o explotan recursos naturales contribuyan directamente al costo de su uso, lo cual reduce la carga financiera sobre el resto de la población.

Además, esta ley impulsa el desarrollo económico al ofrecer certeza jurídica en las tarifas aplicadas, lo que favorece a la planeación y operación de las empresas. Y apoya la implementación de las políticas públicas mediante la asignación de recursos a áreas estratégicas para el desarrollo económico y social del país, tales como el medio ambiente, el turismo, la infraestructura.

Esta ley también protege la soberanía nacional al regular el acceso al aprovechamiento de los bienes estratégicos. En suma, podemos decir que la Ley Federal de Derechos es un instrumento que combina recaudación, regulación y sostenibilidad para garantizar el bienestar colectivo y el desarrollo del país.

El dictamen que estamos por discutir refleja una búsqueda del Gobierno federal para generar beneficios para la nación en diversos temas, como la mejora en la administración y la conservación de playas y bienes marítimos, proteger y restaurar áreas naturales protegidas o lograr una gestión integral del agua para garantizar un derecho humano, un derecho humano que nos corresponde.

En el mismo sentido, la iniciativa que se dictaminó en esta Comisión de Hacienda y Crédito Público no pierde de vista el componente de justicia social, con particular enfoque en diversos grupos de la sociedad los cuales históricamente han estado al margen de la provisión y el goce de diversos bienes y servicios.

Por otro lado, también es importante resaltar sobre la iniciativa que hemos dictaminado que ninguna de las modificaciones que se proponen presentan la creación de nuevos derechos. Lo que se busca es únicamente la congruencia jurídica con distintas disposiciones y un ajuste de tarifas adecuadas y justo.

En cuanto a los rasgos específicos del dictamen que van en consecuencia con lo que se expone, quiero desatacar lo si-

guiente: en materia minera el dictamen propone modificaciones fundamentales para garantizar gestión en transparencia equitativa, por ejemplo, se elimina el pago de derechos al momento de solicitar concesiones mineras, en el cambio fortalece la rectoría estatal al asegurar que los derechos sobre la minería se gestionen de manera ordenada, eficiente y en beneficio de la colectividad. Todo ello, en línea con las recientes reformas constitucionales en esta materia.

Además, se propone un incremento de derecho especial sobre la minería, que pasaría de 7.5 a 8.5 por ciento, en un aumento en el derecho extraordinario para ingresos provenientes de la extracción de oro, plata y platino, que sube de 0.5 a 1 por ciento. Estas modificaciones aseguran que las actividades extractivas contribuyan de manera significativa al erario. También se ajusta el destino de los recursos generados por la minería, al garantizar que los fondos mantengan sus objetivos originales, como apoyar al desarrollo de las comunidades cercanas a las zonas mineras.

Otro punto que quiero destacar, pues considero que es de vital importancia para la nación, es el agua. En cuanto a este recurso, el dictamen establece reformas claves para garantizar una gestión sostenible y eficiente en este recurso esencial y fundamental. La iniciativa contempla la instalación obligatoria de medidores, que permiten una medición precisa de los volúmenes de agua utilizados o descargados. Este ajuste promueve la responsabilidad de un uso del recurso hídrico y también facilita la deducción de los costos de instalación de estos medidores de pago de derechos. Además, se armonizan las disposiciones sobre las descargas de aguas residuales con la Norma Oficial NOM-001-SEMARNAT-2021.

Estas acciones van de la mano con el compromiso del Estado de garantizar el derecho humano al agua. Estos cambios son esenciales para contribuir a un modelo de desarrollo sustentable y socialmente responsable.

Podría, citando diversos aspectos en este dictamen, como la excepción del pago de derechos a comunidades afromexicanas por servicios de telecomunicaciones, y a personas que utilicen las telecomunicaciones en actividades de protección civil. Pero debido al tiempo limitado en esta tribuna, terminaré mi participación señalando lo siguiente. Este dictamen reafirma el compromiso del Estado con el bienestar de la población y la sostenibilidad de sus recursos estratégicos. Con esta reforma se establece un marco jurídico que fortalece la rectoría estatal, promueve la transparencia

y garantiza los recursos que los beneficios de los recursos naturales, que se traduzcan en desarrollo para el país.

Por lo expuesto, los invito a votar a favor de este gran dictamen y seguir apoyando al pueblo de México. Y seguro estoy de que así será, que, a consideración de ustedes, compañeras diputadas y diputados estaremos aprobando una gran reforma que necesita México, que necesitan las y los mexicanos, y que de la mano de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de esta gran nación, estaremos reforzando siempre las actividades que este Congreso requiere para reforzar a nuestro México. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Castillo. A continuación, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente. En primer lugar, tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Patricia Flores Elizondo: La presidenta Claudia Sheinbaum proyecta un crecimiento económico para México de entre 2 y 3 por ciento para 2025; por cierto, una expectativa alejada de lo que prácticamente todos los expertos proyectan. Una meta que se aleja de la realidad, cuando vemos el recorte discrecional del Presupuesto a todos los estados y municipios de la República, incluyendo Jalisco y Nuevo León, entidades que generan más ingresos a la Federación de lo que reciben. Y la nula inversión proyectada en infraestructura carretera, educativa, de hospitales e hidráulica necesaria para atraer nuevas inversiones.

Si bien los programas sociales son importantes y contribuyen al consumo interno, también es cierto que suplen las necesidades de un México que, por los caprichos del ex-presidente López, de hacer obras faraónicas –por cierto, inconclusas y con cero transparencia– descuidó sus carreteras, sus hospitales, servicios de salud, sus escuelas y la construcción de infraestructura hidráulica necesaria para el apoyo al campo y a millones de mexicanas y mexicanos que no merecen quedarse sin agua.

A Movimiento Ciudadano nos preocupa que no existan estrategias concretas a corto y mediano plazo en materia de recaudación. Reiteramos nuestra disposición de analizar propuestas que permitan aumentar los ingresos necesarios para apoyar el crecimiento de México, y que dejemos de gastar más de lo que se ingresa. Pero que no sea apretando más el cinturón de la clase media, a la pequeña y mediana empresa y a los ciudadanos que si cumplimos nuestras obligaciones.

También nos preocupa que justifiquen el techo del endeudamiento solicitado diciendo que servirá para financiar proyectos prioritarios, y que como pasa en los fideicomisos creados por la 4T, no haya transparencia, ni destino específico detallado de los mismos. Hemos visto con preocupación que los proyectos prioritarios de Morena no son necesariamente los mejores para las y los mexicanos.

Este dictamen delinea ajustes en las tasas y cuotas de minería. Sin embargo, dichos ingresos no están destinados a mitigar impactos ambientales, ni están siendo utilizados para apoyar el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros, y no incentivan la inversión minera necesaria para el crecimiento de estados como Durango y Zacatecas.

Por otro lado, resalta que 67 por ciento del cobro de derechos de visitante extranjero que se obtenga lo recibirá la Secretaría de la Defensa, y será utilizado para financiar la operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la aerolínea administrada por el Ejército, Mexicana, que sólo ha sido un gasto innecesario para el Estado, en lugar de promover el turismo en el país, y así consolidar este rubro como un motor de la economía.

El restante 33 por ciento, fíjense ustedes, se concentrará en la Tesorería de la Federación, sin destino específico. Otra vez, la opacidad de Morena en el gasto del dinero de todas y todos los mexicanos. Y, asimismo, 83 por ciento de los ingresos provenientes sobre la prestación de servicios migratorios en aeropuertos será destinado a diversos programas en la materia, y, ojo, de nuevo, 17 por ciento se concentrará en la Tesorería de la Federación sin destino específico.

Los derechos son una relación bilateral contribuyente-Estado, donde el primero entrega una aportación económica y el segundo proporciona un servicio que beneficie en forma directa y específica a quien lo paga, pero ese beneficio tiene que ser palpable y debe el ciudadano verlo, no basta decirlo.

Tenemos que ver que haya medicamentos gratuitos para todo el pueblo, tenemos que ver que haya atención médica de calidad, que las escuelas tengan baños con agua, que las carreteras estén en buen estado para transitarlas, que tengamos seguridad y que los jóvenes puedan salir a divertirse sin temor a una masacre, como ya es la costumbre, desgraciadamente, como resultado de la política de abrazos y no balazos que ha cobrado la vida de más de 200 mil mexicanas y mexicanos.

Ustedes, Morena y aliados, como dijo en la Comisión de Hacienda el diputado Reginaldo del PT, cuentan con los votos –aunque sean artificiales– para aprobar el dictamen sin necesidad de escuchar a los legisladores de oposición. Esta actitud de soberbia se aleja de la grandeza de visión necesaria para construir un país de crecimiento y oportunidad entre todos. Se aleja del respeto que le deben a los 95 millones de mexicanos que no votaron por ustedes.

El trabajo en comisiones y en el pleno debe ser imparcial y con la mayor responsabilidad social, porque hoy gobiernan para 130 millones de mexicanas y mexicanos y no sólo para los 35 millones que comparten su proyecto de nación. No son mayoría en México, que les quede claro, son mayoría legislativa que los hace responsables únicamente a ustedes...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Flores Elizondo: ...del rumbo de nuestro querido México. Concluyo, señor presidente. No somos una oposición que está en contra de todo y en contra de todos.

Le recordamos a la presidenta de México y al Grupo Parlamentario de Morena que en Movimiento Ciudadano encontrarán diálogo, pero no sumisión, encontrarán respeto, pero nunca sometimiento, siempre por el bien de todas y de todos los 6.5 millones de mexicanos que votaron por nosotros y de todas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Patricia Flores Elizondo: ...aquellas niñas y niños y jóvenes que esperan un futuro próspero y de oportunidades por el que siempre estará luchando Movimiento Ciudadano. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Flores Elizondo. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Lara Calderón, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Emilio Lara Calderón: Con el permiso de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Emilio Lara Calderón: De las principales funciones que tenemos los diputados federales está la de representar a los ciudadanos y también cumplir con una tarea específica que tiene que ver con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y dentro de este apartado, la Ley de Derechos de la Federación es fundamental y por eso quiero exponer las razones por las cuales el Grupo Parlamentario del PRI no coincide con la presente Ley Federal de Derechos.

La primera razón es porque un componente, el más amplio no está considerado en esta ley y estamos hablando del derecho petrolero para el bienestar, un componente amplio que se obvió y se pasó directo a la Ley de Ingresos y que además hizo falta trabajo para especificar los rubros y que representa quizás la peor distribución de la renta petrolera en los últimos años. El 70 por ciento de la renta petrolera, a una empresa mal administrada, con objetivos poco claros, y sólo 30 por ciento para los ciudadanos.

Por otra parte, aquí todos los diputados hemos expresado demandas de los ciudadanos en materia de infraestructura, salud, apoyo para el campo, distintos sectores que nos han pedido traer su voz a esta tribuna y el presente dictamen deja muchos vacíos, muchas lagunas como, por ejemplo, el artículo 18-A que habla de los derechos que pagan los extranjeros como son el DNR. En este componente, el 16 por ciento de la renta que representa este componente, como lo dice aquí, se va a direccionar a la tesorería, pero no especifica a qué rubros.

Y, volviendo, si ya vinieron presidentes municipales, sectores de la población que nos demandan atención con presupuesto, ¿por qué no hacer la labor y etiquetar esos recursos?, vamos a especificar en qué se va a gastar el dinero, a qué sectores le vamos a invertir y no le demos la espalda a todos los sectores de la población mexicana.

Por último, como representantes populares creemos que esta es una de las tareas principales, ha existido poco interés de la Secretaría de Hacienda, de sus titulares por escuchar la demanda de los mexicanos, hubo poco juicio político y por esta y muchas razones en la Ley de Derechos de la Federación no podemos respaldar números alegres, cifras que no corresponden a la realidad y tampoco recursos que no son etiquetados y que sólo fomentan el uso discrecional de los bienes públicos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Lara. Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López Ruiz, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Antonio López Ruiz: Buenos días tengan todos y todas ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva, del presidente y después, en un esfuerzo que he tenido que hacer por escuchar a mis compañeros que me antecedieron en la palabra, es triste ver que diputados hoy en día mezclan lo que se está discutiendo ahora en un dictamen con la Ley de Egresos, de Ingresos y la verdad está en que voy a aclarar varias cosas.

No quiero hablar de Nuevo León ni de Jalisco, porque son estados que tienen graves complicaciones. Pregúntenle a Nuevo León cuánto le debe a sus proveedores y qué hizo con su manejo de deuda cuando quiera hablar otra vez de coordinación fiscal. Hoy, Jalisco es un estado que tiene problemas en materia de seguridad y de muchas cosas más. Entonces, no los pongan como ejemplo.

Y a mi compañero, que seguramente vino de Campeche, pues bueno es que Campeche fue saqueado y fue saqueado por un gobernador que ahorita es dirigente. Entonces, no empecemos a meternos en cosas álgidas.

Vamos a empezar a discutir algo interesante y es que esta Ley de Derechos dice mucho de nosotros como movimiento. Esta Ley de Derechos dice mucho de quién es nuestra presidenta y ya estamos hartos de empezar aquí a escuchar sus mentiras y entonces me permití resumírselas para que todos empecemos a hablar el mismo idioma.

Ahí les va: fíjense nada más, vamos a hablar de eficiencia, de estos 19 artículos que se modifican, realmente vamos a empezar a hablar de las áreas naturales protegidas, pues dicen que no estamos atendiendo este rubro, y es que este ajuste y esta medida recaudatoria va a permitir destinar

más recursos para su protección y esto lo dice el dictamen, ojalá que lo lean.

Derechos en materia minera, desde luego que lo estamos abordando y es que tenemos que aprovechar, sobre todo, esto en explotación y en el subsuelo y tiene que ser una riqueza compartida, si las empresas lo están utilizando, de eso se trata lo que nosotros decimos que es una riqueza compartida y el humanismo mexicano, que hay que ser conscientes.

Otra cosa, vamos a hablar de la gestión integral del agua como derecho fundamental, abusados con los que la privatizaron, abusados con las concesionarias, eh, acá se les está acabando su negocio. Vamos a hablar de telecomunicaciones y espectro radioeléctrico. El dictamen, adivinen qué incluye, que vamos a tener beneficio para nuestros pueblos indígenas y afromexicanos, lo que votamos hace una semana.

También vamos a tener la inclusión con personas con discapacidad, pero vámonos a los números. ¿Saben cuánto asciende nuestra eficiencia con relación al ejercicio anterior? 123 por ciento más. ¿Y saben cuánto es 123 por ciento más? Cerca de 78 mil millones de pesos más. Eso es eficiencia, eso es combate a la corrupción y eso es de los presupuestos que nos permitieron canalizar y ahorita invertir en seguridad.

Para la gente que está en la Comisión de Hacienda, hay que ser inteligentes y vamos a hablar un poco de cómo los estados y municipios dejaron de recaudar casi un 5 por ciento y se les cayó la recaudación conforme al PIB y eso ustedes lo saben.

Entonces, esta ley va así, con eficiencia, diciendo mucho de quién es nuestra presidenta, diciendo mucho de quiénes son nuestros funcionarios y diciendo mucho de que esta mayoría, y quiero defender un poco a mi coordinador Reginaldo, no pongan palabras en su boca, sino simplemente el coordinador dijo que nos lo ganamos en las urnas y va a salir a favor, que les quede claro. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Alberto López Hernández, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Mario Alberto López Hernández: Con la venia de la Presidencia. Nos encontramos en un momento histórico ante una responsabilidad crucial para el futuro de la nación.

Esta iniciativa es mucho más que un conjunto de reformas, es un compromiso renovado con la dignidad, la justicia y progreso. México ha sido, desde su fundación, un país que lucha por garantizar los derechos de todas y todos, sin embargo, los desafíos del Siglo XXI nos exigen actuar con visión y decisión, el mundo avanza rápidamente, la tecnología transforma nuestras vidas, las demandas sociales cambian y las amenazas a nuestros derechos adoptan nuevas formas. Esta ley busca responder a estos retos.

En ese contexto se inscribe el paquete económico 2025, presentado por el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, del cual forma parte el dictamen que hoy discutimos. Es decir, los cambios a la Ley Federal de Derechos.

Este paquete se destaca por priorizar el gasto en rubros fundamentales que han caracterizado la transformación de la vida pública en nuestro país, además de devolver la trayectoria de la deuda pública a los niveles registrados antes del año 2024, en que se realizaron inversiones históricas para la conclusión de los proyectos que se establecieron como prioridad al principio del sexenio anterior.

En la misma línea, un punto especialmente relevante del dictamen es la recuperación del cobro de derechos como herramienta para financiar las acciones del gobierno. Este esquema busca alcanzar una retribución justa por el uso de medición y control fiscal e incrementar los ingresos que se dirigen a la reparación de las afectaciones derivadas de la explotación de recursos de la nación.

En cuanto al primer eje, la retribución justa por el uso deviene reflejada en la cuota de derecho. La propuesta enviada por el Ejecutivo federal contempla un incremento en la tasa del derecho especial sobre minería, que pasa de 7.5 a 8.5 y también la tasa del derecho extraordinario sobre minería que se eleva de 0.5 a 1 por ciento.

Esos ajustes reflejan el compromiso del gobierno de garantizar que quienes se benefician de los recursos naturales de la nación, contribuyan de manera justa al derecho social.

Estos cambios generan debate y habrá quienes intenten descalificarlos. Sin embargo, es crucial subrayar dos premisas fundamentales. No se trata de nuevos impuestos ni

de un incremento generalizado en la carga tributaria, se trata del aumento de la cuota que se cobra por un derecho, con esto reafirmamos nuestro compromiso de no crear nuevos impuestos.

De igual forma, estas medidas reflejan un cambio significativo respecto a administraciones anteriores en el sentido de que tanto la actual como la pasada, han asumido la responsabilidad de garantizar un cobro justo por los beneficios derivados del uso de recursos nacionales fomentando así la progresividad fiscal.

Paralelamente, el dictamen incluye disposiciones para eficientar y transparentar el proceso de determinación y pago de derecho. Ejemplo de lo anterior son las deducciones al pago de derecho relativos al agua por la compra de medición, los cuales ahora deberán estar respaldadas por comprobantes fiscales y dichos aparatos deberán cumplir las especificaciones técnicas emitidas por la Conagua. Estas medidas, junto con la incorporación de comprobantes fiscales y ajustes en los parámetros para el cálculo de derechos facilitan el cumplimiento de las obligaciones, comparte a los contribuyentes y refuerzan el control gubernamental.

En cuanto a los incrementos en las cuotas por el uso de áreas naturales protegidas, se debe señalar que estas medidas no sólo fortalecen la conservación de nuestros ecosistemas, sino que también incorporan descuentos para residentes nacionales y amplían las extensiones para grupos vulnerables garantizando su acceso a derechos y servicios.

Los ingresos adicionales obtenidos a través de los cambios tanteados beneficiarán directamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, promoviendo el manejo sustentable de estos espacios. Esta última acción refleja una aspiración colectiva, lograr una contribución justa por la explotación de los recursos que son propiedad de la nación y garantizar que los beneficios obtenidos se destinen a su conservación. Por las razones que aquí he expuesto, en el Partido Verde votaremos a favor del dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado López Hernández. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN, hasta por cinco minutos.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Con la venia, presidente. Hoy no es un día cualquiera en la Cámara.

Venimos a definir el rumbo de México, pero parece que algunos necesitan que les expliquemos las cosas con manzanas y palitos, con palitos y bolitas, porque los argumentos no les bastan y las prioridades reales, pues lamentablemente no las entienden.

Así que compañeros del oficialismo, prepárense porque vamos a usar ejemplos muy, muy simples para que vean lo que está en juego. Imaginen que la Ley Federal de Derechos es como una alcancía. Esta alcancía debería llenarse con el dinero que proviene de sectores estratégicos, como el turismo, los aeropuertos y las concesiones. Y ese dinero debería usarse para cosas importantes, cosas que realmente mejoren la vida de las personas, hospitales bien equipados, escuelas dignas y calles seguras. En pocas palabras, esta alcancía más las prioridades reales es igual a un México fuerte, justo y con oportunidades para todos.

Pero ¿qué ha hecho Morena con esa alcancía? La ha convertido en un cochinito de caprichos presidenciales. En lugar de usar ese dinero para atender las necesidades reales de las y los mexicanos lo están tirando en proyectos inútiles, como un tren que destruye selvas, una refinería que no refina y un aeropuerto sin vuelos. Es decir, con Morena la alcancía más los caprichos y ocurrencias es igual a un retroceso, es igual a desigualdad y a abandono.

Ahora bien, vamos con ejemplos más claros. Pensemos en el turismo. El sector aporta millones de empleos y una cantidad impresionante de divisas. Si ese dinero se reinvierte en infraestructura turística, promoción de destinos y capacitación para trabajadores del sector, podríamos convertir a México en una verdadera potencia mundial en materia de turismo.

¿Pero qué hace Morena? Ese dinero lo desvía a la Sedena, así, en lugar de fortalecer el turismo, lo debilita. Es como si una familia que vende tortillas, en lugar de comprar una máquina e invertir para hacer más tortillas, comprase adornos claros. ¿Tiene esto sentido? Claro que no lo tiene. De eso les estoy hablando, compañeros del oficialismo. Con Morena es como si en una casa el dinero destinado a pagar la renta se gastara en grandes lujos sin sentido e innecesarios.

Y no nos olvidemos de los órganos autónomos que Morena quiere desaparecer. Quieren tomar el dinero que manejan para financiar su famoso fondo de pensiones para la opacidad. Un fondo que no garantiza derechos ni transparencia, pero sí les da más poder para gastar como quieran.

Es como si una familia sacara todo el ahorro para la educación de sus hijos para comprar espejitos que no sirven para nada.

Mientras tanto, las prioridades reales del país están completamente abandonadas, tenemos hospitales sin medicamentos, escuelas sin techos y colonias enteras sumidas, sumidas –escuchen– en la inseguridad, pues Morena prefiere usar el dinero de la alcancía en proyectos, como un tren que no conecta con la realidad. Una refinería que, como ya hemos dicho, no refina, y un aeropuerto que no despega.

Ahora bien, los caprichos presidenciales, más el abandono de prioridades reales es igual a un país estancado y con más desigualdad, es igual a la tristeza absoluta.

Desde Acción Nacional lo decimos claro: los recursos deben usarse para lo que realmente importa. El dinero del turismo tiene que quedarse en el turismo. El dinero de los aeropuertos tiene que destinarse a mejorar la infraestructura aeroportuaria. Y el dinero relacionado, ojo, con los migrantes –y Baja California es un estado receptor de migrantes–, debe utilizarse para proteger sus derechos y mejorar las condiciones en las que transitan por nuestro país en apego estricto y respeto absoluto a sus derechos humanos.

Es decir, los recursos bien utilizados, más las prioridades reales es igual a un México fuerte, justo y con verdadero bienestar para todos. No nos engañemos, señoras y señores del oficialismo. México no necesita más aeropuertos sin vuelos, más refinerías que no refinan ni más trenes que destruyan el ecosistema. Lo que México necesita son hospitales bien equipados, escuelas dignas, calles seguras y oportunidades para las familias mexicanas.

Por eso hoy los invito a reflexionar, aquí no estamos para obedecer ciegamente, ni para financiar los caprichos de un gobierno que ha demostrado que no sabe gobernar. Aquí estamos para garantizar que cada peso de esta Ley Federal de Derechos se utilice con responsabilidad y, sobre todo, con sentido común.

Tener responsabilidad y prioridades reales nos hará tener un México más fuerte y justo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Vásquez. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paola Tenorio, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Paola Tenorio Adame: Una disculpa. Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Paola Tenorio Adame: Compañeros y compañeras diputadas, hoy nos encontramos de frente al desarrollo de nuestro país en el próximo año y con ello también estamos frente a una ventana a México, que queremos por construir un México que todos queremos, el segundo piso de nuestra cuarta transformación.

Las modificaciones de la Ley Federal de Derechos plasmadas en la iniciativa del Gobierno federal dan cuenta de los diversos compromisos, tanto del gobierno mismo como del movimiento que ha dado origen a nuestra cuarta transformación. Las modificaciones que han planteado a la Ley Federal de Derechos son fieles al humanismo mexicano, el cual cuenta entre sus ejes la distribución justa de la riqueza, el bienestar del pueblo de México y la defensa de los recursos nacionales.

En concordancia con el principio de bienestar y dando prioridad a los grupos vulnerables. En los cambios propuestos a la Ley Federal de Derechos se aprecia la extensión a los pueblos y comunidades afromexicanas y el pago de derechos por diversos servicios en materia de telecomunicaciones.

En ese tenor, se distingue también el afán por incentivar el trabajo colectivo hacia la comunidad, cuando se señala en el artículo 123 que aquellas personas que integren los grupos de voluntarios que desempeñen labores de rescate y auxilio no pagarán derechos por concesiones en materia de telecomunicaciones o radiodifusión. Ay, es que corrí muchísimo, corrí muchísimo, no son nerviosos, no, es que me siento mal.

Bueno, ya. La justicia social, la cual es nuestra prioridad, es un rasgo que también está presente en las modificaciones planteadas a la Ley Federal de Derechos. Por poner un ejemplo, se elimina el supuesto de exención de pago por los derechos de uso del espacio aéreo mexicano a escuelas de aviación que llevan a cabo vuelos de enseñanza.

La razón para ello es que dichos centros de formación persisten... persiguen fines de lucro y exceptuar del pago de derechos los coloca en una situación de trato diferenciado,

el cual defiende... deviene de privilegios y corrupción frente a concesionarios del espacio aéreo y no más corrupción en esta cuarta transformación.

La protección y salvaguarda de los recursos del país es también un principio que se hace presente en los cambios de la Ley Federal de Derechos que hoy discutimos. Las sustancias presentes en el subsuelo y los minerales de nuestra tierra constituyen bienes no renovables, por tanto, corresponde al Estado y debe de ser su prioridad, la optimización de tales recursos.

En el mismo sentido y con arreglo al principio de justicia social es razonable que quienes obtienen beneficios de la explotación de estos recursos, contribuyen mediante el pago de un derecho que refleje de manera precisa tales beneficios derivados de las actividades mineras.

Las modificaciones propuestas a la Ley Federal de Derechos también buscan fortalecer la protección, manejo y conservación sustentable con impactos positivos en la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.

Así, compañeras y compañeros como pueden ver la Ley Federal de Derechos que hemos recibido del Ejecutivo federal presenta los rasgos esenciales para seguir construyendo nuestro proyecto de nación justo y equitativo.

Podría, compañeras y compañeros diputados, continuar enumerando un conjunto de derechos que no son de nueva creación, pero que sí van a robustecer los ingresos para el ejercicio fiscal 2025, siempre, siempre anteponiendo la justicia y la dignidad del pueblo de México.

Les pido a los y a las mexicanas confianza y tranquilidad, contaremos con una normativa renovada que vea, que dé respuesta a las condiciones económicas actuales y esté en línea con las responsabilidades de la administración pública federal, en cuanto a la gestión de los bienes de dominio público de la nación, y al mismo tiempo tendremos un Marco Jurídico que garantice las condiciones óptimas del uso, que disfrute o explotación de los bienes que forman parte del dominio público de la nación, todo ello siempre pensando en el bienestar del pueblo de México, es decir, con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Esta discusión en lo general. Se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados, hasta por cinco minutos para hablar en contra y a favor. En primer lugar, tiene el uso de la palabra la diputada Tania Palacios Kuri, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Tania Palacios Kuri: Con su venia, presidente. Estimadas compañeras y compañeros diputados, quiero que ubiquemos este momento, este momento tan importante, porque es uno de los momentos más importantes del año para los mexicanos. Estamos discutiendo el origen del presupuesto, que es la brújula del destino de millones de personas. Veámoslo así, tenemos en nuestras manos el destino de millones de familias.

Desde la Ley Federal de Derechos, lo veremos con la Ley de Ingresos y más aún cuando estemos hablando de egresos, es donde el gobierno desnuda sus intenciones. Es donde el gobierno se encierra y dice, aquí están mis intenciones.

Quiero compartirles que hoy, reunidos en la Comisión de Turismo, coincidimos varias diputadas y varios diputados de distintas fuerzas políticas, de todas las fuerzas políticas, con las buenas intenciones que tenemos a uno de los sectores que más movimiento económico y social da a México. Por esa cadena de gastronomía, de transporte, de conectividad, de hotelería, de promoción, de infraestructura, que merece derramarse en el bolsillo de los mexicanos.

Quiero agradecer a las y los diputados que han suscrito esta reserva, donde el juego de colores se pone de acuerdo y no se raja. Repito, no se raja con las más de cuatro millones de familias que viven del turismo. Esos cuatro millones de hogares que merecen un lugar en el destino del presupuesto, porque lo que entra al país tiene que ser para ellos.

Para muchos de ustedes será anécdota, pero seguramente se podrán acordar de cuando éramos chiquitos, nos llevaban al supermercado nuestra mamá, nuestro papá y para entretenernos nos daban ciertos juguetes entre los pasillos, cuando llegabas a la caja te decían, qué crees, que no hay cartera, deja tu juguete ahí entre la caja y la realidad. Esa es la línea entre la caja y la realidad. La Ley Federal de Derechos y la Ley de Ingresos divide las promesas de un gobierno y a la realidad.

Por eso, estamos presentando de forma conjunta, diferentes diputados de distintos grupos, una propuesta para modificar el artículo 18 A de la Ley Federal de Derechos, para que 33 por ciento de la recaudación del derecho relativo a los

visitantes que ingresen al país sin permiso para actividades remuneradas y lleguen con fines turísticos, se vaya a beneficiar a las familias, a la familia turística de México.

A través de programas, de proyectos de inversión turística, de promoción de productos, de rutas turísticas nacionales, de infraestructura, podemos lograr impulsar no sólo destinos, sino vidas. La vida de la mujer en la gastronomía que guarda las recetas del pasado y del futuro, la vida del servicio que enamora, la vida de la ruta que conquista, la vida de los jóvenes que dedican sus primeros años profesionales a impulsar un proyecto turístico emprendedor, la vida de nuestros pueblos mágicos, la vida del México de las buenas noticias, porque hoy más que nunca tenemos que hablar bien de México.

Por eso, éste es uno de los momentos más importantes del año, con la Ley Federal de Derechos y posteriormente la Ley de Ingresos vamos a debatir la brújula y orientación de a dónde va el país en temas estratégicos.

Y muy importante, que lo que llega de sectores, como el turismo, tiene que regresar al sector que les da de comer y no morderle la mano. Aquí tenemos la oportunidad de no morderle la mano a la gente que vive del turismo y por eso agradezco la participación de las diferentes fuerzas políticas al firmarla y que sé que no se van a rajarse tampoco para votar esto.

Por eso, además de que realicé un paquete de más de 50 reservas que son áreas de oportunidad, tenemos que ser conscientes de que lo que entra como ingreso debe de ir orientado a la reducción de desigualdades y muy importante, reducir mayores cargas a las futuras generaciones.

No estamos para decisiones simplistas en esta Cámara, aunque debemos de ser optimistas, primero tenemos que ser realistas con las proyecciones de crecimiento económico que dan diferentes organismos internacionales.

Con una buena brújula de los ingresos tendremos mejor orientación de adónde va el país en temas estratégicos y aquí lo amplió más allá del turismo: si gastamos más de lo que ingresa, ¿quién lo va a pagar? Primero, la primera ventanilla que son los estados y los municipios; y después lo va a pagar la gente, el enfermo, el universitario. Lo van a pagar las niñas, lo van a pagar los niños.

Si creemos que la economía crecerá, asumimos que se pagarán más impuestos y el hilo entre el optimismo y la aus-

teridad puede llegar a ser muy delgado, por eso –repito– esto es una brújula, una brújula que no puede orientar sin ver por la niñez, que no puede ser miope frente a la salud ni ciega con la educación superior, que no puede ser coda con la infraestructura ni avara con los sectores que motivan los ingresos como es el sector turístico. Por eso tenemos la gran oportunidad de darle a la familia turística lo que es suyo, la oportunidad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Tania Palacios Kuri: ...de que la derrama turística llegue a su bolsillo. Por un turismo que impulse vidas y que no sólo impulse destinos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez: Con la venia de esta Presidencia. Compañeros y compañeras diputadas, vengo a fijar postura completamente a favor de esta iniciativa enviada a esta soberanía por nuestra presidenta de la República.

Esta iniciativa fue trabajada por diversos integrantes de esta Cámara, desde la Comisión de Hacienda, dado que hicimos un trabajo por demás responsable sobre los cobros que hace el Estado por el uso y aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación, así como por los servicios que presta el Estado en sus diferentes funciones de derecho público.

Pese a que la oposición de varios de nuestras compañeras y compañeros de aquí de los partidos de oposición se han opuesto de manera particular a conveniencia partidista o política, pero no por tomar una postura en beneficio del pueblo de las y los mexicanos.

Pese a que muchos de los beneficios que considera esta iniciativa y que presentó nuestra presidenta, a pesar de que existen aumentos ponderados a los ingresos y a pesar de que estos aumentos beneficiarán a grupos determinados y de los que se ha estado legislando desde sesiones pasadas, yo sólo escucho a la oposición de manera dogmática e irracional negar los beneficios que traerá esta iniciativa.

Compañeros y compañeras de la oposición, díganse al pueblo de México de manera directa, déjenlos de engañar

a la población. Ustedes hacen señalamientos sólo en lo general y siento que esta iniciativa no mejora nada. Esta iniciativa no conviene a los intereses de la nación, que se dejan muchos vacíos y una serie de mentiras, que como ya dije, sólo quieren lograr sus propios beneficios y haciendo quedar mal a sus propios partidos desde esta alta tribuna. Imponen con engaños hacia la población.

Pero les tengo la misma mala noticia que les hemos dicho desde esta legislatura, el pueblo ya no es tonto, acéptenlo, ya no se esfuerzan en seguir engañándolo. Les platicaré un poquito de lo que considera esta iniciativa. Algunos de los aspectos positivos de esta iniciativa.

Se reforman 19 artículos. Entre éstos se derogan dos artículos y se adicionan cuatro artículos más. Dentro de los que se modifican está la fracción II, inciso b) del artículo 11 que habla sobre la extensión del pago de derechos de visa, eliminando el término pasajero y sólo se refiere a miembros de la tripulación. Esto significa que los pasajeros de buque que ingresen al país tendrán que pagar como otros visitantes el derecho de visado o de servicios que se prestan por el ingreso al territorio nacional y sólo la tripulación de esos buques que no pagará esos derechos logrando un trato más equitativo e igualitario para aquellos que ingresan a México, es decir, en pocas palabras se cobrará un derecho que ya pagaron como visitantes, pero que no pagaban todos.

El artículo 29 deroga la fracción XIV por lo que se refiere a Financiera Rural, ya no deberán pagar los servicios de inspección y de vigilancia, la Comisión Bancaria y de Valores. El artículo 173, apartado b), fracción III, se adiciona un párrafo segundo en la que dispone exentar el pago de ese derecho a grupos voluntarios que realicen labores de rescate y auxilio.

Pueblo de México, ¿en qué nos perjudica el derecho de exentar el pago de un derecho... a nuestro país a ayudar en labores de rescate? El artículo 174, letra L, se propone agregar la inclusión de la categoría poblacional de afro-mexicanos, es decir, de compatriotas de nuestro recién establecido reconocimiento constitucional de su existencia.

En lo particular apruebo y hablo a favor de esta iniciativa que presentó nuestra presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, porque va en beneficio de todo el pueblo de México estas actualizaciones que se hacen a la Ley Federal de Derechos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: En esta Ley Federal de Derechos hemos detectado que, lejos del discurso de que no habría ningún aumento o nuevos derechos o que estos se crecieran en una forma desproporcionada, sí encontramos algunos elementos nocivos sobre esta ley.

Permítanme hablarles que aquí, en esta soberanía, en alguna otra legislatura ya se había reformado el artículo 220-A de la Ley de Ingresos, en relación con el 18-A de la Ley Federal de Derechos. ¿De qué hablan estas reformas? De que se le creó un derecho, una nueva cuota a los grupos aeroportuarios en nuestro país para que pagaran un 9 por ciento más de lo que obligaba su concesión, pero todo esto únicamente para beneficiar al Ejército.

La Ley Federal de Derechos vemos que indiscutiblemente tiene como beneficiario inmediato nuevamente a las fuerzas armadas. En esta Ley Federal de Derechos, en el artículo 18-A, ahora este mismo artículo que ha estado reformado año con año y no se ponen de acuerdo, habían previsto que primero 100 por ciento de la recaudación de los derechos que pagan los extranjeros al ingresar en el país se fuera al fideicomiso del Tren Maya a 100 por ciento.

Después dijeron que no, que se tendría que ir a la empresa que habían creado únicamente para beneficiar al Ejército en los grupos aeroportuarios que tiene ahora el Ejército. Hoy dicen que 66 por ciento se quedará en ese fideicomiso y 33 se quedará en completa opacidad, sin decir en qué proyectos se piensa dirigir los ingresos por este concepto.

Y les quiero decir que ningún funcionario de Hacienda, ningún integrante de la Comisión de Hacienda de los diputados del oficialismo supieron explicar cuánto se recaudaba por el concepto de derecho que pagan los extranjeros al ingresar a nuestro país. Dice el concepto que se pagan 771 pesos. Y si hacemos cuentas con el número de extranjeros que entra al país, pues esta bolsa, presumimos, que puede elevarse hasta casi 22 mil millones de pesos. Esa bolsa de

22 mil millones de pesos, ustedes, ha marcado el sello de esta administración bajo la completa opacidad.

Por eso, cuando aquí se suben a hablar de que esta iniciativa marca una riqueza compartida, les decimos que no. En realidad, el sello es de corrupción, el sello es opacidad, el sello es de dispendio. No es riqueza compartida, es el saqueo de camaradas que existe en nuestro país.

Y, por cierto, ahora se quiere implementar un nuevo derecho, o subir el derecho a los concesionarios mineros, y miren nada más quien se sube a defender, los diputados beneficiados de los contratos de carbón, como los diputados Lamborghini, que se suben con descaro a hablar aquí de esta Ley de Derechos, tratando de defender el tema de la minería.

Y les quiero comentar. Esta Ley Federal de Derechos fomenta completamente el militarismo de los ingresos por estos conceptos. Les quiero comentar. Hay 166 fideicomisos. De esos mismos tantos se quejaba esta administración. En esos 166 fideicomisos hay radicados 164 mil millones de pesos, de los cuales controla el Ejército alrededor de 88 mil millones de pesos en puros fideicomisos que administra el Ejército.

Acción Nacional no puede votar a favor de este dictamen, pues se están implantando cobros a las escuelas de aviación, cobros y redondeos a las entradas en áreas protegidas y parques nacionales, cobros por los derechos aeroportuarios, cobros por la explotación minera. Y, como dijimos, esto no es riqueza compartida, esto más bien es el saqueo de camaradas que ha instaurado este régimen. Muchas gracias, presidente.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, para hablar a favor, el diputado Julio Scherer Pareyón.

El diputado Julio Javier Scherer Pareyón: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Julio Javier Scherer Pareyón: Compañeras y compañeros legisladores, esta reforma de la Ley de Derechos

propone una serie de ajustes fundamentales en diversos sectores, con el objetivo de mejorar tanto la recaudación fiscal, como la protección de recursos naturales y el bienestar de nuestra población. Esta reforma no sólo responde a una necesidad económica, sino también a un compromiso con la equidad social y la sustentabilidad ambiental.

Estas modificaciones responden a una visión de largo plazo. No sólo se trata de aumentar las cuotas y tasas impositivas, sino de hacerlo de una manera que promueva la justicia social, apoyando a los grupos vulnerables, como pueblos indígenas, afroamericanos, adultos mayores y las personas con discapacidad, quienes se beneficiarán de exenciones y ajustes especiales en aras de facilitar su acceso a derechos y servicios.

Entre las propuestas que se planean está el incremento de 20 por ciento en las cuotas que deben pagar los visitantes extranjeros sin permiso para realizar actividades remuneradas en el país. Con ese ajuste se aumentarán los recursos destinados a proyectos estratégicos que benefician a la nación, siendo esta una medida que apunta a una mayor justicia fiscal y social.

Otro de los aspectos importantes de las reformas planteadas es la distribución de los ingresos por derechos turísticos, destinando 67 por ciento de los recursos al fideicomiso de la Secretaría de la Defensa Nacional, y el restante 33 por ciento a la Tesorería de la Federación. De esa manera se asegurará que los fondos se utilicen en proyectos de desarrollo social y en la protección de los recursos naturales.

En el ámbito de las telecomunicaciones y la radiodifusión se introduce la exención del pago de cuotas para la solicitud y la expedición de concesiones, así como para las prórrogas de concesiones en el caso de grupos voluntarios que realicen labores de rescate y auxilio, y servidores públicos certificados en protección civil. Esta medida tiene como objetivo incentivar la participación de estos actores clave en situaciones de emergencia.

Asimismo, en el ámbito de las actividades extractivas, la reforma propone un aumento en la tasa del derecho especial sobre minería, así como en la tasa del derecho extraordinario. Estos ajustes buscan que el sector minero contribuya de manera justa al desarrollo del país, especialmente en las comunidades que se ven afectadas por las actividades extractivas.

Del mismo modo, se considera la modificación de la distribución de los recursos por concepto de recaudación minera, reduciendo la asignación de aquellos destinados a la minería para que los fondos se destinen a mejorar los centros educativos, se fortalezcan los servicios de salud e infraestructura, y se promueva la inversión física con impacto social y ambiental.

En cuanto a la protección de las áreas naturales protegidas, se plantea un incremento en las cuotas que se cobran por realizar actividades recreativas en estas zonas, con el objetivo de que el turismo registrado en estas contribuya su adecuada conservación y protección. Además, se establecen descuentos significativos de 75 por ciento para profesores, estudiantes y habitantes de zonas marginadas, así como 50 por ciento para visitantes nacionales y extranjeros residentes en el país.

Este ajuste no sólo busca financiar la conservación de los ecosistemas, sino también garantizar el acceso a estos espacios para sectores de la población con menos oportunidades para disfrutar de ellos.

Finalmente, se establece que las deducciones al pago de derechos por la compra de aparatos de medición relativos al agua deban ir acompañados de un comprobante fiscal y cumplir con las especificaciones emitidas por la Comisión Nacional del Agua. Esta disposición asegurará que los dispositivos utilizados para medir el uso de los recursos hídricos sean de calidad y estén alineados con los estándares técnicos. Lo cual resultará crucial para la eficiencia y transparencia en las mediciones.

En conclusión, este conjunto de reformas de la Ley Federal de Derechos es necesario para que el país pueda avanzar hacia un futuro más justo, equitativo y sostenible. Los ajustes en las tasas y cuotas para sectores como la minería y el turismo, junto con las extensiones y beneficios para grupos vulnerables, permitirán equilibrar las necesidades de ingresos con la responsabilidad social y ambiental. Esta reforma es una oportunidad para mejorar la infraestructura, proteger los recursos naturales y, sobre todo, garantizar que el progreso de la nación sea incluyente y benéfico para las y los mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Para hablar en contra, el diputado Christian Castro Bello, del PRI.

En tanto él se acerca a la tribuna, esta Presidencia saluda a la licenciada Miriam Elizabeth Cano Núñez, presidenta municipal de San Quintín, Baja California. Invitada por la diputada Claudia Lisbeth Moreno Ramírez. Sea bienvenida a este salón de sesiones.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Compañeras y compañeros diputados, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI me referiré a un derecho que no entendemos por qué no se encuentra previsto en la Ley de Derechos, es el transitorio trigésimo de la Ley de Ingresos, nuevo régimen fiscal para Pemex a través del derecho del bienestar.

Este derecho petrolero para el bienestar agravará la repartición de la renta petrolera a favor de Pemex, que se quedará con el 75 por ciento de sus ingresos, mientras que la Federación obtendrá sólo el 25 por ciento. Aparentemente es la peor distribución histórica, lo que nos permite pensar que esta decisión es para que Pemex oxigene su vida financiera, al menos eso esperemos, que Pemex saneará sus finanzas, porque fíjense ustedes, Pemex cerró el sexenio con una deuda financiera total de más de 97 mil millones de dólares, lo que representa un aumento considerable en comparación con el inicio de la administración.

Mientras que al inicio de 2018 Pemex tenía una deuda con proveedores de 149 mil 273 millones de pesos y para diciembre del 23 esta cifra había aumentado a 402 mil 872 millones de pesos, casi triplicando la deuda inicial. Esta situación afectó particularmente al sector empresarial de mi estado, Campeche y, sobre todo, a mis paisanos de Ciudad del Carmen, en donde la industria petrolera constituye uno de los principales ingresos. No olvidemos, diputadas y diputados, que Ciudad del Carmen, Campeche, es la capital petrolera de México y que mucho ha aportado a la nación.

Por cierto, el monto de la deuda acumulada a proveedores y contratistas, muchos de ellos radicados en dicha ciudad, con facturación de hace más de 12 meses asciende a 98 mil 000 millones de pesos.

Hoy por hoy se observan dos grandes problemas en la paraestatal, por un lado, existe una deuda histórica que cada vez es mayor, advirtiendo graves problemas en la empresa

sin que esta logre ser redituable para el Estado y, por el otro, se observa una falta de cumplimiento hacia los proveedores de esta, afectando a nuestro país y a todo el sistema económico de Campeche en general y, particularmente, de Ciudad del Carmen.

Por lo que queremos entender que dejarle a Pemex 75 por ciento de sus ingresos le permitirá pagar deudas, empezando con sus proveedores que ya no ven ni su esquina. Hay que ser honestos, hay que hablarle con la verdad al pueblo de México. Hoy no se conoce a ciencia cierta el estado financiero de Pemex y esto agrava la situación, han convertido a Pemex en su barril sin fondo. Queremos pensar que la administración federal a cargo de la presidenta Sheinbaum se convertirá en una eficaz recaudadora de quienes no paguen impuestos para poder cumplir con las estimaciones del paquete económico de 2025, dado que no contarán con 75 por ciento de los recursos que irán a Pemex.

Diputadas y diputados: como bien saben, la recaudación tributaria y los ingresos petroleros son las dos principales fuentes de financiamiento de los programas y proyectos del gobierno de la República.

¿Qué pasa si no se logra la recaudación? Lo que todos sabemos habrá más endeudamiento, ¿acaso tienen un plan B? Porque de no lograrse los ingresos requeridos con su recaudación propuesta seguirán endeudando al país con préstamos del Fondo Monetario Internacional o del Banco Interamericano de Desarrollo. Les recuerdo que ya se gastaron todos los ahorros generados por décadas, es más ya acabaron con los más de 100 fideicomisos que desaparecieron el sexenio anterior.

Por ésas y otras razones más, el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de este dictamen y, por favor, compañeras y compañeros morenistas, por el bien del pueblo de México, detengan la destrucción del país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, para hablar a favor, la diputada Rosalía León Rosas, del Partido del Trabajo.

En tanto ella se acerca a la tribuna, se encuentran en el salón de pleno alumnos y maestros, alumnas y maestras de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, Guanajuato. Invitadas, invitados por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Grupo Parlamentario del PAN. Gracias por su visita.

Esta Presidencia saluda a José Guadalupe Ríos Ríos y José Luis Villarreal Garza, presidente y secretario municipal en Doctor Coss, Nuevo León, así como a Alberto Roel Medellín Rojas y Omar Ismael Pérez Hernández, representantes del municipio de General de Zaragoza, Nuevo León. Invitados por el diputado José Gloria López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante.

La diputada Rosalía León Rosas: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Rosalía León Rosas: Buenas tardes a todas y a todos, hoy nos reunimos para reflexionar sobre un principio fundamental que define el futuro de nuestra nación, el interés superior de México, el interés superior de la nación, este principio debe guiar las decisiones de nosotros como diputados y diputadas, con acciones de todos y cada uno de nosotros como legisladores y legisladoras comprometidas con el bienestar común y el progreso de la patria.

México es una nación rica en recursos naturales. Los minerales y demás riquezas de nuestra tierra son parte esencial de nuestra identidad, nuestra historia y, sobre todo, de nuestro futuro. Estos recursos no son sólo bienes materiales que deben ser aprovechados, sino elementos vitales para el desarrollo económico, social y ambiental de la nación.

El interés superior de la nación exige que dichos recursos sean explotados de manera responsable, bajo un marco que priorice los beneficios para el pueblo mexicano y la protección de la soberanía.

La historia de México está marcada por la explotación de nuestras riquezas, pero también por los conflictos y desigualdades que han surgido, cuando estos recursos han sido manejados sin un enfoque que respete el bien común. La protección de las áreas naturales protegidas es otro eje fundamental de esta visión del interés superior de la nación.

México alberga una biodiversidad única en el mundo, que no sólo es un patrimonio invaluable sino un recurso crucial para la estabilidad ecológica global. Las áreas protegidas deben ser resguardadas no sólo por su valor ecológico sino como una garantía para las futuras generaciones, de que nuestras decisiones hoy no destruirán la posibilidad de un mañana próspero y equilibrado.

El futuro de México debe ser determinado por nosotros, los mexicanos. Los legisladores, las legisladoras, el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, junto con una política responsable de conservación debe ser parte de un plan integral que impulse un modelo económico justo que aproveche nuestras riquezas, pero que también promueva la justicia social, el bienestar colectivo y el respeto del ambiente.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor del presente decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, respecto a la eliminación de la exención del cobro de derecho relativo a la expedición de la condición de estancia de visitante, sin permiso para realizar actividades remuneradas a los pasajeros extranjeros que ingresan al territorio nacional por la vía marítima a bordo de buques de crucero, así como la eliminación de la exención del pago de derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano a las escuelas de aviación que realicen vuelos de enseñanza.

También votaremos a favor del incremento de las cuotas de los derechos por la prestación de servicios migratorios, así como por el uso, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público de la nación, como son los casos de las áreas naturales protegidas y los relativos a la extracción de los recursos minerales que se contemplan en la presente iniciativa.

Los ingresos que se obtengan de la recaudación de este derecho se concentrarán en la Tesorería de la Federación y se designarán en 60 por ciento a la Secretaría de Defensa Nacional y en 40 a la de Marina. Para el fortalecimiento de los sistemas aeroportuarios, bajo la coordinación de dichas dependencias, estas secretarías aportarán dichos recursos a los fideicomisos públicos federales.

Es momento de que como nación unamos esfuerzos para cuidar lo nuestro, nuestros recursos naturales, nuestras tierras, nuestras aguas, nuestras selvas y nuestros pueblos. El interés superior de la nación no es un concepto abstracto sino una llamada a la acción, una invitación a proteger y defender los bienes que nos pertenecen por derecho y son base de nuestro futuro. Viva el interés superior de México. Viva el interés superior de la nación. Es cuanto.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

Damos la bienvenida a los alumnos del Instituto Guadalupe Victoria, del estado de Aguascalientes, invitados del diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del PAN.

También saludamos a José Manuel González Mota, presidente municipal de Asientos. Daniel Romo Urrutia, presidente municipal de Calvillo. Francisco Javier Domínguez López, presidente municipal de Cosío. Todos del estado de Aguascalientes, invitados por el diputado Humberto Ambríz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI, a este salón de sesiones. Sean bienvenidos a este recinto. Adelante, la oradora.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: Gracias. Con el permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario del PAN, con el posicionamiento sobre las modificaciones de la Ley Federal de Derechos.

La realidad es que el oficialismo le sigue mintiendo a los mexicanos, les ofrecen dinero con una mano para desfalcarlos con la otra. Miren, cuando dio inicio esta administración a varias de las mentiras que nos vendieron ya las alcanzó el tiempo y su triste realidad.

Nos dijeron que tendríamos un sistema de salud como Dinamarca, y hoy literalmente se caen a pedazos los hospitales. El desabasto de medicamentos está convirtiendo la vida en muerte y la salud en enfermedad. Nos dijeron que se acabaría la inseguridad, pero por los datos, estamos viviendo hoy la peor violencia en los últimos años. Doscientos mil muertos, y siguen contándose.

Al menos ya reconocieron que miembros de Morena trabajan con el crimen organizado, como la presidenta municipal en el Estado de México. Convencieron a los ciudadanos de que era necesario cancelar una de las inversiones más importantes para el sector turismo, y el AIFA, lejos está de ser el prometido aeropuerto clase mundial, que se acabaría la corrupción y el huachicoleo y que con esos recursos México sería uno de

los mayores exportadores de gasolina en el mundo para construir también una refinería de talla mundial.

Se terminó el sexenio de López Obrador, y Dos Bocas no refina ni a sus funcionarios, pero sí nos ha salido muy cara. Qué cara también salió la construcción del Tren Maya, recursos que se pudieron haber invertido durante la pandemia. Esto no parece ser suficiente, como no tienen dinero, porque la 4T es el ejemplo claro del derroche del gasto público y del dinero de las y los mexicanos, siguen buscando el dinero de donde se pueda para financiar sus trasnochados proyectos.

Ya le pusieron ojo a los fideicomisos, a los órganos autónomos, hoy van por la Ley Federal de Derechos, mañana no tengo la menor duda, será una reforma fiscal e irán por el dinero de todos nosotros.

Ustedes no han leído la Ley Federal de Derechos, pero entre otros aspectos para el próximo año se propone modificar otra vez el artículo 18-A para continuar la concentración de poderes en favor de la Sedena, recaudar recursos para sus proyectos y, de paso, generar una bolsa para el gobierno que invierta en lo que ellos consideran adecuado.

El Instituto Nacional de Migración apenas contará con los recursos necesarios para invertir en mejoras de servicios de migración, porque eliminaron la disposición de entregar el 20 por ciento de ese dinero a dicho instituto por parte de Fonatur. Dejarán sin recursos a una institución que el próximo año enfrentará una realidad muy fuerte, si es que Trump cumple la promesa de repatriar a millones de mexicanos.

De manera particular quiero referirme al estado que ha dejado la mal llamada cuarta transformación, a la gente trabajadora de Chihuahua. Desde la desaparición del fondo minero, cientos, miles de familias sufren por el despojo que ha hecho el oficialismo, a pesar de las grandes aportaciones que la producción minera genera para México, sin fondo y sin ahora, y ahora con la amenaza del incremento al impuesto especial de 8.5 por ciento y el derecho extraordinario para la venta de minerales preciosos, esta administración seguirá saqueado el esfuerzo de más de 150 mil empleos directos e indirectos.

Qué fácil decir de dientes para afuera que defienden a la gente, pero más fácil es robarles de sus bolsillos a través de estas mentiras. Reconocemos que ya vamos de gane en la

propuesta 2025 en la Ley Federal de Derechos, porque incorpora pocas modificaciones, pero estas están en áreas importantes como las cuotas que se actualizan por la explotación minera o las concesiones aeroportuarias.

No podemos votar a favor de una ley que propone más gasto público en proyectos fracasados. Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos nos confirman que se empeñan en destinar recursos a proyectos sin rentabilidad. Nosotros tenemos el compromiso con los mexicanos, la verdadera defensa de los ciudadanos está de este lado. Mañana, cuando el pueblo de México y los chihuahuenses le reclamen por el robo que hacen del esfuerzo del trabajo de ciudadanos decentes, en ese entonces no se digan sorprendidos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado José Armando Fernández Samaniego, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado José Armando Fernández Samaniego: Gracias. Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros, hoy me encuentro en esa soberana legislatura para posicionarme a favor de este dictamen que modifica la Ley general de Derechos y desmentir algunas de las calumnias de algunos de mis antecesores de la derecha que solamente buscan confundir al pueblo mexicano. Se nota que no han aprendido nada.

Este dictamen es el resultado de la iniciativa que presentó la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, que tiene dos objetivos. Y quiero felicitar también al presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Carlos Ulloa, por la conducción ágil y pronta de la aprobación de este dictamen responsable para el pueblo de México.

Por un lado, se busca actualizar las disposiciones que regulan servicios que prestan las dependencias de la administración pública federal, así como el uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación, administrado por las mimas. Y, por otro lado, se pretende dar certeza jurídica a los ciudadanos que solicitan dichos servicios. Estos dos objetivos dotarán a las dependencias de la administración pública federal un ordenamiento fiscal actualizado, responsable, que se adapte a las nuevas condiciones económicas y que sea congruente con sus atribuciones.

Estas modificaciones de la Ley Federal de Derechos, que se nota que quien no lo ha leído es la derecha, tendrán benefi-

cios en diferentes ámbitos, como el de telecomunicaciones, protección civil, derechos humanos, municipalismo, ambiente y agua, entre otros. Primero, la reforma establece la exención a los pueblos y comunidades afromexicanas del pago de derechos por diversos servicios en materia de telecomunicaciones. ¿Quién podría estar en contra de esta modificación? Solamente la ultraderecha.

Este principio se complementa con la reforma constitucional, que se aprobó hace unas semanas en esta legislatura, que reconoce los derechos inalienables de los pueblos indígenas y afromexicanos.

En materia de protección civil esta reforma determina la exención del pago de derechos a las personas que utilicen las telecomunicaciones en situaciones de emergencia o desastres naturales, como huracanes o temblores. ¿Y quién podría estar en contra de esta modificación? Solamente la ultraderecha.

Esta modificación es trascendental en el marco de los fenómenos naturales que ocurrieron el año pasado, que impactaron en la costa del Pacífico y Caribe, que afectaron diferentes estados de la República.

Respecto a derechos humanos, con estas modificaciones se busca promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de las personas con discapacidad y personas adultas mayores, manteniendo un texto jurídico vigente, inclusivo y acorde a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Para fortalecer el espacio local, la reforma plantea actualizar la lista de municipios a fin de proporcionar mayor claridad y certeza jurídica para efectos del pago de derechos por el uso, goce o aprovechamiento de las playas en zona federal. La modificación permitirá llevar a cabo una mejor administración, cuidado, limpieza y conservación de estos espacios, lo que permitirá un desarrollo e impulso turístico a los municipios, permitiéndoles mayores ingresos. Y les pregunto: ¿quién podría estar en contra de esta modificación? Sólo la ultraderecha.

Respecto a conservación del ambiente, estas modificaciones de la Ley Federal de Derechos fortalecerán la protección, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de las áreas naturales protegidas. Particularmente se prevén modificaciones a las cuotas por acceso a estas áreas naturales protegidas, a fin de que los derechos reflejen un

valor más cercano al impacto real que representa el uso de estos bienes de dominio público de la nación. La medida específicamente ayudará a salvaguardar los recursos naturales del pueblo, preservando los espacios naturales y mitigando los efectos del deterioro ambiental. Y quién podría estar en contra de esta modificación. Solamente la derecha.

Con relación al mismo tema, con la reforma se permitirá que la autoridad competente en materia hídrica logre una gestión integral del mismo recurso. Adicional a ello, se propone reformar diversos artículos de la ley, a fin de señalar que el costo de los medidores que adquieran e instalen los contribuyentes podrá ser disminuido del pago del derecho respectivo.

Y esto es para dar continuidad al acuerdo nacional por el derecho humano al agua que firmó ayer la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y que no tuvo ningún compromiso ni asistente de la derecha esta firma del acuerdo. Con esto se cumple la responsabilidad del Estado para garantizar el derecho humano al acceso, disposición, saneamiento al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. En suma, todas estas modificaciones permitirán un mayor desarrollo y beneficio...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Armando Fernández Samaniego: ...en diversos espacios –concluyo, presidente– de la vida económica y social de México. Compañeras, compañeros, los invito a apoyar la iniciativa. Los invito a aprobar esta Ley General de Derechos, pues es una ley responsable, es una ley que no cumple con el anhelo de la derecha de gravar medicamentos y alimentos, que es lo que han querido por lo menos durante los últimos 30 años. Y yo invito a la fracción, al ala progresista de esta Cámara de Diputados a apoyar la iniciativa de la doctora Claudia Sheinbaum, porque es lo que nos va a dar la sustentabilidad económica y financiera para cumplir con todos los compromisos el próximo año. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Enrique García López, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Enrique García López: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Luis Enrique García López: Gracias. Compañeras diputadas y compañeros diputados, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos insistido hasta el cansancio en que en este paquete económico y, particularmente en la Ley de Derechos para 2025 es irresponsable y, en lugar de resolver los problemas financieros del país, los agrava.

En el dictamen que estamos discutiendo sobre la Ley Federal de Derechos no hay señales de una verdadera tendencia para resolver los problemas de este país, sino que están siguiendo las recetas del partido hegemónico de los años sesenta.

Sí, aunque no les guste, en este dictamen están repitiendo una fórmula que instituyó López Mateos, que benefició a Díaz Ordaz y luego al presidente Echeverría. Engañar con una obra faraónica y luego quedarse con el dinero. Y, si no lo entienden, se los explico. En 1962 se instituyó un Impuesto sobre la Tenencia a Vehículos Automotores para que, según, se pudieran financiar los Juegos Olímpicos de 68. Pasaron los Juegos Olímpicos y el impuesto se quedó no por menos de cuatro décadas.

En 2024 y 2025 estamos viendo la revisión de esta estrategia para recaudar el derecho relativo al visitante sin permiso de actividades remuneradas que ingresan al país con fines turísticos. Originalmente este recurso se generaba como un derecho que ayudaba a mejorar el sistema migratorio de nuestro país, pero cuando se inició la construcción del Tren Maya, ¿adivinen qué? Todos, absolutamente los recursos que se ganaban por ese impuesto se fueron a pagar el Tren Maya.

En ese dictamen se propone, como ya van a utilizar todos esos recursos para construir el tren, que 33 por ciento de este impuesto ahora se lo quede la Tesorería. Y ¿saben para qué lo quiere la Tesorería? Para, de forma clandestina, de forma oscura y no clara, se lo van a gastar en lo que ustedes quieren.

Lo mismo va a suceder con el 17 por ciento de la recaudación del derecho relativo a la prestación de servicios migratorios. Así como el viejo régimen se hizo de recursos con un impuesto que ya no tenía razón de ser, por haber concluido los Juegos Olímpicos, así este régimen, hecho con un molde de la misma forma, pretende hacerse de re-

cursos *so pretexto* de que hay una obra faraónica que se supone que ya está terminada e inaugurada, y le seguimos metiendo dinero a los mexicanos.

Y no estamos en contra de utilizar los recursos, al contrario, qué bueno que se destinen a algo que verdaderamente sea productivo, y no a un tren en que solamente o casi prácticamente nadie viaja y en donde sí se privilegia la plusvalía de los terrenos de su expresidente, y donde se nos echa en cara a todos los mexicanos el desastre ecológico que ha generado tenerlo.

Invirtamos esos derechos en cuestiones que ayuden al país y la sociedad a enfrentar sus desafíos. Y ahí les van dos preguntas que les quiero hacer, compañeros diputados: ¿Cuántos de los diputados que representamos al territorio de este país no tenemos serios problemas de migración y de transeúntes en migración? Ahí deberíamos estar apoyando a los municipios de esos estados que sufren, no en obras que no garantizan en nada el desarrollo del país.

Por qué no hoy en lugar de destinar recursos de esta Ley Federal de Derechos a las arcas, que se decida la... es un total arbitrio. Destinamos estos recursos a obras en infraestructura, en materia de telecomunicaciones, en apoyo a las entidades federativas, a los municipios para enfrentar de mejor manera los retos del fenómeno migratorio, de la seguridad, de la proximidad social o acercar a la gente servicios.

¿Saben qué demuestran con esto? Un rotundo fracaso en su administración. Este tema ya les está explotando a ustedes y, por supuesto, le va a explotar a la presidenta. Por ejemplo, en el tema de salud, los mexicanos gastan más de la mitad de lo que ganan en medicinas y en medicamentos, y en hospitales y en médicos. Y aunado al alza de la canasta básica los mexicanos están en una verdadera crisis; sin seguridad pública, sin esperanzas de avanzar como nación, sin medicinas y sin que comer.

En este gobierno de la cuarta nada es casualidad, están adecuando las leyes para cumplirle los caprichos a los dictadores, y lo vuelvo a decir, lamentablemente a costa de la economía de todos los mexicanos.

Por el lugar siguen vendiendo ilusiones, mentiras indiscriminadamente, y este proyecto de Ley de Ingresos es una muestra más de lo que están haciendo. ¿En serio ustedes creen que México va a crecer a 3 por ciento? Pues hay les va un dicho famoso, aquí aplica lo que dicen en la... dicho

mexicano: que una mentira dicha mil veces en temas de presupuesto, compañeros, no se vuelve una realidad. Van a regresar a sus distritos....

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Luis Enrique García López: ...les van a preguntar en que abonaron y ¿saben que les van a decir? en la próxima elección se los vamos a cobrar. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irma Juan Carlos.

La diputada Irma Juan Carlos: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Irma Juan Carlos: Compañeras, compañeros; pueblo de México. Hoy nos convoca un tema de mayor relevancia para el presente y futuro de nuestro país: la aprobación de este dictamen para reformar la Ley Federal de Derechos, herramienta indispensable para garantizar justicia fiscal, reconocer la diversidad de nuestra nación y fortalecer el acceso equitativo a los bienes y servicios públicos de dominio de la nación.

Pero antes de continuar, quiero referirme a algunos de los falsos señalamientos que la oposición ha venido a decir aquí. Primero, ustedes ya fueron gobierno y saben que siempre se han pagado diversos derechos, no sé de qué se sorprenden. Lo que sí les debo de recordar es que lo que ustedes recaudaban se lo quedaban o lo peor, también le condonaban pagos de impuestos a los grandes empresarios que eran sus amigos.

Vienen aquí a hablar de inseguridad y del crimen organizado —que no tiene que ver con el tema— pero bueno, le recuerdo al PAN que su secretario de Seguridad, Genaro García Luna, está condenado a 38 años de prisión por narcotráfico en Estados Unidos. Sin duda, la verdadera doctrina de la oposición es la hipocresía, mienten cada vez que suben a esta tribuna, pero lo más importante es que ya nadie les cree más que ustedes.

Quiero destacar que este dictamen tiene que ver con una visión diferente de país, que no es la misma de ustedes, por-

que mientras ustedes velan por el derecho de unos cuantos, nosotros velamos por el derecho del pueblo de México.

El dictamen, junto con la Ley de Ingresos de la Federación, tiene por objeto cumplirle al pueblo de México, algo que ustedes ni saben y ni conocen. Las diputadas y diputados de la cuarta transformación tenemos un gran compromiso con nuestros, mientras que ustedes siempre han trabajado por una minoría rapaz. Los que año con año se despachaban en estos tiempos con cuchara grande con los presupuestos públicos, eso ha cambiado.

Desde la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador y con la llegada de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, eso va a continuar, porque eso representa la continuidad de esta cuarta transformación, lo que el pueblo de México eligió cuando votó por el cambio verdadero.

Por eso, amigas, amigos, pueblo de México quiero resaltar que una de las reformas más importantes y significativas que esta propuesta integra es la modificación de la fracción III del artículo 174 L, para exentar a nuestros pueblos hermanos afroamericanos del pago de derechos por diversos servicios en materia de telecomunicaciones, algo que ustedes jamás hubieran hecho.

Este cambio además de ser congruente con la reciente reforma al artículo 2o. de la Constitución abre un camino histórico hacia el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos afroamericanos, no somos iguales.

Cuando reformamos la Constitución también adecuamos las demás leyes y en este caso la Ley de Derechos, al permitirles operar sus propios medios de comunicación damos un paso decisivo en la construcción de un país donde la pluralidad cultural no sólo se respeta, sino que se promueve como un valor fundamental de nuestra identidad nacional.

Los pueblos afroamericanos como parte integral del tejido social de nuestra nación merecen esta herramienta para preservar y difundir su cultura, su historia desde sus propias perspectivas y bajo sus propias formas de organización.

Aprobar esta ley no sólo es un deber legislativo, sino un compromiso ético con las generaciones actuales y futuras, es tiempo de que los bienes y servicios públicos del dominio nacional sean gestionados con una visión inclusiva que reconozca la diversidad y promueva el desarrollo integral

de nuestra sociedad. Es por ello, que en el Grupo Parlamentario de Morena...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos: ...apoyamos decididamente esta ley, porque estamos construyendo un México donde nadie quede atrás y nadie quede afuera y, por lo contrario, sin importar nuestro origen, que todas y todos tengamos las mismas oportunidades de desarrollo. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Irma Juan Carlos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación de los artículos 8, 11, 18 A, 63,174 L, 198, 220 A, 238 C, 268,270, 275 y 294, así como tercero y cuarto transitorios.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación.)

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 344 votos en pro, 91 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado en lo general por 344 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, en primera instancia, la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva, hasta por tres minutos.

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy me presento ante esta soberanía y dándole voz a todas las personas que no tienen acceso a ningún tipo de seguridad social, a quienes sufren de alguna discapacidad y la niñez y adolescencia de todo México, para exponer una propuesta de profunda trascendencia para la salud, la dignidad y los derechos en México.

Propongo una reforma del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos, específicamente propongo adicionar un apartado de este numeral, con el que se busca garantizar la gratuidad en los servicios de salud, medicamentos y otros insumos necesarios para tres sectores clave: personas sin seguridad social, personas con discapacidad, y niñas y niños y adolescentes.

Permítanme comenzar con un tema que me toca personalmente y con el que miles de mexicanos pueden identificarse, soy una persona con discapacidad, conozco de primera mano las barreras que enfrentamos quienes vivimos con esta condición, las dificultades económicas, la discriminación y, sobre todo, el esfuerzo diario por acceder a los servicios médicos esenciales.

Sin embargo, más allá de mi experiencia están las historias de miles de familias en México que enfrentan condiciones similares o incluso peores. Niños y niñas que sufren de enfermedades graves, padres que no pueden costear medicamentos, personas con discapacidad que no encuentran apoyo y, en general, millones que viven sin seguridad social, en un sistema donde muchas veces la salud se convierte en privilegio en lugar de un derecho.

Con esta propuesta buscamos cambiar esa realidad, prohibir el cobro de cuotas de recuperación en los servicios de salud para estos grupos vulnerables, es más que una medida económica, es una medida de justicia social, es reconocer que la vida y la salud de cada persona no debe depender de su capacidad para pagar.

En el caso de las niñas, niños y adolescentes, esta reforma adquiere una relevancia aún mayor, ellos son el presente y el futuro de nuestro país. Su bienestar debe ser una prioridad absoluta como lo establece el artículo 4 de nuestra Constitución, que consagra el principio del interés superior de la niñez.

No hay mayor inversión que podamos hacer como nación que garantizar que cada niño y niña reciban los cuidados médicos que necesite, desde los estudios más básicos hasta los tratamientos más complejos.

Compañeras y compañeros, esta propuesta no sólo responde a un mandato constitucional, sino también a un mandato moral. ¿Cómo podemos hablar de igualdad cuando permitimos que la falta de recursos económicos sea una barrera para la salud? ¿Cómo podemos promover los derechos humanos si no protegemos a los más vulnerables?

La gratuidad de los servicios de salud no es un lujo, una aspiración idealista tampoco, es un derecho que debemos garantizar para construir un México más justo, equitativo y humano. Es también un paso firme hacia la erradicación de la desigualdad y la exclusión que tanto se sufre día a día. Y como lo decía el gran humanista Albert Beiter, la verdadera grandeza de una nación se mide por cómo trata a los más vulnerables. En nuestro caso, no hay mayor vulnerabilidad que la de un niño que necesita atención médica o la de una familia que enfrenta la angustia de no poder pagar por el cuidado de su ser querido.

Sé que algunos podrían argumentar sobre los costos de esta medida, qué podría implicar, pero les pregunto, ¿cuál es el costo de no actuar? El costo de una niñez enferma, de vidas truncadas por la falta de atención médica, de familias endeudadas por tratar de salvar a sus seres queridos, eso es incalculable.

Como legisladores, nuestra labor no sólo es gestionar recursos, sino priorizar el destino de esos recursos en lo verdaderamente importante y no hay nada más importante que garantizar la salud y el bienestar de nuestra población, en especial de quienes más lo necesitan.

Hoy, les pido que apoyen esta reforma, no sólo como una legisladora que ha vivido en carne propia las dificultades de enfrenar una discapacidad, sino como alguien que cree firmemente en el poder transformador de la política cuando se pone al servicio de las personas.

El México que queremos no puede esperar, este es el momento de actuar, de darle voz a quienes no la tienen y a hacer valer los derechos que ya están consagrados en nuestra Constitución. Construyamos un presente valioso para las personas que viven con alguna discapacidad y apoyemos a la niñez y adolescencia mexicana. Construyamos un país donde la salud sea un derecho para todos y no un privilegio para unos cuantos. Les pido que voten a favor de esta noble reserva. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señor presidente. En 2014 se creó lo que se conocía como *Fondo Mineroe* y parte de los... gran parte de los derechos que se cobraban a la extracción de los minerales en el país se iba para ayudar a las comunidades, municipios o estados que se veían afectados por... pues por la minería.

Y me parece que, si bien es cierto esos recursos se van ahora a educación, se van ahora a salud, no se van directamente a apoyar el desarrollo regional de las comunidades que se ven afectadas, no nada más en la parte del medio ambiente, sino en la parte social, en la parte de infraestructura, en la parte de espacios para que los niños puedan tener recreación, deportes, etcétera. Entonces, mi reserva es muy sencilla, va en el sentido de que se redirijan otra vez esos recursos a apoyar regionalmente a los estados, muni-

cipios y pueblos que se ven afectados por la minería. Y creemos un sistema distinto y diferente para saber a qué proyectos deben de encaminarse dichos recursos.

Me parece indispensable pensar que la derrama económica que se da por efectos de la minería y del mercado no beneficia en nada a la comunidad. Y las comunidades necesitan centros educativos, necesitan mejorar sus servicios de salud, necesitan una inversión física con un impacto social, ambiental, de desarrollo urbano positivo, el mejoramiento de los espacios públicos urbanos, la construcción de caminos y mantenimiento de alumbrado público, obras de infraestructura para la mejora del agua, suelo, aire y la protección ambiental, obras de protección y conservación de áreas naturales y sus ecosistemas, así como infraestructura para el transporte público.

Ojalá pensemos en esas comunidades que cuando se desapareció el fondo nunca les preguntaron qué tanto les estaba afectando. Hoy son comunidades olvidadas que siguen siendo afectadas por, pues, por los efectos que causa extraer minerales en el suelo y subsuelo y que nada están recibiendo, absolutamente nada están recibiendo a cambio. Les pido que por favor lean cuidadosamente la reserva y que, si así lo deciden, pudiéramos discutirla y votarla a favor. Muchísimas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PAN, para presentar reserva.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente: Diputado presidente, con su venia. La siguiente reserva que presento, en nombre del grupo parlamentario y de todos los mineros de este país, es buscar reivindicar el valor de nuestra industria minera y promover su competitividad, su productividad, como uno de los sectores que más empleos ge-

neran en este país. Además, busca impulsar el desarrollo local en aquellos municipios y comunidades donde se desarrolla esta actividad.

La minería está en el completo olvido con este gobierno autoritario, que únicamente ve por sus propios intereses. Les expongo rápidamente unos datos que emite el propio Gobierno federal: en 2023, el valor del producto interno bruto minero fue de 853 mil millones de pesos. El sector aporta poco más de 1 por ciento al PIB nacional y tiene relación con la cadena productiva de 70 sectores económicos. Emplea un total de 302 mil personas, con un salario de 9 mil 830 pesos y aporta 10 por ciento... son trabajadoras en la industria minera.

Hasta junio de este año, la inversión extranjera directa fue de 2 mil 373 millones de dólares, y hasta el 2023 fue la sexta generadora de divisas, con 22 mil millones 408 millones de dólares. Necesitamos seguir impulsando un sector que es fundamental para el desempeño de nuestro sector productivo y, al mismo tiempo, destinar recursos públicos a las comunidades que pudieran verse afectadas por la actividad.

Ésta es la razón de la reserva que presento, que consiste en modificar tres artículos del dictamen que discutimos, el 268, 270 y 275. El primer cambio es para bajar de 8.5 a 7.5 la tasa que se aplica en relación con el derecho especial sobre la minería. El derecho especial sobre la minería es un impuesto que se paga cuando se obtienen ingresos por la venta o enajenación de la actividad extractiva.

La segunda propuesta es para bajar del 1 por ciento al 0.5 por ciento la tasa de derecho extraordinario sobre minería que se cobra por los ingresos que deriven de la venta de oro, plata y platino.

Y, finalmente, es para recuperar el Fondo Minero, que Andrés Manuel extinguió junto con su fideicomiso, el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, que tenía como objetivo destinar recursos a las comunidades y municipios afectados por las actividades mineras. Estos cambios están directamente vinculados, porque fueron creados en conjunto para generar una bolsa para el fondo y hasta el 2020 tenía un presupuesto de poco más de 7 mil millones de pesos.

No solicitamos nada que no se haya hecho. No les basta con la desaparición del fideicomiso del fondo afectado a muchos municipios y a miles de familias, ahora les quieren subir la tasa de pago de derechos por la actividad y la tasa

de derechos extraordinarios. Además, en la Ley de Ingresos no actualizan el monto de ingresos mínimos anuales.

El Gobierno federal busca, además de ajustar las tasas referidas y recaudar recursos de estos derechos para destinarlos a programas y proyectos que la propia iniciativa expresa no tendrá un fin específico y servirá para cubrir diversos programas y proyectos a cargo del Gobierno federal.

A los diputados del oficialismo los invito a votar a favor de esta reserva, que tiene un fin noble: apoyar a las comunidades y municipios afectados por las actividades del sector. Es momento que demuestren de qué lado están y, si de la gente, como afirman en sus discursos, o de la opacidad en el ejercicio del gasto público. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarse. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarse. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Compañeras diputadas, compañeros diputados, la minería, como sector productivo y económico en México ha representado, por un lado, desarrollo. Ha representado beneficios en materia de ingresos para el país, pero particularmente podemos hablar y creo que es un común denominador para todos los estados mineros de México.

Ha significado marginación, ha significado también deterioro de las condiciones de recursos naturales de las propias comunidades y localidades donde se encuentran los yacimientos mineros, y no ha habido la justa retribución a esas poblaciones y a esas localidades de donde se han extraído minerales muy importantes que han significado grandes y grandes ganancias para las empresas mineras, tanto nacionales como extranjeras.

Por ello nos parece, como Grupo Parlamentario del PRI, que todo lo que signifique dar mayor aportación a las poblaciones, a las comunidades, a los municipios y estados mineros, en materia de recíprocar lo que ellos aportan a esa riqueza tan importante, el PRI lo apoyará.

En ese sentido, la Ley Federal de Derechos nos preocupa que disminuye aquellos recursos que son de beneficio para las comunidades y para los estados mineros. No coincidimos en la disminución de los porcentajes de estos recursos que deben asignarse a salud, a educación, a infraestructura. Por lo cual, se plantea, precisamente, que esos porcentajes sean aumentados. Estamos planteando una reserva al artículo 275, de tal forma que, desde el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, se establezcan recursos de forma directa que beneficien a esas comunidades y esas localidades con diversas acciones: con beneficio para espacios públicos, obras de pavimentación, mantenimiento de calles, escuelas, clínicas de salud que han sido prácticamente disminuidas.

Se establece en la Ley Federal de Derechos que los porcentajes se disminuyen, con lo cual están impactando de manera drástica estos beneficios que pueden ser fundamentalmente para las familias que habitan en estas localidades de carácter minero.

Por ello planteamos que se mantenga por lo menos lo que en el Presupuesto y la Ley Federal de Derechos de 2024 está establecido en materia de porcentajes, a efecto de que esto beneficie a mayor número de personas. De 85 por ciento que se establece se disminuye a 69 por ciento de recursos, establecido por la Secretaría de Hacienda, y que puede destinarse a múltiples proyectos que hemos mencionado. Y, por otro lado, también hay disminuciones en otros ramos.

Por otro lado, compañeras y compañeros, queremos, además de esta reserva que he mencionado, donde por lo menos se mantengan los porcentajes de la Ley Federal de Derechos actual, también propongo de manera clara y de manera contundente que se pueda lograr el rescate.

Y que se restituya además el Fondo Minero, creado en 2013 y que fue impulsado por múltiples estados, junto con el Gobierno federal, y que fue un fondo que funcionó, que funcionó porque se logró dar a estados y municipios lo que en derecho merecen, para que esas comunidades que han sido marginadas y que han sido dañadas también por la actividad minera, sin ningún tipo de cuidado o de normatividad, pudiera ser restituido.

Planteamos que estados mineros puedan obtener de nueva cuenta esta justa retribución por parte de las mineras que están establecidas en las comunidades, financiando proyectos básicos en los municipios, infraestructura, rehabilitación de espacios públicos, deportivos, creación de nuevos empleos dignos, así como escuelas, centros médicos y los que beneficien a la población donde actualmente están asentados los fondos mineros.

Así es que de esta manera creemos que rescatando este fondo que funcionó y que benefició a muchos estados y municipios mineros, pudiera ser rescatado. Lamentablemente en el 2019 fue eliminado y no ha habido otro programa que realmente venga a restituir los beneficios que obtuvo esta importante fuente de ingresos para las comunidades, para las regiones y en general para los estados mineros.

Ya lo decía y ya lo comentaba también un poeta zacatecano que hablaba de mi estado de Zacatecas y decía: “Zacatecas, si tu suerte no fuera tan ingrata, tus calles y avenidas serían de oro y plata”. Es cuanto, diputada presidenta.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilitiana Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, secretario, consulte a la asamblea.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Con su venia, presidenta. Con su venia, presidenta. De aprobarse el dictamen de la Ley Federal de Derechos como fue enviado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Morena tendrá una caja chica, qué digo, ¿una caja chica? Será más bien una caja bien grande, y se los voy a comprobar.

En el artículo 18-A no se etiqueta 33 por ciento de la recaudación del derecho relativo al visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos. Y, por si fuera poco, tampoco se señala un destino específico de 17 por ciento de la recaudación del derecho sobre la prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, ¿por qué en el papel no dejan asentados los fines de estos porcentajes? Porque quieren hacer uso discrecional de todos los recursos posibles.

Les hago un atento llamado para que estos ingresos sin destino sean utilizados a programas muy importantes dirigidos al cuidado y atención de la salud física, mental de niñas, niños y adolescentes, así como a la restitución de sus derechos.

Actualmente, 2 de cada 10 niñas, niños y adolescentes no tienen acceso a servicios de salud, entre 3 y 5 niñas, niños y adolescentes dejan de asistir a la escuela por tener un problema relacionado a la salud mental, además más de 21 millones de niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de pobreza, a casi 3 meses de la llegada de la presidenta con a, ha dejado en claro que la niñez no es prioridad en su gobierno.

Así es que, compañeras y compañeros especialmente del oficialismo, no sean cómplices, demuestren con recursos específicos que son aliados de las infancias y las juventudes. Es claro que necesitan de su apoyo para ser atendidos. Es cuanto, presidenta y espero que hayan puesto atención los oficialistas para que voten a favor de esta gran necesidad.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite y se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Magda Núñez, del PT, para presentar reserva.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la Ley Federal de Derechos es sin duda un pilar fundamental de nuestra política fiscal, refleja el dinamismo de las regulaciones públicas y define los derechos económicos vinculados al uso y al aprovechamiento de los bienes nacionales.

Este proyecto responde al compromiso de garantizar que quienes se benefician de los recursos de la nación aporten proporcionalmente para el desarrollo del país. Hoy, en este recinto, quiero hacer énfasis en tres elementos clave: la visión general de esta reforma, su impacto en áreas estratégicas y los beneficios esperados para las y los mexicanos.

Por lo que se refiere a la importancia de actualizar la Ley Federal de Derechos, hay que decir que el país se enfrenta a un entorno económico en constante transformación, donde el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental exigen acciones firmes y bien fundamentadas. Como se dijo aquí, esta iniciativa busca no sólo recaudar recursos sino optimizar su distribución para atender las necesidades prioritarias del país.

Destacan, entre otras, la de servicios migratorios con ajuste a cuotas y eliminación de exenciones injustificadas, asegurando que los derechos recaudados contribuyan al fortalecimiento de la infraestructura migratoria.

En minería, con un incremento en las tasas aplicables, reconociendo la naturaleza no renovable de los recursos y garantizando que los beneficios económicos también impacten positivamente en el bienestar social.

Estas actualizaciones son indispensables para alinear la legislación fiscal con los compromisos internacionales y de

sostenibilidad y justicia social. Podríamos decir que, en este rubro, México está muy por debajo de otras naciones. En recaudación, en el caso de impuestos municipales, andamos muy por debajo de países como Reino Unido, Francia y Estados Unidos.

Fíjense nada más este dato, Reino Unido recauda el 4.2 por ciento, Francia el 3.7 por ciento y Estados Unidos el 2.88 de su PIB, si nosotros recaudáramos el mismo porcentaje que Reino Unido estaríamos captando por este concepto 900 mil millones de pesos, ahorita nuestra recaudación es de 60 mil millones.

Por ello, este dictamen no sólo revisa cuotas o conceptos fiscales, también debemos de incorporar, como está previsto en esta ley, una visión de largo plazo, considerando sectores estratégicos como el medio ambiente y sus recursos naturales, ya que se proponen incrementos en derechos para el uso de áreas naturales protegidas que nos permitirán garantizar su conservación y restauración, así como contribuir a las estrategias de mitigación del cambio climático.

En materia de telecomunicaciones, en reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas se establecen exenciones en el pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico, promoviendo la preservación de sus lenguas y culturas. También se propone eliminar exenciones para escuelas de aviación que nos aseguran un uso más eficiente del espacio aéreo mexicano, reflejando el principio de equidad fiscal.

La reforma propuesta en la Ley de Derechos tiene un objetivo común: fortalecer la justicia fiscal. Estas medidas garantizan que los recursos recaudados se destinen a áreas prioritarias, como educación, salud e infraestructura, además de buscar la inclusión social y proteger sectores vulnerables otorgando descuentos significativos a estudiantes, profesores y habitantes de zonas prioritarias. Asimismo, reforzar la administración de recursos naturales y promover un desarrollo sostenible que beneficie a esta generación y, también, a las futuras. Por todo esto, el Partido del Trabajo y nuestras y nuestros diputados votaremos a favor en lo particular de esta ley. Retiro mi reserva, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Magda. No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz: Gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas y diputados, la Ley Federal de Derechos debería de ser una herramienta para fortalecer a México, para garantizar que los recursos generados por sectores estratégicos se traduzcan en soluciones a los problemas que enfrentamos día a día. Pero lo que Morena nos presenta es otra cosa, un esquema de cobros para seguir financiando proyectos y caprichos sin atender o potencializar las necesidades reales de nuestro país.

La aviación en México es una de las principales fuentes de turismo, ya que es a través de esta que se mueve una gran cantidad de personas. Tan sólo en 2023 se registraron 118 millones 862 mil pasajeros en vuelos nacionales e internacionales, de los cuales 63 millones 691 mil fueron en vuelos nacionales. Esto ¿qué es? Es 11.3 por ciento más que en 2022, y supera, además, con 18.6 por ciento de los pasajeros transportados durante 2019.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Turismo, durante 2023, el turismo internacional generó ingresos por 21 mil 182 mil millones de dólares, siendo el principal medio de transporte las vías aéreas. Como podemos observar, el sector aéreo en nuestro país es vital, es de vital importancia, por lo que la formación de pilotos debe ser una de las prioridades del Estado mexicano.

Si bien la presente reforma busca que el Estado tenga nuevas fuentes de recursos, el impacto de ésta en la formación de los nuevos pilotos es negativa, ya que retrasa su formación al implicar un mayor costo para poder cumplir con el requisito que ellos requieren para sus horas de vuelo.

No debe pasar inadvertido que lo que claramente establece la fracción III del artículo 292 que es sólo para vuelos de enseñanza, por lo que aquel vuelo que no cumpla con este requisito se encuentra fuera del presente supuesto.

Debemos impulsar la educación en cualquiera de sus ramas del conocimiento y formar al personal capacitado y de calidad que el país requiere. Se estima que en el país deberían graduarse anualmente de 800 a mil pilotos por año, cuando se están graduando actualmente 500: se tiene un déficit de casi la mitad de pilotos que requerimos, ya que estos mismos quienes además deben de cumplir con las funciones de controladores aéreos.

Proponemos que la fracción III del artículo 292 de la Ley Federal de Derechos se quede como actualmente está, en favor de los estudiantes de aviación. Desde Acción Nacio-

nal exigimos que se potencialicen los sectores estratégicos. México no necesita más retroceso sino soluciones reales y crear oportunidades de empleo y educación para que las familias logren salir adelante.

La verdad, no podemos seguir financiando fracasos. Hoy tenemos la oportunidad de exigirle al gobierno de Morena que priorice las verdaderas necesidades de nuestro país y no sus caprichos presidenciales. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

La diputada Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates, por lo que tiene la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, para presentar reservar.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar. Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados, presento esta reserva porque México necesita mayor transparencia, porque México necesita saber el destino de su recurso y a dónde puede ser gastado de acuerdo con las necesidades de la gente.

Mi reserva va encaminada a una postura que me antecedió en la palabra una diputada de Acción Nacional, en la recaudación de 36 por ciento, que habla de los derechos que pagan los visitantes y que se deberá de concentrar, según esta ley de derechos, se deberá concentrar en la Tesorería de la Federación, circunstancia que nos pone en varias dudas, como es el caso del destino de los recursos por el derecho de visitantes de México, como es el caso qué se hará con este recurso, no dice adónde, sino que se hace de uso discrecional.

Considero que esto es un error y muy desafortunado, porque hay muchas cosas que duelen a México. Por ejemplo,

cosas en las que se podría destinar este recurso, como es el caso de la seguridad, como es el caso del mantenimiento y modernización de carreteras, como es el caso de la salud, que necesita más médicos y mejor pagados, como si México necesitara más, más todavía, mayor paz y salud.

Por ello creo que esta reserva puede dar a que no se vean como un gobierno insensible. Y eso merece que la gente que votó por ustedes siga manteniendo su confianza. Pero nosotros, los del PRI, aquí estamos para redireccionar este recurso y veamos lo que la gente le duele. A México le duele la inseguridad, a México le duele el colapso de la salud, a los mexicanos nos duele lo que está pasando con México.

Por ello, compañeras y compañeros, esta Ley Federal de Derechos hace uso discrecional de este recurso en este artículo 18, los invito a dejar atrás de verdad y que pongamos a México como centro de la discusión y dejemos rencores, que de verdad requiere unidad nuestro país. Nosotros estamos aquí para hacer bien las cosas. Los diputados con mucha responsabilidad los invitamos pues a tener seriedad e imparcialidad y profesionalismo en este tema.

Por ello, reitero, tenemos que ver, como lo estamos haciendo en el Grupo Parlamentario del PRI, un México con paz, un México sano y un México seguro, que ustedes también desean este México. Es cuanto mi participación.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marcelo Torres Cofiño, del PAN, para presentar reserva.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con la venia de la Presidencia. La reserva que presento en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional busca reivindicar el valor de la industria minera, además de promover, claro, su competitividad y su productividad, como uno de

los sectores que sectores que más empleos generan en este país.

Ustedes, siguiendo el mandato del líder de su horda, presentan un dictamen respecto de la Ley Federal de Derechos que, por ignorancia o perversión, contribuye con la destrucción de los sectores que producen empleos en nuestro país. Diputadas, diputados del oficialismo, sé que ustedes sólo escuchan a su ídolo de barro, pero permítanme listar algunos casos para que la ciudadanía realmente sepa quiénes son.

Entre 2020 y 2024, la Comisión Federal de Electricidad, de Manuel Bartlett, otorgó contratos por más de 6 mil 266 millones de pesos, para la compra de carbón por asignación directa, a empresas vinculadas con el diputado local de la 4T en Coahuila Antonio “Tony” Flores Guerra, conocido como Lord Lamborghini. A este personaje, también llamado Rey del Carbón, el mismo Bartlett le otorgó para las empresas de su familia, de Minerales Don Chilo, Sierra, Minería y Transporte, unos 5 mil millones de pesos en ese periodo, 5 mil. Y sí, es el mismo que recorrió las calles de Múzquiz en un Lamborghini guinda, de más de 7 millones y medio de pesos. De ahí, por supuesto, su sobrenombre.

Una más, compañeras, compañeros. De entre 2019 y 2024 la Comisión Federal de Electricidad gastó mil 70 millones de pesos. Repito: mil 70 millones de pesos en monederos electrónicos de la tienda departamental Liverpool, utilizados por el personal de la paraestatal para la compra de ropa. Vaya que Liverpool es parte de su vida, de la vida de Manuel Bartlett y de la horda de zombis.

De los 93 contratos, 23 se realizaron por licitación pública; 3 por invitación a 3 personas, uno por adjudicación directa y los demás bajo el método de otro, que fueron convocatorias cerradas por parte de la CFE, según datos de la plataforma nacional de transparencia. Sí, esa plataforma que su amo y señor les ordenó desaparecer, porque no quieren que nadie los cuestione ni los fiscalice.

Ésta es una de tantas razones por las que la luz, la energía eléctrica es tan cara, muy cara, muy lejos de las promesas de que bajaría. ¿Y qué decir de las gasolinas? Esas que prometió su falso mesías, que bajarían a 10 pesos el litro, hoy, por cierto, prácticamente al triple, entre 27, 28 pesos.

Pero bueno, ¿quieren más, diputados oficialistas? ¿Sí saben de tres altos funcionarios cercanos a la reciente direc-

tora general de la Comisión Federal de Electricidad, Emilia Esther Calleja Alor? Intentan mantener su poder e influencia de la empresa, a pesar de estar implicados en denuncias de corrupción y acoso.

Adrián Olvera Alvarado, director general de la empresa subsidiaria de Generación V, es uno de los funcionarios más cuestionados. Denuncias de acoso laboral y sexual han sido presentadas en su contra desde 2020, y su gestión ha sido severamente criticada por el mal manejo de los recientes apagones en el país. Rubén Cuevas Plancarte, director corporativo de Administración, habría grabado conversaciones para extorsionar a contratistas y exigir pagos de hasta 10 millones de pesos a cambio de citas con Manuel Bartlett.

Otro personaje es Luis Bravo Navarro, coordinador de Comunicación Corporativa, quien ha sido señalado por recibir regalos y lujos financiados por proveedores de la CFE. Ésta es una muestra de que la 4T transforma todo, todo de la misma manera que lo hace su estómago. También de que ustedes sirven como zombis al más grande y corrupto mítomano que ha tenido el país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Antonio González Hernández, de Morena, para presentar reserva.

El diputado Juan Antonio González Hernández: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados. El dictamen que hoy discutimos sobre la Ley Federal de Derechos para 2025, representa una muestra clara del compromiso del gobierno con la justicia social y la eficiencia en el uso y manejo de los recursos públicos. Eso es la cuarta transformación, así de fácil, así de sencillo.

Este marco normativo establece criterios para la recaudación y también redefine el destino de los recursos obtenidos de actividades clave como la minería, para beneficiar sectores fundamentales como la educación, la salud y los programas sociales, que transforman la vida de millones de mexicanas y de mexicanos.

El artículo 275 es uno de los pilares de esta propuesta. Se plantea que la recaudación total de los derechos sobre minería no forme parte de la recaudación federal participable, y se destine un 69 por ciento de estos recursos a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud.

Este ajuste asegura que las áreas de mayor impacto social cuenten con los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos. ¿Sabrán de los objetivos? La educación y la salud no solo son derechos constitucionales, sino también herramientas esenciales para romper los ciclos de pobreza y desigualdad. Pero algunos ¿sabrán de pobreza y desigualdad? Yo creo que no.

Con esta medida se garantiza que el potencial económico de los recursos minerales del país se traduzca en bienestar directo para la población. Los recursos recaudados con esas contribuciones no afectarán el monto que actualmente reciben las dependencias encargadas de estos sectores, ya que los ajustes compensan cualquier diferencia, permitiendo que los programas prioritarios mantengan su continuidad.

Las dependencias y entidades de la administración pública federal contarán con los medios necesarios para cumplir con las responsabilidades que se les han encomendado, asegurando que las políticas públicas sigan teniendo un impacto positivo en la vida de las personas.

La educación es uno de los sectores prioritarios que recibirá estos recursos. Los fondos destinados a la Secretaría de Educación Pública representan una inversión en el futuro del país, que es la niñez y la juventud. Con estos ingresos se fortalecerán las escuelas públicas, se garantizará la continuidad de programas sociales como el de Becas Benito Juárez y se mejorará la infraestructura educativa en comunidades más alejadas, en comunidades marginadas.

Además, este dictamen reconoce la importancia de los programas sociales como una herramienta fundamental para reducir la desigualdad y combatir la pobreza. Los recursos generados por la educación, por la recaudación de derechos que no tengan un destino expreso en el artículo 275, se uti-

lizarán para financiar programas y proyectos prioritarios del Gobierno federal.

Programas como Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Sembrando Vida, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad y Jóvenes Construyendo el Futuro, son ejemplos claros de cómo estos recursos pueden transformar la vida de millones de mexicanas y de mexicanos. Así, así se gana la confianza del pueblo.

Cada ajuste propuesto tiene como objetivo fortalecer al Estado para que pueda cumplir con su responsabilidad de garantizar derechos y mejorar la calidad de vida de todas y todos los mexicanos.

Vayamos por una educación humanista, cuya filosofía es el bienestar y la felicidad de los agentes educativos, una educación inclusiva, igualitaria, una educación de excelencia como lo establece el artículo 3o. constitucional. No cabe duda que la transformación les duele y el segundo piso de esta transformación les cala...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Juan Antonio González Hernández: Es cuanto, presidente. Retiro la reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia saluda a alumnas y alumnos del Centro Universitario doctor Emilio Cárdenas, de las licenciaturas

de Administración Pública, Derecho y Docencia, invitados por la diputada Laura Ballesteros.

Asimismo, también saludamos a Carlos Mate y Omar García, Javier García, Carlos Siparrea, Leonardo Martínez, Enrique Martínez y Guillermo López, invitados por esta Presidencia. Sean ustedes bienvenidos a esta casa del pueblo.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: ¿Falta alguien de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico de votación. ¿Falta alguien de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico de votación. Diputadas y diputados, sigue abierto el sistema electrónico de votación. Diputadas y diputados, ¿falta alguien de emitir su voto?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia saluda a jóvenes estudiantes de la Facultad de Derecho, de la Universidad Autónoma de Querétaro, invitados por la diputada Abigail Arredondo, del Grupo Parlamentario del PRI. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Sigue abierto el sistema electrónico de votación. ¿Falta alguien de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Saludamos a las y los rectores de las 21 universidades interculturales de todo el país, invitadas e invitados por la diputada Rosa María Castro. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas. Ordene la Secretaría el cierre electrónico del sistema de votación.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Cierre el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 341 votos en pro, 95 en contra, 0 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, por 341 votos los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS
QUE PERDIERON LA VIDA EL PASADO
FIN DE SEMANA EN TABASCO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Erubiel, ¿con qué objeto?

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (desde la curul): Para solicitar un minuto de silencio, presidente, por las y los jóvenes que perdieron la vida el pasado fin de semana en un lamentable suceso ocurrido en nuestro querido Tabasco. Solicitarle este minuto de silencio por el dolor de las familias que estamos viviendo en Tabasco.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Xóchitl Zagal, ¿con qué motivo?

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Para solicitar el uso de la voz para la Comisión de Igualdad de Género, respecto a un asunto importante en la curul 324.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un minuto.

La diputada Anais Miriam Burgos Hernández (desde la curul): Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sonido en la curul de la diputada.

La diputada Anais Miriam Burgos Hernández (desde la curul): Hola, buenas tardes a todos, a todas, aprovecho este espacio para recordarles que el día de ayer fue 25 de noviembre, es el Día Naranja, es el día que se ha decidido a nivel mundial que todas y todos nos volvamos activistas para erradicar la violencia que vivimos las mujeres, las niñas y adolescentes en todo el mundo.

Aprovecho este espacio porque mañana la reunión será semipresencial y les quiero invitar a que todos nos volvamos activistas en nuestros distritos, en nuestros municipios, en nuestras comunidades, en estos 16 días de activismo. Al mismo tiempo, quiero informarles que la presidenta de la República ha iniciado una campaña permanente para que ninguna niña pueda ser violentada, ninguna mujer y ninguna adolescente.

Quiero invitarles también a todas las actividades que realizaremos en este Poder Legislativo, el día de hoy iniciaremos con el encendido del frontispicio, con nuestra compañera Julieta Vences, y un montón de actividades que tenemos. Los invitamos a los hombres y a las mujeres a sumarse a estas actividades, porque este es tiempo de las mujeres, es tiempo de las mujeres sin violencias. Súmate y transforma. Tiempo de las mujeres sin violencia. Es tiempo de las mujeres sin violencia. Es tiempo de las mujeres sin violencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada Anais Burgos, presidenta de la Comisión de Género. Gracias.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, hasta por diez minutos.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados, vengo a nombre de la Comisión de Hacienda, a solicitar la autorización de esta soberanía para garantizar 9 billones 302 mil millones de pesos

como ingresos para el ejercicio fiscal 2025, es una cantidad y un monto sin precedentes.

Alcanzamos casi el 15 por ciento del Producto Interno Bruto como ingresos tributarios para los gastos que se van a efectuar a lo largo de 12 meses del ejercicio fiscal del próximo año. Ha sido un porcentaje del producto que no tiene parangón en la historia de la recaudación tributaria en nuestro país.

La mayor parte tiene como base la eficiencia, porque de 2018 a 2024 dicha eficiencia en la recaudación se incrementó casi en 240 por ciento y de cada peso gastado por el SAT, de cada peso invertido por el Servicio de Administración Tributaria, se pudo recaudar 132 pesos, lo que indica que hemos avanzado en forma sensible en la recaudación y en el fortalecimiento financiero del Estado mexicano, 14 por ciento del producto interno bruto es algo destacable, pero aún nos falta mucho más.

El Estado mexicano se ha hecho cargo de muchísimas obligaciones y derechos sociales, y de grandes retos en materia de inversión productiva. Por eso, las discusiones y los debates que existen en el mundo también deben desarrollarse en nuestro país para rescatar una nueva institución, la institución de la progresividad y de la justicia fiscal, la de fortalecer mucho más financiera y fiscalmente al Estado mexicano para poder hacer frente a los retos que tenemos en el futuro, tanto por los cambios demográficos, los gastos y las inversiones en pensiones, como también por las necesidades de invertir mucho más para lograr la transición energética y colocarnos en mejores condiciones frente a la geopolítica y a los cambios que se están presentando a nivel internacional.

Con este Paquete Económico que el día de hoy discutimos se cumple una promesa y se da certeza a un compromiso establecido en el año 2024. Vamos a reducir el déficit, porque el 2024 fue un año excepcional, pero la garantía del gobierno de la República tiene como base la disciplina y la responsabilidad.

Por eso, para el próximo año alcanzaremos un déficit de 3.9 por ciento y llegaremos en el 2027 a un poco menos del 2.5 por ciento. Es decir, el compromiso del gobierno de este país es de finanzas sanas, de responsabilidad fiscal, de un manejo disciplinado del gasto, para dar certeza a las inversiones, para que los mercados mundiales sepan que en este país se manejan las finanzas con mucha disciplina y con mucha eficiencia.

Por eso, amigas y amigos, queremos nosotros asegurar que las metas de crecimiento que se han establecido en este paquete económico, de lograr del 2 al 3 por ciento del producto del 2025, tiene fundamento. Se dice que no coinciden con las posiciones de los analistas o de muchas otras instancias que son consultadas por diversos organismos. Los analistas se equivocaron en el 2021 y en el 2023, y México alcanzó tasas de crecimiento mucho mayores a las que se proyectaban.

Por eso hoy tenemos esta certeza, no solamente a partir de los recursos presupuestales, que sumaran 9 billones 200 mil millones de pesos, sino sobre todo por los nuevos vínculos, por los nuevos tratos, por los nuevos compromisos y por el nuevo impulso que daremos a la inversión privada en este país. Es una inversión que no solamente se finca en las utilidades que se reinvierten, sino sobre todo en los grandes proyectos establecidos recientemente por la presidenta de la República.

Viene un impulso decisivo en materia de construcción de vivienda y también de inversiones mayores en la generación y en la distribución de electricidad, fortaleciendo nuestra empresa, la Comisión Federal de Electricidad. Hoy, en este paquete, hay un cambio importante en el régimen fiscal de Pemex. Se establece ya un solo derecho, que le dará fortaleza a nuestra industria de hidrocarburos y garantizará el carácter sustentable, fiscal y financieramente, de este organismo público que hemos nosotros construido a lo largo de muchos años.

Por eso, compañeras y compañeros, el crecimiento proyectado tiene bases sólidas, tiene fundamentos, tiene como columna vertebral el dinero establecido en el gasto y en el presupuesto, pero también nuevos vínculos, nuevos compromisos, un nuevo trato con la inversión privada que se va a desplegar en todas las regiones del territorio nacional a partir de los polos de bienestar establecidos recientemente en los 100 compromisos dictados por nuestra presidenta del país.

Por eso, compañeras y compañeros, hoy no se plantean ni nuevos impuestos y tampoco un incremento a las tasas. Vamos a seguir insistiendo en algo que nos ha dado resultados: la eficiencia recaudatoria.

Acabamos de aprobar reformas a la Ley de Derechos que nos darán un Presupuesto de más de 40 mil millones de pesos, pero también en estos ingresos vienen cambios en el comercio exterior para castigar las prácticas desleales de

muchísimas empresas, de plataformas que introducen de manera desventajosa una cantidad inmensa de mercancías y que estaban dañando al erario público.

Los controles a las importaciones representan una de las bases más importantes de este crecimiento tributario. No hay nuevos impuestos, habrá facilidades para muchísimos contribuyentes que tiene como base el perdón de recargos y de multas, pero continuando con lo que establece nuestra Constitución, de no condonación de impuestos a los grandes contribuyentes.

Por eso lo que hoy discutimos, lo que hoy se ha dictaminado por parte de la Comisión de Hacienda, nos da cuenta de ingresos tributarios objetivos, de un Presupuesto que tiene bases sólidas y de la garantía de que vamos a financiar con sustentabilidad los proyectos sociales, las obras de infraestructura y los nuevos programas que detonarán el crecimiento que esperamos del 2 por ciento al 3 por ciento para el ejercicio de 2025.

Compañeras y compañeros, sobre esta base queremos solicitarles su autorización y su apoyo para aprobar el dictamen que presenta el día de hoy la Comisión de Hacienda de esta Cámara de Diputados, que nos dará ingresos suficientes para poder garantizar el derecho social y también la inversión productiva en el país en 2025. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente. Tiene la palabra, en primer término, el diputado Raúl Lozano Caballero, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Raúl Lozano Caballero: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Raúl Lozano Caballero: Compañeras y compañeros. Hace unos días recibimos en esta soberanía el Paquete Económico 2025, un documento que, sin duda, requiere de nuestro mayor análisis y profesionalismo como legisladores.

Es por lo que desde la Comisión de Hacienda hemos tenido reuniones con diversos funcionarios de la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público, entre ellos el mismo titular. Sin embargo, consideramos que hizo falta ahondar mucho más respecto a cómo se planea obtener más ingresos plasmados en la presente ley.

Durante la comparecencia le cuestioné al secretario que en qué se basan para hablar de un crecimiento de entre el 2 y 3 por ciento, cuando este no ha sucedido bajo sus políticas económicas, y más cuando diversos organismos internacionales como la OCDE o el Fondo Monetario Internacional estiman un crecimiento tan solo entre el 1.1 y el 1.3 por ciento.

Tenemos también una gran incertidumbre respecto al precio del dólar, proyectado para el siguiente año en 18.50 pesos por dólar, cuando actualmente se encuentra por encima de los 20 pesos. Y por la posible volatilidad que se avecina, una vez que el presidente electo Donald Trump tome protesta. Como sucedió hace unos días con tan solo amenazar con aplicar aranceles a los productos mexicanos.

En Movimiento Ciudadano, compañeros, hemos propuesto una y otra vez que México necesita una reforma fiscal progresiva e integral, que aliente al Estado a su crecimiento y a su desarrollo. La propuesta de ingresos no ha cambiado durante los últimos años, el cobro de impuesto sigue siendo el mismo, la condonación de impuestos sigue siendo para los mismos, no hay nada nuevo que hayamos visto, todo sigue igual.

Es cierto, aquí Morena cuenta con los votos necesarios para su aprobación porque son una mayoría artificial, hay que decirlo todos los días, eso que jamás se olvide. También ustedes fueron en su momento minoría y lo que pedían eran, hace unos años, respeto. En ese mismo sentido, la bancada naranja les solicita el día de hoy memoria sobre aquellos argumentos que exigieron en algún momento y que ahora que ustedes ostentan el poder no se les olvide, compañeros.

Una de las cosas que compartimos en el diálogo con el secretario de Hacienda es la idea de aumentar la eficiencia recaudatoria mediante la digitalización de trámites y la lucha continua contra la evasión fiscal. Con esta buena práctica y con mecanismos modernos de fiscalización se pueden obtener más recursos para el país sin aumentar un solo impuesto.

Desde Movimiento Ciudadano hacemos un llamado para que se analicen y mejoren ciertos aspectos que pueden generar mejores beneficios a largo plazo. En particular, y es

nuestra gran preocupación y lo hemos externado en muchos foros y en este mismo pleno, es que se logre una mayor equidad en la distribución de recursos, que se impulsen políticas fiscales para que se apoyen a todos los sectores de la sociedad, asegurando un desarrollo más justo y equilibrado para todos y para todas.

Hacemos un llamado también a terminar con la opacidad, a que los recursos sean manejados con transparencia y con rendición de cuentas, que sepamos, por ejemplo, a dónde van a parar los excedentes petroleros y que con estos excedentes se atiendan rubros que tanto necesita la gente y que hoy están descuidados, como es la seguridad, la salud, la educación, rubros que, por cierto, en el Presupuesto de Egresos que se nos presentó van a la baja, pero eso ya lo hablaremos en su momento.

Por último, compañeros, decirles que en Movimiento Ciudadano seguiremos insistiendo en que para tener finanzas sanas y en orden es necesario tener disciplina fiscal combinada con una generación de inversión pública productiva, y es aquí donde nos tenemos que concentrar y es aquí donde la bancada naranja va a seguir trabajando.

Generemos riqueza a través de inversión pública para todos y para todas, sin aumentar un solo impuesto, donde los afectados siempre sean los grupos más vulnerables. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Yerico Abramo Masso, del PRI.

El diputado Yerico Abramo Masso: Con su permiso, compañera presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Yerico Abramo Masso: Compañeras y compañeros legisladores, hemos llegado a este debate de la Ley de Ingresos con un gran nivel de incertidumbre, quiero hablar un poco sobre lo que se ha dicho en esta tribuna durante estos últimos días y dejar muy claro, compañeras y compañeros legisladores, que el monto de la deuda que se autoriza en este paquete económico es de 1.5 billones de pesos del techo de deuda.

Tan solo en el año 2022, en el año 2022 los intereses de la deuda en México fueron 580 mil millones de pesos, para

2025, compañeras y compañeros legisladores, ustedes y todos los mexicanos que orgullosamente vivimos y aportamos nuestros impuestos en este país vamos a pagar 1 billón 388 mil millones de pesos de intereses, no de capital, de intereses.

¿Saben cuánto, compañeras y compañeros legisladores, los municipios y estados recibirán de participaciones para 2025? 1 billón 350 mil millones de pesos, le vamos a dar más dinero a los bancos que a los estados y a los municipios de nuestro país. Este es el paquete económico que este gobierno le está entregando a las y los mexicanos.

En salud, compañeras y compañeros legisladores, la austeridad mal entendida recortará 66 mil millones de pesos, le van a quitar 36 mil millones de pesos al Presupuesto de salud. En seguridad le van a quitar el 33 por ciento al combate a la inseguridad dejando sin recursos suficientes a estados y municipios, y a la propia Federación para combatir a los criminales más peligrosos de nuestro país. Estamos disminuyendo el presupuesto para infraestructura para poderle pagar a la banca que nos va a prestar a una tasa de interés, la más alta de los últimos años.

La proyección de crecimiento en nuestro país que están estimando en esta Ley de Ingresos, dicen que se va a cumplir a cabalidad. Les voy a dar una nota, compañeras y compañeros legisladores, en los últimos 10 años de estimaciones económicas el 33 por ciento de las estimaciones no se cumple, yo quisiera que se cumplieran y quisiera que se cumplieran más de lo que están programadas, ojalá que así sea para que se cumpla con este paquete económico.

Pero, si pasa lo que ha pasado en los últimos 10 años, todo indica que no se va a cumplir y que el que va a ser el gran damnificado de estos recortes que ustedes llaman austeridad, volverán a ser todos los estados y todos los municipios del país. Y el Estado federal, el Gobierno federal mantendrá su gasto sin sacrificar un solo peso.

Voy a hablarles un poquito de los últimos cinco sexenios en materia de crecimiento económico. En el sexenio 88-94, el país tuvo un crecimiento económico promediado del 4 por ciento de su producto interno bruto. Del 94 al 2000 tuvo un crecimiento económico del 3.5 por ciento del producto interno bruto. En el sexenio de Fox tuvo un crecimiento del 1.9 por ciento. En el sexenio de Calderón tuvo un crecimiento del 1.4 por ciento. En el sexenio de Peña Nieto tuvo un crecimiento acumulado del 2 por ciento y en el sexenio que acaba de terminar, con datos del Banco de México, solo tuvo un crecimiento de 1 punto.

Son datos fríos, compañeras y compañeros, estos datos son más fríos que nada. No podemos engañarnos, por eso les digo de la manera más respetuosa, fuera máscaras. No podemos engañar a los mexicanos con sobreestimar el crecimiento económico. Estamos poniendo el precio del barril de petróleo a 57 dólares, cuando está a 52.

El tipo de cambio lo estamos poniendo a 18 pesos, cuando hoy amaneció a 20.65. No juguemos con los números, México requiere equilibrio fiscal, requiere orden y austeridad, pero enfocarnos en detonamiento de la infraestructura.

Por eso, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos en contra de esta Ley de Ingresos porque no representa ni garantiza un crecimiento estable, transparente y eficiente. Es cuanto, compañeras y compañeros legisladores.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo.

En tanto él llega a la tribuna, esta Mesa Directiva saluda a alumnos y alumnas del Centro Universitario doctor Emilio Cárdenas, de las licenciaturas en Administración Pública, Derecho y Docencia, invitados por la diputada Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano. Sean bienvenidas y bienvenidos.

El diputado Luis Armando Díaz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Luis Armando Díaz: Con el permiso del pueblo de México. Agradezco a mi grupo parlamentario que me permita presentar un posicionamiento a favor de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, presentada en días pasados por el Ejecutivo federal, el cual, no tenemos ninguna duda, establece el rumbo económico, social y político para los próximos años de México.

Será el instrumento clave para garantizar el funcionamiento del Estado, el bienestar de nuestra gente y la consolidación de los proyectos que hemos venido impulsando para la transformación del país. Se prevé que la Federación perciba ingresos totales por 9.3 billones de pesos, de los cuales los ingresos del Gobierno federal por concepto de impuestos sumarán 5.2 billones de pesos, de ingresos derivados de financiamientos 1.2 billones y pro-

yecta una recaudación federal participable de 4.8 billones de pesos.

Sabemos y estamos ciertos, y quien no lo quiera reconocer quién sabe en qué país viva, que aún tenemos secuelas económicas de la pandemia, las acciones geopolíticas y la inflación internacional.

Y destacar que a pesar que en el sexenio pasado lo critican y vienen a la tribuna a señalar el poco crecimiento, no recuerdan que tuvimos una pandemia que obviamente afectó la economía de este país y aun así, aun así, este país se sostiene económicamente hablando. Hemos demostrado, como grandes mexicanos, una fortaleza, resiliencia y determinación para salir adelante.

En el Partido del Trabajo estamos convencidos de que con el paquete económico presentado por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y con la experiencia y profesionalismo del equipo de trabajo del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, este paquete económico cumplirá la expectativa de consolidación fiscal y la eficiencia recaudatoria.

Al pueblo de México le queremos decir, que en este segundo piso de la cuarta transformación seremos responsables en términos de garantizar una economía que tenga por objeto el bienestar humano y el desarrollo social.

Decirles también, que la propuesta de Ley de Ingresos que se plantea, existen medidas fiscales adecuadas, pero además algo que tenemos que saber, no se crearán nuevos impuestos ni aumentarán los impuestos existentes y ni se incrementan las tasas de interés, además de que establece facultades para otorgar beneficios fiscales vinculados a tratados internacionales.

No se preocupen con lo que plantea la derecha, los excedentes del petróleo tendrán un buen destino a beneficio del pueblo de México.

Las diputadas y diputados de derecha, del PAN, del PRI, de Movimiento Ciudadano han venido a mentir, como siempre, por lo que respetuosamente les hago un llamado para que vean más allá de sus intereses personales, políticos y económicos. Hoy por hoy, lo más importante es nuestro pueblo, su bienestar y el que caminemos juntos por la transformación de la vida pública de este país.

Sé que van a decir que no, y hay una razón, no somos iguales. Nosotros sí vamos por un México fuerte que siga con-

solidando la economía de este país, que por cierto, somos la economía número 12 del mundo.

Por eso les digo que verdaderamente no están interesados en beneficiar al pueblo de México, quieren regresar a los tiempos donde atentaban contra la economía de nuestro pueblo a incrementar impuestos, el IVA, el ISR, pero lo más importante, estaban acostumbrados a representar y a defender los intereses de unos cuantos.

Por eso, les digo, no somos iguales. Quienes impulsamos el proyecto de la cuarta transformación somos y seremos dignos representantes del pueblo a quien nos debemos y defenderemos ante la embestida de una derecha voraz, falsa y disminuida. Es cuanto, que viva el Partido del Trabajo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Cindy Winkler Trujillo, del Partido Verde Ecologista.

Mientras ella llega a la tribuna, esta Presidencia saluda a integrantes de la organización civil llamada Generación XXI de Texcoco, Estado de México, invitados por el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo. Sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

También esta Presidencia saluda a Fernando Hernández Soto, presidente de la Asociación Protectora de la Mariposa Monarca, a Enrique Facio Hernández, presidente de la Asociación Promujer, invitados por la diputada Liliana Carbajal Méndez. Asimismo, saludamos a la ingeniera María del Carmen Palestino, presidenta municipal de San Lorenzo, Chiautzingo, Puebla, invitada por la diputada Rafaela Vianey García Romero. Sean bienvenidas y bienvenidos a este salón de sesiones. Adelante, diputada.

La diputada Cindy Winkler Trujillo: Con el permiso de la presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Cindy Winkler Trujillo: El día de hoy nos encontramos discutiendo la Ley de Ingresos, los ingresos para nuestro hermoso y bello país, México. Qué tema tan importante el que se toca el día de hoy. Como parte del primer paquete económico presentado por el Poder Ejecutivo, después de un análisis profundo tanto de manera individual, como en colaboración con el personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, les puedo decir con fir-

me convicción, que este presupuesto no cae en sobreestimaciones, ni subestimaciones.

En el Partido Verde consideramos, que estas características son fundamentales para el país, ya que enfrenta un complejo contexto global actual marcado por un cambio en el gobierno, tanto como nuestro socio principal en el comercio y por la persistente amenaza de conflictos bélicos entre diversas naciones.

Es por eso, que nosotros aspiramos a dar continuidad a la política social que ha definido la transformación. La vida pública en estos últimos años, necesitamos contar con una certeza en los recursos disponibles para mejorar una planeación mejor en nuestros gastos. En este sentido, la propuesta del Ejecutivo nos brinda esta incertidumbre.

En particular, es importante destacar el eje central de esta Ley de Ingresos, la significativa reducción de la dependencia de la deuda pública y, por el contrario, el fortalecimiento de componentes que abonan la sostenibilidad de las finanzas, un incremento en la recaudación del impuesto sobre la renta y de los impuestos sobre producción al consumo y transacciones. Estos incrementos reflejarán las condiciones generales en una economía creciente.

Los incrementos a estos impuestos, no nos estamos refiriendo a subir los impuestos, a incrementar las tasas, sino simplemente a hacer un sistema recaudatorio más eficiente y eficaz de lo que se ha venido haciendo a lo largo de estos años.

Nosotros estamos a favor de los sistemas electrónicos, de la vigilancia profunda. Gracias a esto el país ha recaudado de forma más eficiente y de manera efectiva. Sin embargo, tenemos que tener mayor certeza en la recaudación, pero, sobre todo, también cuidado en establecer un presupuesto y cuidar al presupuesto.

En cuanto a los ingresos derivados del financiamiento, la propuesta plantea una disminución del 31.21 por ciento en términos reales, equivalente a 490 mil 684 millones de pesos menos. Esta reducción se debe principalmente a una baja en el endeudamiento interno en el Gobierno federal.

Por eso, compañeros de la oposición, es importante bajar el endeudamiento y es por eso que hasta en nuestras finanzas internas. Para eficientar un presupuesto tenemos que bajar el nivel de deuda, tanto como lo hacen en la iniciativa privada también así se debe hacer en el Gobierno federal. Es-

to disminuye 329 mil 899 millones de pesos en términos nominales, lo cual representa una reducción del 20.72 por ciento en términos reales respecto al endeudamiento aprobado en el 2024.

Por otro lado, diputados, los incrementos en la recaudación del ISR y en los incrementos de la producción del consumo y transacciones son del 1.2 por ciento y 3.4 por ciento respectivamente en términos reales. Este aumento no solo refleja la participación de estos impuestos en los ingresos totales, sino también refleja una política social estricta y sin privilegios, ya que se han reducido significativamente la evasión y la elusión fiscal en los últimos años.

Desde la administración pasada se comenzaron a recaudar impuestos con mayor justicia, logrando un aumento del 105 por ciento en lo aportado por grandes contribuyentes. En la misma línea coincidimos con la expectativa de recaudación en el ámbito tributario. Esto representa un 113 por ciento en la recuperación de impuestos pendientes.

Asimismo, destacamos la eficiencia de la Procuraduría Fiscal, institución que alcanzó un 99.8 por ciento de efectividad en sus acciones, lo cual nos da mayor confianza en la capacidad de seguir incrementando la recaudación incluso más allá de la economía natural.

En el Partido Verde reconocemos la seriedad, la objetividad con la que se construyó esta propuesta de Ley de Ingresos de la Federación para el año 2025 y en general todo el Paquete Económico enviado por el gobierno de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Por ello, anticipo que nuestro voto, gracias a mis amigos diputados federales que nos avalan, que nuestro voto será a favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera, del PAN.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: A ver, lo primero que yo quisiera destacar es el desprecio permanente que los diputados del oficialismo han tenido con la oposición en lo que llevamos de esta legislatura. También, por supuesto, el talante autoritario de este go-

bierno. A ver, no hay nadie, absolutamente nadie que haya intentado siquiera sentarse con alguien de la oposición a platicar del paquete económico. Nadie ha intentado cabildear, ni del gobierno ni mucho menos ustedes, por supuesto. Nadie ha hecho el esfuerzo.

Por eso llegamos a esto, por eso llegamos aquí. No a negociar nada. Venimos sólo a discutir. Y ustedes vienen a decir, por cierto, a ver si ya cambian quienes les escriben los discursos... Vienen a decir lo mismo todos. Todos repiten lo mismo siempre. Yo no sé cómo no se aburren. Pero miren, así estamos, así llevamos la legislatura y ya estamos acostumbrándonos. No pasa nada. El talente tirano y autoritario de ustedes aquí, aquí lo vamos a enfrentar.

A ver, déjenme tratar dos temas de esta Ley de Ingresos. El primero, por supuesto, ya se ha hablado mucho aquí, es la deuda. Ustedes son ya, por supuesto, los campeones históricos de toda la historia de este país de la deuda. El 1.6 o 7 billones que están endeudándose quizá... a ustedes yo sé que no les dice nada, no lo entienden, pero quizás a la gente tampoco le dice mucho.

Lo voy a tratar de poner en perspectiva. De los seis años de López Obrador y el año que viene de la presidenta de la República, ustedes están proponiendo aumentar la deuda histórica de este país en un 80 por ciento. A ver, déjenme explicarles, porque ponen cara de que no entienden. La van a crecer casi al doble.

Desde que nació este país, enténdanlo, desde que nació hasta ahora, en su gobierno, el gobierno de Morena, los gobiernos de Morena quieren aumentar al doble, casi al doble la deuda de toda la historia de México. Espero que entiendan la magnitud de la barbaridad que están proponiendo.

Y obviamente hay una explicación de esto, y se llama el control parlamentario. Precisamente el control parlamentario, la razón por la que nosotros aquí tengamos que discutir y aprobar el paquete, es precisamente para que no llegue un gobierno irresponsable y despilfarre el dinero de los mexicanos y endeude a las próximas generaciones.

Pero, como ustedes tienen esta mayoría ficticia y les da igual, pues esa es la razón por la que no hemos podido contener y hacer el equilibrio de los Poderes y, entonces, tenemos esta deuda histórica. Les repito para que se lo lleven a su casa: ustedes, en lo que han gobernado, van casi a duplicar la deuda de este país desde que nació, hace un poco más de 200 años.

Y el otro tema que quiero tratar es el crecimiento, que también éste es un tema que ha levantado algunas cejas entre los expertos y ha provocado mucha risa, porque el crecimiento que proponen es, por decir lo menos, fantasioso.

A ver, están, están... Es, por supuesto, un engaño, es un truco. Están proponiendo crecer entre 2 y 3 por ciento del PIB. Ustedes saben que no es cierto, nadie lo cree. En la Secretaría de Hacienda por supuesto que no se creen esta treta.

Miren, no lo decimos nosotros, no nos inventamos nosotros las cifras. Todos los organismos internacionales del mundo están diciendo que lo que proponen es una locura. Pero claro, la razón por la que ustedes lo hacen así es porque si no, no les hubiera cuadrado el paquete económico. Se les ocurrió un día decir: Ay, no cuadran los números. —Pues ponle el doble, auméntale el doble y ya está. Y les cuadró.

Lo que han hecho con este paquete económico es medio acomodar los números, truquear una cifra, inventar un ingreso, engañar con un dato. Les cuadró el modelito, lo mandaron para acá como trámite, se echaron un discurso para que medio les creyeran los mercados y pasan aquí con un trámite más y ya el año próximo ya veremos. Esa es la actitud que están tomando.

Pero, les voy a decir una cosa. El despilfarro que han hecho y la deuda que han contraído va a llegar el momento en que tengan que venir a esta soberanía a explicar. Pero, sobre todo, sobre todo explicarles a las próximas generaciones qué hicieron con el dinero y por qué endeudaron tanto a los mexicanos. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Bueno, pues les hago una pequeña invitación a todos los de la oposición para que hoy nos acompañen en ese presupuesto de ingresos, porque no se esperen, sobre todo los de Acción Nacional, no se esperen a épocas electorales para hablar de nuestros programas de bienestar.

En el Grupo Parlamentario de Morena aprobaremos los 9.3 billones de pesos que se están considerando en la Ley de Ingresos para este 2025, mismos que serán destinados para impulsar la economía y el bienestar de las y los mexicanos.

La política fiscal de la cuarta transformación va por buen camino, sobre todo, porque se han creado nuevos impuestos, no se los han creado, ni se han incrementado las existentes, más allá del aumento inflacionario. Para el 2025 tendremos un crecimiento económico de entre el 2 y 3 por ciento, una inflación del 3.5 por ciento y la deuda se mantendrá a un 51 por ciento del PIB. Y no se ha presentado una crisis de fin de sexenio como se presentaban en los sexenios anteriores.

La política recaudatoria que se ha implementado en los últimos 6 años ha sido eficiente. Solo para mencionar algunos datos, tenemos que, por conceptos del Impuesto Sobre la Renta, el ISR, se estiman ingresos por más de 2.8 billones de pesos, monto superior a 149 mil millones de pesos respecto al año 2024. De la misma manera, el Impuesto al Valor Agregado, el IVA, se estiman ingresos por más de 1.4 billones de pesos, monto superior de los 132 mil millones de pesos respecto al 2024.

Por lo que se hace el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios, IEPS, se proyectan ingresos de 713 mil millones de pesos, monto superior a los 25 mil millones de pesos respecto al 2024.

Adicionalmente, para este 2025 se continúa con el IVA del 16 por ciento y una tasa 0 a productos básicos y medicamentos y servicios educativos digitales. Por otra parte, Pemex continúa siendo importante fuente de financiamiento, su aporte representa el 15 por ciento del total de ingresos presupuestales. Para el siguiente año se estima una producción de 1.8 billones de barriles diarios a un precio de 65 dólares por barril, esto contribuye a la estabilidad económica y al desarrollo de nuestro país.

La política económica de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo claramente está encaminada a continuar con las políticas sociales dirigidas a cerrar las brechas de desigualdad que imperan en nuestro país.

El Gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha trabajado de manera activa en la implementación de políticas fiscales enfocadas en alcanzar el

equilibrio en los programas de gastos e ingresos gubernamentales. Como resultado de esta política fiscal y como resultado de eficientizar los sistemas recaudatorios, se ha logrado ampliar la base de contribuyentes. México ha venido aumentando consistentemente su recaudación fiscal y reduciendo su dependencia a los ingresos petroleros durante los últimos años.

La implementación de los programas sociales ha tenido como resultado en los últimos 6 años más de 5 millones de mexicanas y mexicanos han salido de la pobreza extrema. Programas como Pensión para Adultos Mayores comenzó en el 2018 con un presupuesto de 39 mil millones de pesos y para hoy, en el 2025, contará con un recurso por más de 483 mil millones de pesos.

El programa para personas de incapacidad pasó de 43 millones de pesos a 28 mil millones de pesos. Para este sexenio se incorpora el programa de apoyo a mujeres de 60 a 64 años de edad con recursos iniciales por más de 15 mil millones de pesos.

Asimismo, los ingresos recaudados permitirán la continuación y construcción de obras como el Tren Maya, el Tren Interoceánico, el Tren Interurbano, Tren la Lechería-AIFA, el Tren AIFA-Pachuca y el Tren México-Querétaro, Tren Saltillo-Nuevo León, entre otros. También se destinarán recursos para construir y conservar obras hidráulicas en Coahuila, entre ellos resalto la obra del Dren 2A de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Por lo anterior, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, los invito a votar a favor de esta Ley de Ingresos y ahí a dar certeza y certidumbre a millones de mexicanos que hoy más que nunca confiaron en nosotros y, sobre todo, que les llegaron a ellos directamente estos apoyos. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Pasamos ahora a la discusión en lo general. Se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y diputados, hasta por cinco minutos, para hablar en contra y para hablar a favor. Tiene en primer término, para hablar en contra, la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Ciudadanas y ciudadanos, el día de hoy estamos en una de las sesiones con más relevancia para el futuro económico y social de nuestro país, la Ley de Ingresos 2025 que debería ser una herramienta clave para la construcción de este país y de un futuro con mayor igualdad y desarrollo ante las crecientes necesidades de la población, pero lo vemos aquí que en realidad es otra.

Este instrumento jurídico es mucho más que una simple formalidad administrativa, es el marco que guía las políticas fiscales y determina la capacidad del gobierno para financiar sus proyectos, los cuales lamentablemente no tienen al centro de la gente en sus objetivos. Es decir, este plan de lo que va a ingresar y esto de lo que se va a gastar el gobierno no ve por el bienestar de la gente. Esta Ley de Ingresos no solo establecen las fuentes de los recursos que el gobierno utilizará en el año fiscal, sino que también refleja las prioridades y estas son políticas heredadas caprichosas, clientelares, divisionistas y sin sentido que atentan contra el sano desarrollo de nuestro país.

Y, uno de los puntos más alarmantes es este proyecto de ingresos que en la propuesta de incrementar la deuda pública, cortesía de Morena, 140 mil pesos de deuda para cada mexicano, su deuda lo vemos, empieza ahí como este globo y se va hacia los cielos, endeudan a los mexicanos sin un verdadero sentido social que le dé a México lo que verdaderamente necesita.

En Acción Nacional queremos un país en donde cada peso que gasta el gobierno se reflejen más oportunidades, en mejor seguridad, en mejor educación y calidad de vida para todas y para todos, y que sea con transparencia. Los mexicanos ya están hartos, las familias mexicanas no la están pasando nada bien, la economía está de la fregada y están atravesando por situaciones complicadas.

En lugar de crear nuevas cargas fiscales necesitamos una reforma estructural que reduzca la deuda pública y que evite que los recursos se malgasten en proyectos que nada benefician a la ciudadanía. Nosotros no vamos a permitir que la base de la política económica nacional se fundamente en el endeudamiento público.

Millones y millones de mexicanas esperan que tomemos las mejores decisiones para el futuro de sus familias, y en ese sentido es una irresponsabilidad política y moral el autorizar un futuro incierto para nuestras próximas generaciones. Este paquete económico que para el próximo año está hecho, aparte, con cifras irreales.

En cuanto al crecimiento económico que prevé Morena para México, ya lo dijo mi compañero Homero, entre 2 a 3 por ciento es lo que se proyecta, sin embargo, lo hemos visto, las instituciones financieras más reconocidas y con mayor respaldo a nivel internacional han dicho que ni siquiera creceremos al doble. Es una fantasía lo que ustedes están proponiendo, nunca los gobiernos de Morena han cumplido su meta de crecimiento. Sus otros datos ya nos han hecho mucho daño, a México, y serán nuestras hijas y nuestros nietos quienes paguen esta deuda histórica.

Este proyecto no responde a las verdaderas necesidades de la sociedad ni de la economía mexicana. Todo lo contrario, propone más deuda y más descontrol en el gasto público, sin una estrategia efectiva para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos más necesitados. Compañeras y compañeros de la mayoría, nuestros hospitales están desabastecidos, no hay medicinas, la gente que tiene cáncer no tiene para sus quimioterapias, las escuelas carecen de recursos, la seguridad está en crisis y las familias apenas pueden llegar a fin de mes.

Es indignante, de verdad, ver cómo este gobierno sigue gastando a manos llenas sin ofrecer beneficios tangibles a la gente. Por eso, en Acción Nacional los vamos y las vamos a defender, a las y a los mexicanos, porque seguiremos luchando por un país con cuentas y prioridades claras y un futuro donde las y los mexicanos puedan vivir con dignidad y esperanza, donde tenga salud, empleo, seguridad. Hagámoslo juntos, hagámoslo por todas y hagámoslo por todos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, para hablar a favor, el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso, estimada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Diputadas y diputados, desde el Grupo Parlamentario de Morena mani-

festamos de manera clara nuestro respaldo al dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2025, en virtud de que contiene razones y datos que muestran un manejo responsable de las finanzas públicas.

Este dictamen plantea el fortalecimiento de la hacienda pública federal a partir de una recaudación más eficaz y equitativa que atacará a la evasión fiscal y facilitará el cobro de impuestos a partir de la modernización, digitalización y mayor eficiencia de la administración tributaria.

Contiene aumentos realistas en los ingresos y se basa en la racionalización de la hacienda pública, con ello el total de los ingresos será de 9.3 billones de pesos, que están respaldados en su mayor parte de ingresos presupuestarios por 8 billones 55 mil millones de pesos, lo cual implica un aumento moderado y sostenible de un 5, 4 por ciento real respecto al 2024.

Un reflejo de la fortaleza de la hacienda pública es que los ingresos tributarios serán de 5 billones 296 mil millones de pesos, con lo que llegarán a 14.6 por ciento del PIB y se obtendrá sin nuevos impuestos ni aumentar sus tasas.

Nadie puede negar que ante los escenarios volátiles que vive el mundo, con presiones proteccionistas e incluso riesgos de guerra, la presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario Ramírez de la O están apretando el cinturón al gobierno y haciendo un esfuerzo por disminuir el déficit en dos puntos del PIB, lo que significa liberar espacio fiscal y eso es lo que debe hacerse. Solo quienes buscan sacar raja política de esta discusión podrían negar que esto representa un gran avance en la consolidación de las finanzas públicas.

Con el voto a favor de este dictamen le damos certidumbre a los mercados financieros para que la inversión fluya y crezca, ya que será un uso responsable del endeudamiento, que será menor al de 2024 en casi 33 por ciento, así se reduce el déficit en su sentido más amplio de 5.9 por ciento del PIB a 3.9 por ciento, esto representa un mensaje positivo a los inversionistas y evita un aumento desproporcionado de la carga financiera futura para los contribuyentes, ya que la deuda quedará en un nivel sostenible, responsable y manejable de 51.4 por ciento del PIB. En una medida que muestra la sensatez gubernamental, dicho déficit se reducirá gradualmente en los siguientes ejercicios fiscales, hasta lograr un promedio de 2.4 por ciento en el actual gobierno.

Con prudencia y contención del endeudamiento, es que debemos enfrentar los peligros y retos del siguiente año. Con

el voto a favor de este dictamen le damos certidumbre a los mercados financieros.

Para los que hoy habla de cifras no realistas con respeto al crecimiento, quiero decirles que hay razones sólidas para afirmar que la economía crecerá entre el 2 y el 3 por ciento. Hay un fortalecimiento del mercado interno basado en el aumento de los salarios y el empleo. En lo que va del año, en 2024, hay 600 nuevos empleos formales y la tasa de desocupación es de solo 2.9 por ciento.

En 2024 aumentó el salario mínimo, el 20 por ciento, y seguirá creciendo en el 2025. La inflación está bajo control y la tasa de interés se reducirá 8 por ciento, lo que facilita el impulso de nuevas inversiones. Lo que los malos gobiernos nunca hicieron.

Para esos que dicen: cifras no realistas y que solo buscan confundir, les recuerdo que en el 2023 el crecimiento alcanzó el 3.2 por ciento del PIB, a pesar de que los especialistas decían que apenas sería 1.7 por ciento.

En ese entonces, en esta misma tribuna, varios diputados de la oposición criticaron la estimación planteada, fallaron compañeras y compañeros. Y en esta ocasión volverán a fallar en sus especulaciones.

Diputadas y diputados, sin lugar a duda, este dictamen contiene la mejor proyección posible de acuerdo con el entorno nacional y mundial. Hay un reto que debemos encarar en esta sesión, la aprobación de los ingresos del país para dar paso a la discusión de los egresos con un manejo austero, responsable y transparente.

Porque esta Ley de Ingresos es realista, responsable, seria y que otorga certidumbre. Por el bien de México, Morena votará a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Emilio Suárez Licona, del PRI.

El diputado Emilio Suárez Licona: Compañeras y compañeros diputados, este dictamen como lo hemos venido anticipando, plantea un proyecto de Ley de Ingresos que no se ajusta a las necesidades del país. Un gobierno prudente, un gobierno responsable, en cualquier parte del mundo habría reaccionado adecuadamente ante un escenario que se presenta por el riesgo y la vulnerabilidad en nuestra economía.

Ciertamente algunos riesgos vienen de fuera, eso es natural y hasta predecible. Lo que resulta inaceptable es que este gobierno de manera por demás irresponsable, no ha hecho más que sumar un mal entorno global y un brutal incremento en la incertidumbre doméstica.

En este sentido, el paquete económico en su conjunto se queda corto en el esfuerzo de generar certeza ante un entorno pleno de desconfianza ante el cúmulo de debilidades internas autoinfligidas, las cuales de manera reiterada hemos condenado.

Desde la reforma al Poder Judicial y pasando por la extinción por los órganos reguladores y autónomas, se han empeñado en dinamitar el buen crédito de México. Le metieron más riesgo al país y así le ha ido a la economía. Mientras, en el exterior, la elección del presidente Trump vuelve a poner sobre la mesa varias incógnitas para nuestro país. Nos pondrá aranceles, buscará convertir en una revisión del tema, en una renegociación. ¿Cómo buscará incidir en nuestra política de seguridad? ¿A qué nueva indignidad buscará que México se sujete en materia migratoria? Son demasiadas las dudas y muy pocas las certezas.

En dicho contexto, este paquete no garantiza que nuestro país conserve su grado de inversión, ya lo han anticipado algunas calificadoras. Hoy, tenemos el mayor saldo histórico de requerimientos financieros del sector público, el mayor déficit y la más alta tasa de interés real en lo que va del siglo.

Mucho se hablaba en campañas electorales sobre hacer más con menos al amparo de la mal entendida austeridad republicana. La realidad es que, al cierre de septiembre de este año, el gasto público creció 9.1 por ciento anual impulsado por el gasto de las obras faraónicas, como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas.

De manera irremediable, ante tal derroche de recursos, ahora se plantean recortes en sectores clave, tales como la obra pública, las empresas públicas del Estado y los organismos de control presupuestario, lo cual sin duda pondrá en riesgo el desarrollo económico del país al reducir la competitividad y limitar el acceso a servicios básicos al tiempo de generar, por ejemplo, deficiencias en el sector salud, limitando el acceso a servicios y afectando la calidad de la atención de las personas más vulnerables.

Lo que no hace falta son las cuentas alegres, el mayor aumento en los ingresos estimados en términos absolutos es la

recaudación por concepto de IVA hasta en un 5.5 por ciento. Lo que no se explica es que, ante un escenario de menor crecimiento y mayor inflación, el consumo irá a la baja y tales proyecciones transitarán al terreno de los buenos deseos.

Este paquete fiscal, en su afán de insistir en un modelo marcado por el centralismo y la discrecionalidad, sigue la lógica de consolidar el esquema antifederalista, al limitar la sostenibilidad de las haciendas públicas locales en estricto detrimento de su capacidad para cumplir con sus facultades y atribuciones establecidas a nivel constitucional.

Y es que para el 2025 se prevé una caída real del 1.2 por ciento en las transferencias federales. Escúchenlo bien, diputados, y explíquenselo a sus electores, 1.2 en las transferencias federales de caída real. Además, una escandalosa disminución del 4.6 por ciento en las aportaciones. Con esta política económica el federalismo quedará como letra muerta en el anecdotario de la historia de México.

Compañeras y compañeros, el PRI no puede acompañar esta propuesta de política económica y fiscal, la cual resulta nociva y contraproducente. Este Paquete Económico no articula una estrategia eficaz, suficiente y pertinente ante el universo de retos y debilidades que se presentan en el entorno de nuestra economía, lo cual derivará en una agudización de un entorno marcado por la incertidumbre, la volatilidad y el estancamiento.

Por ello, y con un gran sentido de urgencia y responsabilidad, les reiteramos nuestra disposición para evitar otro salto al vacío. Démosle una oportunidad al diálogo y al entendimiento republicano, aprovechemos la oportunidad para analizar y replantear con seriedad este Paquete Económico, el cual en los términos propuestos resulta perjudicial para México y los mexicanos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, el diputado Roberto Albores Gleason, del Partido del Trabajo, para hablar a favor de la iniciativa.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason: Gracias, compañera presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason: Compañeras y compañeros diputados, el dictamen de la Ley de

Ingresos de la Federación para 2025 representa un compromiso con el bienestar de las y los mexicanos y con el futuro de nuestra economía. Este documento asegura los recursos necesarios para financiar los derechos sociales, las inversiones estratégicas y las bases para el desarrollo sostenible de nuestro país.

México necesita certidumbre fiscal. Nuestro país requiere ingresos sólidos para garantizar programas sociales, invertir en infraestructura y fortalecer sectores claves, como la energía y la salud. También enfrentamos el desafío de reducir el déficit fiscal y mantener un manejo disciplinado del gasto público. Sin estos pilares no podríamos sostener los avances que hemos logrado ni proyectar un crecimiento responsable. Este dictamen cumple con estas exigencias y ofrece resultados claros y responsables.

Recaudación estimada equivalente a más del 14 por ciento del PIB, un avance significativo, alcanzando, sin nuevos impuestos ni aumentos en los existentes, 567 mil millones de pesos destinados a infraestructura, una inversión que fortalece sectores estratégicos, como la energía y el transporte, promoviendo el desarrollo regional.

Garantía de recursos para los derechos sociales, incluyendo pensiones, becas, programas de salud y apoyo a las familias mexicanas. Esto asegura que los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan.

Reducción del déficit fiscal, con un manejo responsable del gasto, que envía un mensaje de estabilidad a los mercados nacionales e internacionales. Confianza para los inversionistas internacionales, que ven en México un país sólido y con visión de futuro, lo que incentivará la llegada del capital y el crecimiento económico.

A quienes dudan de los ingresos proyectados en esta ley, les recordamos que se han equivocado antes. También se equivocaron cuando decían que el aumento al salario mínimo provocaría una inflación descontrolada. O que los grandes contribuyentes no pagarían sus impuestos cuando se les cobrarán.

Acabamos de escuchar unas intervenciones incongruentes e inconsistentes. Por un lado, dicen que no vamos a obtener los ingresos y, por otro lado, se quejan de reducciones en el Presupuesto. No tienen consecuencia sus argumentos.

Con la aprobación de este dictamen México tendrá los recursos necesarios para sostener su crecimiento, garantizar

derechos sociales y fortalecer su infraestructura estratégica. Este es el camino para consolidar un país más justo y con oportunidades para todas y todos.

Compañeras y compañeros, esta Ley de Ingresos refleja un manejo responsable de las finanzas públicas y una apuesta para el desarrollo sostenible. Se equivocan los que le apuestan a que México no va a crecer y salir adelante. Los invito a votar a favor de este dictamen, porque asegura no solo el presente, sino el futuro de México.

Como dijo Rosario Castellanos: “El porvenir no es un regalo, es una conquista”. México requiere ser más fuerte, más justo y con estabilidad. Que lo conquistemos juntos es nuestra responsabilidad, aprobemos este dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado César Israel Damián Retes, del PAN.

El diputado César Israel Damián Retes: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado César Israel Damián Retes: Diputadas y diputados, los números no mienten. Aunque ustedes quieran maquillarlos como si fuera otra de sus campañas propagandísticas con las que venden esperanzas vacías al pueblo de México. Esta ley es una muestra más de su irresponsabilidad. Comienzo. Ustedes dicen que el dólar el próximo año va a estar a 18.70 pesos. Pero, ¿ya se dieron cuenta de que el dólar superó los 20 pesos? Si no han revisado la cotización que se publica todos los días en el Diario Oficial de la Federación.

Los invito a que me acompañen a Tijuana, para que vean en las calles cualquier casa de cambio con el dólar a más de 20 pesos. ¿Cómo se les ocurre que va a bajar el dólar? ¿Gracias una cartita al presidente electo Donald Trump? ¿Con una guerra comercial y arancelaria con Estados Unidos? ¿Sin diálogo con la oposición? ¿Sin certezas para los inversionistas?

Miren, sigo, nos dicen que México ingresará 8 billones de pesos, billones con B de burros, pero proponen gastar más de 9 billones de pesos, lo que significa un endeudamiento de más de un billón de pesos. Y sí, un billón de pesos más de deuda que se acumula a la que venimos arrastrando.

Están gastando dinero que no tenemos, están endeudando irresponsablemente al país. Esto no es administrar, es hipotecar el futuro de los mexicanos, porque a partir de este gobierno de Morena cada bebé recién nacido deberá pagar 140 mil pesos, 140 mil pesos solo por el hecho de nacer en México con estos gobiernos destructivos de Morena.

Y según sus propios datos oficiales, porque, me dice mi compañero diputado de Morena que los números no mienten, con sus propios datos oficiales hoy la deuda asciende a más de 16 billones de pesos, y vamos por más para atender sus corruptelas y sus caprichos.

En otras palabras, tendríamos que dejar de gastar durante 2 años para poder pagar la deuda, no gastar en seguridad, en medicinas, en educación. Pero hablemos claro, la deuda pública proyectada para este 2025 supera ya el 50 por ciento del PIB.

¿Qué es esto? Que de cada 100 pesos que recibimos, 50 se tienen que ir directo a los bancos a pagar la deuda. Sí, más de la mitad del país está hipotecado gracias a las malas decisiones de este gobierno.

Y no, no nos engañan, esto no es para invertir en infraestructura de calidad o en programas que generen desarrollo, este dinero se lo están gastando mal y se lo están robando. Porque la única obra que han construido en estos años es la pirámide de la corrupción.

Y aquí viene lo peor, quieren más deuda sin rendir cuentas. La Ley de Ingresos que proponen es, ni más ni menos, que un cheque en blanco para la titular del Ejecutivo Federal. ¿Qué clase de legisladores son si permiten que la deuda se siga endeudando sin que haya transparencia ni responsabilidad?

Diputadas y diputados del oficialismo les pregunto ¿en qué cabeza cabe que la solución a los problemas de México sea endeudarlo más? ¿Cómo pueden justificarle al pueblo de México que el desarrollo dependa de hipotecar nuestro futuro? Debemos avanzar con propuestas y no con ocurrencias. Como representante de Tijuana, Baja California, voy a presentar una reserva para mantener las tasas reducidas del IVA al 8 por ciento y el ISR al 20 por ciento para toda la región fronteriza, porque en el norte las familias y los negocios no podemos competir si nos quitan estas tasas. La realidad fronteriza lo exige.

Este gobierno nos quiere emparejar hacia abajo, quitándonos los beneficios fiscales que nos quedan en la franja fron-

teriza. Espero al menos contar con el apoyo de los diputados de la franja fronteriza, por supuesto, también los de Morena. Si no votan a favor de esta reserva para cuidar a la franja fronteriza y mantener el IVA al 8 y el ISR al 20 por ciento, entonces les tocará explicarles, diputados y diputadas de Morena, a todos nuestros vecinos, nuestros amigos y nuestros colaboradores por qué les dieron la espalda.

Por eso, desde esta tribuna digo con firmeza: no a la deuda irresponsable. No a hipotecar a México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Dolores Palomar González, de Morena.

La diputada Mayra Dolores Palomar González: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mayra Dolores Palomar González: Honorable asamblea, el día de hoy nos convoca un asunto de trascendente importancia, el día de hoy debemos seguir construyendo el segundo piso de un México próspero, libre y de bienestar. Hoy no vamos a votar cualquier dictamen, el día de hoy las y los diputados de la cuarta transformación vamos a votar a favor de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el año 2025.

Vamos a votar a favor de no subirle un centavo a los impuestos. Vamos a votar a favor de no crear ningún nuevo impuesto que dañe al pueblo de México. Vamos a votar del impulso técnico y profesional en una Ley de Ingresos que va a garantizar el bienestar de las y los mexicanos.

Para un mexicano que ama a su patria nunca se le debe olvidar el daño tan profundo que los gobiernos del periodo neoliberal hicieron en contra del pueblo y en esta tribuna pasarán las décadas y siempre se los estaremos recordando, les guste o no.

Esos gobiernos no buscaban beneficiar al pueblo, sino que lo agredían aumentando el costo de los impuestos, inventando impuestos nuevos y lo que ha dolido al sector más vulnerable de nuestro país es que los grandes empresarios de la élite no les cobraban ni un solo peso. Que no se nos olvide que Calderón y Peña Nieto condonaron 186 mil millones de pesos a 58 empresas, en las que destacan: Televisa, Grupo Salinas, TV Azteca, Elektra, entre otras muchas más.

Soy una mexicana más que víctima de las prácticas de los gobiernos del Prián sufrí durante la administración de Felipe Calderón el aumento al IEPS en el precio a la gasolina que pasó de 6 a 10 pesos por litro, lo que representó un aumento del 58 por ciento, pues soy del pueblo de abajo y le sumo que me endeudo para emprender, que me endeudo para estudiar y con orgullo les digo que hoy el pueblo está legislando y que así como yo hay millones de mexicanas y de mexicanos que ya no creemos en las mentiras de odio de la poca oposición que queda.

Ese es el legado de los sexenios, del amiguismo, la corrupción, los atropellos más lamentables contra los mexicanos, pero el pueblo de México es mucho y es muy sabio, se cansó de los abusos. En el año 2018 más de 30 millones de mexicanos votaron por una auténtica transformación, junto a la llegada del licenciado Andrés Manuel López Obrador llegó también la esperanza y un cambio verdadero para el bienestar y la economía de las y los mexicanos. El IVA disminuyó en la mitad de la zona fronteriza, producto de estímulos fiscales que han beneficiado directamente a los estados de la frontera norte, no se crearon nuevos impuestos y la economía creció.

Aunque el prianismo lo desea es un motivo de orgullo decirles que México ya no es su tierra de conquista, que México tiene un pueblo politizado que jamás permitirá que regresen los traidores a la patria, un pueblo inteligente que ya vio la diferencia.

Ahora, sí prospera nuestra economía, aumentan los salarios, las becas, las pensiones, los programas de bienestar, las grandes obras de infraestructura y los derechos de todas y de todos.

Ante los ojos del mundo tenemos a una representante mujer, y las mujeres tenemos palabra. La presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ella en su actuar practica día a día el humanismo mexicano, basado en la paz, el bienestar social y la justicia para el que menos tiene y que son la base para un detonante económico.

Gracias a esta visión se han logrado realizar proyectos de gran impacto, como el Tren Maya, el Transístmico, los récords en inversión extranjera directa, el AIFA, la refinería Dos Bocas, entre otros muchos más.

Hoy, más que nunca debemos seguir avanzando hacia un México de justicia social. No vamos a permitir que regresen los viejos tiempos de privilegios para unos pocos y su-

frimiento para las mayorías. Hoy, vamos a votar por un México de bienestar, de oportunidades para todas y todos.

Esta Ley de Ingresos es un paso más en este camino, donde la riqueza y el crecimiento se destinan al pueblo y no a las grandes élites. Que viva la cuarta transformación. Que viva la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum. Que vivan los altos de Jalisco. Viva México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En uso de la palabra, el diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, para hablar en contra.

El diputado Yerico Abramo Masso: Compañeras y compañeros legisladores, estamos contratando una tarjeta de crédito para pagar la deuda de la tarjeta de crédito que heredó el sexenio que acaba de terminar y para muestra otro botón, un billón 388 mil millones de pesos es lo que está proyectado, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se pagará de intereses para el 2025.

Con ese dinero, compañeras y compañeros legisladores, que utilizaremos para pagarle a los bancos, si lo dividimos entre los 2 mil 480 ayuntamientos de nuestro país, cada uno de estos ayuntamientos recibirían 570 millones de pesos en participaciones adicionales en el 2025. ¿Saben ustedes qué pasaría, compañeras y compañeros legisladores de todos los grupos parlamentarios? Se acabarían muchos de los problemas de movilidad, infraestructura, pobreza, servicios que hoy tienen el 75 por ciento de los municipios de México.

El precio del petróleo, compañeras y compañeros legisladores, se está estimando en 57, 80, yo les propongo algo, vamos a ponerlo ni a como está ahorita que está en 72, 29 ni a como lo propone Hacienda que es 57, 80, porque le estamos dejando, si lo dejamos con esa tarifa, a que el próximo año a Hacienda le sobren, sin comprometerse en esta Ley de Ingresos, 10 mil millones de dólares que tendrán que irse a los fondos de estabilización, mismos que no están etiquetados.

Yo les hago una propuesta, compañeras y compañeros legisladores de todos los grupos parlamentarios y aprovechemos el escaño para hacerlo, vamos a ponerlo en 62 ni ustedes ni nosotros ni Hacienda, vamos a ponerlo en 62, con eso, amigas y amigos, se acabaron los graves problemas de participaciones que han aquejado en los últimos siete años a todos los municipios del país.

Queremos que se garantice presupuesto claro, transparente y sin corrupción, pongámosle lupa a cada uno de los pesos que se van a pagar por esta vía y acompañémoslo en el ejercicio del gasto entre la Secretaría de Hacienda y las tesorerías estatales y municipales.

Queremos cero corrupción, vamos supervisando cada peso que sale de Hacienda etiquetado en estos rubros, compañeras y compañeros legisladores. Hoy la calificadora HR Ratings disminuyó la calificación de estable a negativa. De estable a negativa en el crecimiento económico, puesto que ellos habían dicho hace un mes que creceríamos 1.4 y hoy dicen que no hay manera de cómo crecer a lo que plantea este paquete económico. Dicen que creceremos 1.1 por ciento del PIB.

Compañeras y compañeros, he tratado siempre de ser muy solidario con todas y con todos y siempre respetuoso, buscando con los números fríos de cómo sí hacemos más cosas para que le vaya bien a la nación.

Pero, hoy, les digo, con un gran nivel de responsabilidad, esta austeridad que se está queriendo argumentar en un presupuesto basado en deuda, va a poner en riesgo las finanzas de los estados y de los municipios, porque no es culpa del actual gobierno y lo quiero decir con esa responsabilidad, este gobierno está heredando una deuda del gobierno que terminó y se está comiendo el sapo del gobierno que terminó, y ustedes tienen que hacer lo que les corresponde en la historia de ser la mayoría.

Y entiendo su posición, pero la transparencia es que tienen que comerse ese sapo para poder soportar los requisitos del gobierno para pagar el nivel de programas y el nivel de endeudamiento al cual se sujetaron, 1.5 billones de techo de deudas se dicen fácil, y entiendo que hay una intención de bajarlo del 5.2 al 3.9 y eso es algo que reconozco, pero al final del día, el que va a pagar esa deuda van a ser estados y municipios, porque le van a decir en junio, ¿qué crees? Municipio Mexicali, pues no ajustaron las cuentas, te vamos a reducir 180 millones.

¿Qué crees, estado de Zacatecas? Tú que vienes decreciendo en tus participaciones, te vamos a volver a bajar un 8 por ciento de la inflación, tu presupuesto en participaciones. ¿Qué crees Coahuila? Te vamos a bajar otros cinco puntos. ¿Qué crees Colima? Otros tres puntos, y eso no es ser responsable en un país que requiere mucho y que tenemos que ser estrategias en el manejo de los recursos públicos.

Yo desde aquí le mando nuestro respaldo y nuestra mano sincera a la Secretaría de Hacienda para que construyamos un mejor paquete económico. Estamos en tiempo, antes de que venga la discusión presupuestal. Hagámoslo con conciencia, con resiliencia y pensando en que le vaya bien a México. Los programas de seguridad están allá afuera y requiere dinero para arreglarse.

Los problemas de pobreza están allá afuera y requiere presupuesto para arreglarse. Y, la seguridad no se politiza, se garantiza. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Ana Elizabeth Ayala, de Morena.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Arriba Sinaloa. Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Diputadas y diputados, pueblo de México. La Ley de Ingresos de la Federación para el año fiscal 2025, que discutimos el día de hoy, es más que un documento jurídico, es un instrumento sustancial para fortalecer el desarrollo económico de nuestro país.

En particular el dictamen incluye medidas trascendentales para el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos, una de las empresas más estratégicas para el desarrollo de nuestro país.

Este dictamen no solo proyecta un aumento del 7 por ciento en los ingresos de Pemex, sino que también establece mecanismos innovadores para garantizar su estabilidad financiera y su capacidad de contribuir al bienestar de México.

En primer lugar, la Ley de Ingresos reconoce la importancia de las inversiones en Petróleos Mexicanos para estabilizar sus ingresos y asegurar su operatividad a largo plazo con un enfoque claro en fortalecer su papel como motor económico del país. Se han diseñado medidas que permiten a la empresa priorizar proyectos estratégicos, incluyendo la producción de hidrocarburos y la modernización de infraestructura. Estas inversiones garantizan la autosuficiencia energética y también generan empleos que contribuyen al crecimiento económico.

Un aspecto clave de esta ley es el manejo de los ingresos excedentes generados por Pemex. Estos recursos, previa autorización de la Secretaría de Hacienda, podrán destinarse a fines distintos a los establecidos inicialmente como el pago de deuda o pasivos.

Esta medida refuerza la flexibilidad financiera de la empresa permitiendo enfrentar retos operativos y contribuir al equilibrio de las finanzas públicas, en un enfoque que combina la responsabilidad fiscal con visión estratégica asegurándonos que cada peso generado por Pemex se utilice de manera eficiente y en beneficio del país.

Además, se establece un esquema innovador para el pago de derechos, el derecho petrolero para el bienestar, con tasas específicas, basadas en el precio del petróleo los recursos recaudados a través de este nuevo esquema se destinarán al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, con lo cual estamos garantizando que los beneficios del sector energético lleguen a toda la población.

Este modelo promueve la transparencia en el manejo de los recursos y asegura su utilización en proyectos que impulsan un desarrollo sostenible. Otro elemento destacable en esta iniciativa es eximir a Petróleos Mexicanos del pago de ciertos impuestos, como es el impuesto sobre la renta. Esta medida busca otorgar a la empresa la flexibilidad financiera necesaria para enfrentar retos operativos y priorizar inversiones estratégicas.

Al reducir la carga fiscal de Petróleos Mexicanos le permite destinar mayores recursos a áreas prioritarias, con lo cual se fortalece su capacidad productiva y su papel como actor clave en el desarrollo nacional.

Finalmente, la Ley de Ingresos fortalece el papel de la Secretaría de Hacienda en la toma de decisiones financieras, Petróleos Mexicanos se asegura que exista un control adecuado sobre el manejo de los ingresos excedentes y se garantiza que se utilicen de manera responsable. Este enfoque traerá beneficios a la empresa y también a las finanzas públicas, pero sobre todo mejorará el bienestar de las familias mexicanas.

Compañeros y compañeras, el fortalecimiento de Pemex es esencial para el futuro de México. Esta, Ley de Ingresos, ofrece un marco sólido para garantizar que nuestra principal empresa energética continúe siendo un pilar de desarrollo económico y social de nuestro país. Votemos a favor

de este dictamen con la certeza de que estamos construyendo un México más fuerte, más próspero y más justo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Alan Márquez Becerra, del PAN.

El diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Compañeras y compañeros diputados, hoy subo a esta tribuna con la firmeza de alzar la voz en nombre de las familias mexicanas, que no tienen por qué pagar los errores del actual gobierno. El dictamen que discutimos hoy no es una Ley de Ingresos, es una carta de deuda que le entregan al pueblo mexicano, firmada con irresponsabilidad, y esa deuda, cada vez más alta y ahora por los cielos, como lo podemos ver allá arriba.

El paquete económico que hoy Morena defiende no sólo compromete los recursos del 2025, hipoteca el futuro de varias generaciones. No es casualidad que hoy la deuda pública haya crecido un escandaloso 80 por ciento en términos reales desde que Morena llegó al poder. Sí, escucharon bien, 80 por ciento más en deuda en tan sólo seis años. Y lo más grave es que no hay resultados que lo respalden en lo que a la ciudadanía le importa, que es la seguridad, la salud, la educación y el medio ambiente.

Nos dicen que esta deuda es para invertir en el futuro, pero la realidad demuestra lo contrario. Vamos a ver algunos datos duros. Pemex acumula más de 200 mil millones de dólares en deuda, convirtiéndose en la petrolera más endeudada del mundo. Y lejos de invertir en modernización o sostenibilidad, este gobierno sigue tirando dinero en proyectos inviables, como Dos Bocas, que sólo ha drenado recursos, sin generar beneficios.

La Comisión Federal de Electricidad, que debería ser un pilar estratégico para nuestro país y su desarrollo, tiene actualmente una deuda que supera los 300 mil millones de pesos. Y, mientras tanto, millones de familias enfrentan cortes de luz y tarifas cada vez más altas. Para el 2025, Morena planea un déficit histórico de 1.6 billones de pesos. Y en dónde está el beneficio para las familias. Mientras aumentan la deuda, re-

cortan recursos en áreas estratégicas, como salud, educación y seguridad. Los hospitales siguen con desabastos, las escuelas carecen de materiales básicos y los mexicanos viven con miedo en un país que registra más de 200 mil homicidios desde que Morena llegó al poder.

Morena presenta un paquete económico que apuesta por un crecimiento de entre el 2 y el 3 por ciento, pero las principales instituciones financieras son muy claras: México crecerá apenas entre el 1 y el 1.5 por ciento. Esas cifras no son nuevas, son los otros datos de las que las y los mexicanos ya estamos hartos de escuchar.

Y, mientras las cifras oficiales muestran una economía en desaceleración, Morena sigue gastando a manos llenas en proyectos faraónicos que no generan bienestar para las familias: el Tren Maya, Dos Bocas, el aeropuerto de Santa Lucía. ¿Cuántos hospitales, cuántas escuelas y cuántos empleos reales se pudieron haber creado con todos esos recursos desperdiciados en esos proyectos faraónicos?

El colmo es que, mientras aumenta la deuda, que ya está por los cielos, el pueblo recibe cada vez menos. Y ahora, ¿por qué estamos en contra? Porque endeudar no es gobernar, porque hipotecar el presente no es construir el futuro, porque México no necesita promesas vacías, necesita soluciones reales que demandan las familias mexicanas.

En el PAN lo decimos claro: no es que nos oponamos a invertir, pero sí nos negamos a hipotecar al país sin resultados claros. Cada peso de deuda es un peso menos en los bolsillos de las familias. Es menos oportunidad, menos bienestar, menos México.

Con este paquete económico, cada mexicano cargará con una deuda promedio de 140 mil pesos. Escucharon bien, 140 mil pesos de deuda por cada mexicano, por cada mexicana. El verdadero costo lo pagarán quienes todavía pueden votar ni alzar la voz. Por eso lo tenemos claro en Acción Nacional, gobernar no es gastar más, es gastar mejor. Un gobierno responsable administra con visión y con prioridades claras.

Hoy, están dejando a nuestro país en la bancarrota, su obsesión por endeudar sin resultados es una amenaza para nuestro presente y un lastre para las futuras generaciones. Por eso, y con esto concluyo, México no merece la ruina en la que lo están dejando, endeudando, reitero, con 140 mil pesos a cada mexicana y a cada mexicano. Esa es la herencia que Morena y este gobierno están dejando.

Desde Acción Nacional seguiremos defendiendo su derecho a tener cuentas claras por parte de este gobierno y mejores oportunidades para un verdadero crecimiento económico para nuestras familias, porque eso es lo que verdaderamente merece México. En Acción Nacional votamos por lo que te hace bien y te defendemos de la destrucción de Morena. Buenas tardes.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En uso de la palabra, el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde, para hablar en pro.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Con su permiso presidenta. Compañeros diputados, compañeras diputadas, para nosotros es un día muy importante en la bancada del Partido Verde Ecologista de México, porque, sin duda alguna, estamos hoy tomando una de las decisiones más importantes que tenemos las diputadas y los diputados.

Hoy, comparezco ante ustedes para presentar 3 aspectos que me parecen fundamentales del dictamen que votamos el día de ayer en la Comisión de Hacienda, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, los cuales reflejan, desde nuestro punto de vista, una visión estratégica de un gobierno comprometido con la estabilidad financiera, con la justicia fiscal y el apoyo a quienes más lo necesitan. Eso es lo más importante, se sigue trabajando en un gobierno humano, en un gobierno humanista, como tanto lo dice la doctora Claudia Sheinbaum.

En este tema vemos tres asuntos a resaltar. El primero. La significativa reducción de los ingresos derivados de financiamiento, que eso queda claro en el dictamen que aprobamos. No sé porque luego hay algunos compañeros o compañeras que vienen a decir que se está haciendo una deuda histórica, eso no es cierto, hoy hay una reducción muy importante.

Dos. El fortalecimiento de la recaudación sin creación de nuevos impuestos. Esto también es fundamental y es histórico, y es un compromiso que se tiene como la cuarta transformación, y que se sigue haciendo con mucha congruencia.

Tres. Los estímulos fiscales dirigidos de pequeños, a pequeños y medianos contribuyentes.

En el primer punto, la reducción de ingresos derivados del financiamiento, se observa una disminución de los ingresos derivados de financiamiento de casi un tercio. Esto hay que decirlo con mucha precisión, de casi un tercio que equivale a 490 mil 684.1 millones de pesos menos.

Dos. Esta reducción es resultado de la importante disminución del endeudamiento interno del Gobierno federal, el cual decrece aproximadamente una quinta parte en términos reales respecto al 2024. Esto también es muy importante que lo recalquemos y que quede claro, porque además los números ahí están, ahí no se miente.

Este ajuste no es menor porque deja claro la intención del gobierno de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, de devolver los niveles de deuda a los registros previos a 2024, reducir el déficit gubernamental, salvaguardar la salud de las finanzas públicas, mitigar las preocupaciones que luego tienen los actores económicos respecto a la sostenibilidad de la deuda a largo plazo.

En segundo punto, que es el fortalecimiento de la recaudación sin nuevos impuestos, este gobierno, al igual que la administración anterior, ha priorizado mejorar la operación de las autoridades fiscales. En este enfoque ha permitido optimizar el cobro de los impuestos existentes, cumplir la promesa de no crear nuevos impuestos y al mismo tiempo implementar múltiples programas de beneficio social.

Los avances son claros, los ingresos derivados de cobros a grandes contribuyentes aumentaron en un 105.2 por ciento, sin considerar adeudos previos. La eficiencia del gasto en recaudación casi se duplicó, pasando de 78.6 por ciento a 147.2 pesos recuperados por cada peso invertido. Esto es también muy importante.

Estos logros demuestran que no era necesario crear nuevos impuestos como nos estuvieron diciendo muchísimos años, que lo importante era fortalecer la capacidad y determinación de la autoridad fiscal para cobrar lo justo. Hoy contamos con una autoridad fiscal decidida, equitativa, firme, labor clave para garantizar los recursos necesarios para nuestro gobierno.

Como tercer punto, los estímulos fiscales a pequeños y medianos contribuyentes. Esta propuesta reafirma el compromiso del gobierno con quienes menos tienen, buscando construir una sociedad más justa y eficiente. Una medida destacada es la opción para que los contribuyentes con ingresos menores de 35 millones de pesos anuales regulari-

cen sus adeudos previos a 2023 sin recargos ni multas, facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incrementando los ingresos públicos de manera justa y eficiente.

Concluyo, presidenta. Este dictamen representa un gran avance en términos de finanzas públicas sanas, justicia social y visión de futuro para nuestro país. Por eso, desde el Partido Verde respaldamos plenamente esta propuesta, convencidos de que marca un paso firme hacia el fortalecimiento de nuestro país. Es cuanto, diputada presidente. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En uso de la palabra, el diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: Muy buenas tardes a todas, a todos, con su venia diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: El octavo transitorio de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2025 establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del servicio de administración tributaria debe publicar estudios sobre la evasión fiscal en México. Dichos estudios deberían de elaborarse con la participación de instituciones, centros de investigación y organismos especializados promoviendo una visión integral y objetiva sobre este grave problema en nuestro país.

Sin embargo, en este gobierno hemos presenciado el desmantelamiento de organismos autónomos que en el pasado garantizaban transparencia y supervisión en el uso de recursos públicos. Este debilitamiento no solo afecta a la rendición de cuentas, sino que también deja a la ciudadanía sin mecanismos efectivos para combatir la corrupción y proteger la hacienda pública, para proteger nuestra democracia.

En Acción Nacional no claudicaremos en nuestra defensa de la transparencia, de la rendición de cuentas y el fortalecimiento de nuestra democracia. Estos valores son esenciales para enfrentar los retos económicos y sociales que afectan a millones de mexicanos y mexicanas.

Hablemos ahora de quiénes sostienen nuestra economía, los emprendedores, las mujeres trabajadoras, los dueños de pequeños negocios, talleres y tiendas, y todos aquellos que

con un esfuerzo diario buscan construir un mejor futuro para sus familias.

Este sector que constituye el motor económico de nuestro país ha sido olvidado desde hace seis años por un gobierno que ha priorizado políticas que no estimulan la inversión ni generan las condiciones para la prosperidad.

En este contexto la inflación sigue golpeando a las familias mexicanas. Los precios descontrolados de bienes y servicios son un claro reflejo de una economía que carece de crecimiento sostenido, competitividad y empatía hacia quienes desean invertir en nuestro país.

En el caso de Baja California Sur, mi estado, el problema es especialmente preocupante, nuestro estado enfrenta un abandono histórico que limita el poder adquisitivo de sus habitantes y frena el desarrollo económico y la infraestructura.

Además, siendo una entidad que compite directamente con mercados del vecino del norte y es el estado que más paga por todo. Paga más cara la energía, paga más caros los combustibles, paga más caros los fletes, paga más caros los insumos de producción, paga más caros los insumos de consumo humano. Es indispensable, sin duda, compañeros diputados, nivelar las condiciones para fortalecer nuestra competitividad regional.

Por ello, mi propuesta incluye la implementación de estímulos fiscales y la reducción del IVA al 8 por ciento, o mínimo al 11, como estábamos antes. Este cambio sería un motor para combatir la inflación, al reducir costos que beneficiarían directamente a las familias y pequeños negocios sudcalifornianos.

Pero cómo queremos beneficiar a todos los mexicanos o a los sudcalifornianos si el sexenio pasado se endeudó con 6.6 billones de pesos. Deuda que heredaron a todos los mexicanos y ahora, este nuevo gobierno comienza endeudando a la siguiente generación de mexicanos con 1.6 billones de pesos más.

Ya voló la deuda que, por cierto, es la más alta de los últimos 30 años, más allá de ese globo, más allá, incluso, de las nubes. Esta Ley de Ingresos no es un instrumento adecuado para enfrentar los retos económicos actuales. En lugar de fomentar el crecimiento y proteger a los sectores más vulnerables, perpetúa un sistema regresivo que frena el desarrollo productivo, desincentiva la inversión y carga de manera desproporcionada a quienes menos tienen.

En Acción Nacional estamos comprometidos con el bienestar de todas y todos los mexicanos, quienes merecen mejores oportunidades para crecer y para prosperar, es por ello, que votaremos en contra la Ley de Ingresos, que no genera confianza, mucho menos bienestar, mucho menos prosperidad. Es cuanto. Buenas tardes a todas y todos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: La Ley de Ingresos que hoy estamos analizando tiene muchas cualidades que están interrelacionadas entre sí.

Por un lado, es una ley responsable, porque mientras nosotros bajamos el gasto de 9.4 a 9.3 billones, el 1 por ciento, para poder acomodar un déficit fiscal de un 6 a un 3.9 por ciento la Ley de Ingresos se acomoda para subir los ingresos con respecto a los ingresos aprobados el año pasado en un 2.5 por ciento, este 2.5 por ciento no es un número mágico, por un lado, necesita adecuarse de una manera prudente y realista con el crecimiento estimado del PIB en el paquete económico.

Pero, por otro lado, también este crecimiento tuvo que armonizarse con los requerimientos de los gastos prioritarios de la doctora Claudia Sheinbaum en continuidad con una política social que ha dado resultados de aumento en el consumo interno y principalmente de una mejor distribución del ingreso.

Decimos que es una política incluyente porque principalmente no aumenta impuestos. Esto es un mensaje que explícita e implícitamente la actual administración está enviando a la confianza de los empresarios como motor de la economía.

Al no subir impuestos, pues básicamente lo que estamos programando es que le estamos apostando a la reactivación de la economía con la confianza de los empresarios a los que se están incluyendo en este programa al no subir los impuestos.

Es una ley de continuidad, porque por un lado se basa, no tiene sus principales cimientos en políticas impositivas que ya nos han dado resultados. Es decir, los estímulos que se están dando de carácter fiscal, las exenciones que se están dando de carácter fiscal, que han logrado que nuestra tasa impositiva con respecto al PIB sea del 14.5 por ciento, es una tasa sin precedentes.

Entonces, le está apostando a que todavía hay muchísima más tela de donde cortar, sin necesidad de aumentar impuestos a través de la regularización de los clientes y de los deudores morosos y a través de la inclusión de mayores contribuyentes al darles una política de simplificación fiscal muy transparente y que les puede convenir de una manera definitiva.

Es, por otro lado, una política que está basándose ya en ingresos importantes de parte de las empresas públicas del Estado, en particular de Comisión Federal Electricidad. Si se dan cuenta, el crecimiento más importante en la fuente de ingresos de este año viene en un 20 por ciento con respecto del año pasado de los ingresos derivados de las inversiones anteriores en la Comisión Federal de Electricidad, o sea, ya hay una diversificación mayor que está haciendo uso del retorno de la inversión pública como base importante del desarrollo que seguirá siendo una base importante en la parte de infraestructura también, que nos tuvimos que ajustar este 2.5 por ciento de ingreso, a mantener un programa que va a sostener la infraestructura, los programas infraestructura que han sido la piedra angular para mantener pleno empleo en nuestra economía.

Es una política eficiente porque está basándose en la digitalización para poder mejorar los ingresos y es una política transparente porque si se dan cuenta hay una gran parte de la ley que está dedicada a la obligación de las instituciones dedicadas al ingreso para aumentar la supervisión de los sectores que están cumpliendo realmente con sus necesidades, con sus obligaciones recaudatorias.

Finalmente, es una política que nos lleva a un círculo virtuoso, porque si logramos definitivamente subir el ingreso y subir el consumo, no necesitamos, no necesitaremos nuevamente subir nuevos impuestos el próximo año. Por lo que les pido por favor que apoyemos esta nueva Ley de Ingresos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría en

votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se consulta en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera suficientemente discutido en lo general.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se abre una siguiente ronda. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Lorena García Jimeno Alcocer, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante.

La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer: Gracias. Acción Nacional no respalda la Ley de Ingresos 2025, propuesta por el Gobierno federal, ya que plantea un incremento sin control de la deuda.

México no se puede construir con deuda irresponsable, el Gobierno federal propone gastar el siguiente año mayor recursos en el servicio de deuda que en rubros que se consideran prioritarios, como: inversión, seguridad, salud y educación. Qué pena que hablo y no me escuchan, pero, bueno, hacemos nuestro mejor esfuerzo.

Entendemos que la deuda que hoy propone Morena mañana te la va a cobrar a través de diferentes medios, como puede ser impuestos. El Paquete Económico 2025 estima ingresos por 8.05 billones de pesos. Sin embargo, el gasto alcanza 9.3 billones de pesos, lo cual genera un déficit histórico de 1.6 billones de pesos.

Este gobierno está gastando más de lo que tiene, es como si un jefe de familia gastara en tarjeta de crédito más de lo

que ingresa, eventualmente lo va a tener que pagar, pero, peor aún, si los gastos que ha producido esta tarjeta no se refieren a desarrollo de la familia. Por eso, estas cifras fantásticas que propone Morena son basadas en números que no son reales dicho por las instituciones financieras mundiales reconocidas.

Es claro que el producto interno bruto por el que está hecho el presupuesto entre el 2 y el 3 por ciento estas instituciones solo avalan el 1 al 1.5 por ciento. En la iniciativa privada los presupuestos se hacen bajo escenarios conservadores para que los resultados puedan ser confiables y no así con presupuestos optimistas y alegres sin viabilidad sólida.

Sin darnos cuenta, Morena nos está dejando a cada mexicano una deuda de 140 mil pesos. Si consideramos que un mexicano gane 10 mil pesos, lo está endeudando 1 año y 2 meses sin deberla ni temerla. Y a cambio de qué. Ni hospitales equipados, ni escuelas dignas, ni seguridad en las calles, ni inversión en el campo, ni inversión en infraestructura, ni apoyos a grupos vulnerables. Todo lo que da movilidad social ha sido desatendido.

Es indignante que los ingresos de turismo, entre otros, se destinen a Sedena para no ser auditables. Como también los recursos de la Lotería Nacional vayan a caprichos presidenciales con el nombre de proyectos prioritarios, mientras los mexicanos seguimos esperando soluciones reales. Prometer no empobrecer podría ser ahora el lema de la cuarta T. Sin embargo, señores, la campaña ya se acabó. Hay que tomar acción ya. Los mexicanos esperamos resultados de movilidad social.

Además, Morena está dejando a los estados y municipios en el olvido, sin recursos, sin apoyo y con toda la responsabilidad encima, quienes eventualmente serán los paganos de estas decisiones mal tomadas. Hoy el país no necesita más deuda, necesita un gobierno que sepa administrar sus recursos. Es nuestra responsabilidad exigir al gobierno que lo administre con una perspectiva a largo plazo con visión y sin caprichos y ocurrencias.

Ante la propuesta de la Ley de Ingresos irrazonable, sin sustento y sin cambio, nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de defender a México del autoritarismo siempre y estando a favor de proteger la estabilidad y la economía de las familias. En Acción Nacional insistiremos en que la Ley de Ingresos próxima a aprobarse tenga metas y proyectos tangibles, en lugar de una lista de deseos, que lo

único que están logrando es endeudarnos, engañarnos y seguirle pegando a la economía de las y los mexicanos.

Refrendamos nuestro compromiso con las y los mexicanos, donde indudablemente uno de los más importantes rubros es garantizar la solvencia y sostenibilidad financiera de cada uno de los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Arriba, arriba. Con el permiso de la Presidencia. Saludo al pleno y al pueblo de México que observa nuestro actuar.

No creo que las y los diputados que se oponen no sepan leer un dictamen de ingresos. O quizá sí, por eso les explico. Este tipo de dictámenes incluyen múltiples variables relacionadas entre sí, por lo tanto, no se puede ni se debe analizar de manera aislada, porque esto no solamente sería sesgado, sino sería un error.

Uno de los temas más importantes para todo gobierno y sociedad es el de las finanzas públicas, es decir, los ingresos, los egresos, financiamientos, el manejo de la deuda, las estrategias fiscales, entre otros.

La primera certeza que le quiero dar a la ciudadanía es que pueden estar tranquilos y confiar en este paquete económico, pues se fundamenta en cuatro pilares esenciales: bienestar con equidad, inversión pública con estrategia, disciplina fiscal con austeridad republicana y simplificación administrativa con mayor eficiencia.

Es decir, esta propuesta que presenta la primera mujer presidenta de nuestro país apunta en un balance entre crecimiento inclusivo y el control fiscal. Sería miope e irresponsable analizar los temas de manera aislada para emitir una opinión. Es tan miope, que hasta internacionalmente la óptica ha tenido que cambiar y dejar de ver el crecimiento de un país únicamente a través de su PIB.

Ahora, desde iniciativa de la OCDE, a partir de 2011 se ha pedido que se incluya el bienestar. Pero en nuestro país no ha sido, sino hasta 2018 que México empezó a materializarlo a través de un nuevo modelo de gobierno. Sí, hasta 2018, cuando llegó Andrés Manuel López Obrador es que se empezó a considerar a las personas. Es cuando empezó a importar el combate a la corrupción y se convirtió este en

un principio y en una invaluable práctica que ha logrado tanto, como que hasta el presupuesto alcance.

En el pasado los gobiernos, para obtener más, solían crear nuevos impuestos o subirles a los ya existente, o recurrían a la contratación de empréstitos, y esto lo único que hacía era exprimir al pueblo y comprometer el presupuesto de las siguientes generaciones. Esto era gobernar sin conciencia y sin compromiso social. Y sí, así eran los gobiernos del PRI y del PAN. La iniciativa que analizamos hoy considera ingresos por 9.3 billones de pesos, casi 3 por ciento más que el ejercicio fiscal pasado. Insisto, sin aumentar nuevos impuestos.

¿Cómo es posible esto? Ampliando la base de contribuyentes, fortaleciendo el mercado interno, potencializando las actividades de nuestras empresas productivas como Pemex y CFE. Bajando los requerimientos de deuda pública. Pero, además, se agrega a la fórmula el combate al fraude fiscal y la digitalización y simplificación tributaria, con lo que se estima un crecimiento de ingresos. En una palabra, honestidad, compañeras y compañeros.

Entiendo que la oposición juegue su papel de minoría con ofensas y mentiras, sin embargo, no lo comparto. Por eso es importante seguirles aclarando. Aquí se ha hablado de deuda, y les digo, no quieran confundir ni manipular al pueblo, todas las administraciones, absolutamente todas han proyectado deuda.

Pero eso sí, no todas han sido tan responsables en su manejo y no todas, salvo las de la 4T, que han invertido a favor de la gente, en proyectos estratégicos para fortalecer nuestra soberanía energética, alimentaria, económica. Y la misma OCDE ha reconocido a México como uno de los países con mayor empleo y de menor endeudamiento de todos sus miembros.

Que no se nos olvide, en el pasado los gobiernos del PRI y del PAN ocuparon la deuda para comprar aviones presidenciales, para hacer medias bardas que intentaban ser una refinería. México no, no olvida y su pueblo tampoco, estas generaciones jamás olvidaremos la traición que nos hicieron en esta Cámara hace décadas, convirtiendo la deuda insultante de los bancos, que hoy seguimos... en deuda pública, que hoy seguimos pagando.

Insisto, este tipo de dictámenes no se puede analizar de manera aislada, han querido decir que hay una reducción en el gasto federalizado para los estados. La visión miope es

errónea, por eso les digo hay un aumento en salud y en educación, que se dirige directamente a IMSS Bienestar, al ISSSTE y a la SEP, a través de la nueva beca Rita Cetina.

Pero, no solamente eso, la estrategia se centra en ajustar el cinturón del gasto del gobierno para destinar el presupuesto en los programas de bienestar, que no solo continúan, sino que aumentan. Este es un ejercicio con mucha sensatez y responsabilidad pública, aspectos de los que ustedes carecen y por eso no lo entienden.

En suma y en conclusión, compañeras y compañeros, lo que la presidenta Claudia Sheinbaum busca es estabilidad en las finanzas, con un gobierno austero que privilegie la distribución equitativa y la riqueza nacional, un gobierno honesto y eficiente, un gobierno que construya de la mano de la gente y lo que buscamos nosotras y nosotros en esta Cámara es brindar las condiciones para que el segundo piso de la transformación sea una realidad. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado David Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado David Azuara Zúñiga: Con su venia, Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado David Azuara Zúñiga: ¿Qué pensará Joel, de la colonia Terremoto, en la zona norte de la capital potosina, cuando se entere que, tras esta sesión, de la nada deberá 140 mil pesos? Sabemos que el oficialismo interpreta los números con frialdad, porque para ellos los datos son solo estadísticas. La insensibilidad con la que abordan estos temas les impide ver que lo que estamos discutiendo aquí es el futuro de las personas, el futuro de las familias mexicanas.

Joel, desde el PAN te decimos con claridad: los pesos pesan porque el clientelismo electoral es la prioridad del oficialismo. Joel, la deuda que propone Morena la vas a pagar tú con tus impuestos. Esa deuda representa menos pesos en los bolsillos de las familias mexicanas y esa falta de pesos es lo que realmente pesa.

Hoy, desde esta Cámara les decimos a los legisladores del oficialismo: endeudar no es gobernar. Y lo decimos con toda claridad, en el PAN sabemos lo que implica tomar deci-

siones responsables sobre la deuda pública. Por eso proponemos poner límites claros y estrictos. El manejo de la deuda debe ser prudente, responsable y transparente.

El Paquete Económico para 2025 plantea ingresos por 8.05 billones de pesos, pero el gasto proyectado será de 9.3 billones, lo que genera un déficit histórico de 1.6 billones de pesos. ¿Qué significa esto? Que el gobierno está gastando más de lo que tiene y deja la cuenta pendiente para nuestros hijos y hasta para nuestros nietos.

En el PAN lo decimos con firmeza: no se vale hacer fiesta con dinero prestado y dejar que el pueblo pague la cuenta. Para 2025, el gobierno de Morena planea un endeudamiento de 1.6 billones de pesos, comprometiendo más de la mitad de nuestra economía para pagar los errores del pasado gobierno.

El gobierno de Morena está dejando una factura monumental para cada mexicano, con su desenfrenada política de endeudamiento cada persona en este país desde el recién nacido, hasta el adulto mayor tendrá una deuda de 140 mil pesos, y a cambio de qué, no tenemos hospitales equipados, las escuelas carecen de recursos y la seguridad está en crisis. Esto no es progreso, es hipotecar a las familias mexicanas sin ningún beneficio claro.

La fiesta de Morena la estamos pagando todos. ¿A dónde va ese dinero? Mientras tanto los hospitales están desabastecidos, las escuelas siguen sin recursos, la seguridad está colapsada y las familias apenas pueden llegar a fin de mes.

Es indignante que los ingresos del turismo se destinen a la Sedena y los recursos de la Lotería Nacional se usen para caprichos presidenciales, mientras los mexicanos siguen esperando soluciones reales.

Prometer no empobrece, este debe ser el nuevo lema de la 4T, porque nos prometieron grandes cambios, pero lo único que hemos visto es más deuda y menos resultados. La realidad es clara, la prioridad de Morena no es la gente, son sus propios proyectos faraónicos que solo benefician a unos pocos.

Es hora de decir basta, de poner a las personas en el centro de nuestras decisiones. Es necesario que cada peso de deuda que se contraiga tenga como propósito que los pesos pesen en la inversión y no en los gastos.

Las finanzas de las futuras generaciones están en riesgo, por ello, confío en que este pleno asumirá su responsabilidad y garantizará que las condiciones y mecanismos de esta autorización sean los más claros y transparentes para el bienestar nacional. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Gerardo Villarreal Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Gerardo Villarreal Solís: Con permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de ustedes también, compañeras y compañeros diputados, que hoy venimos justamente a tomar una de las decisiones más importantes de la nación, y estamos hablando de la Ley de Ingresos.

El dictamen que se aprobó ayer en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo a la Ley de Ingresos, turnada por el Ejecutivo federal, refleja un claro equilibrio entre los objetivos que se pretenden concretar en 2025 y los ingresos con los que se contará para poder financiarlos.

El dictamen proyecto totales por 9.3 billones de pesos para el siguiente ejercicio fiscal, con un crecimiento económico estimado entre el 2 y el 3 por ciento del producto interno bruto. Las estimaciones en cuanto a los ingresos cubren la necesidad de nacionales desde la inversión para infraestructura y servicios sociales, hasta el pago también de deuda pública.

Se debe resaltar que este balance va más allá de la bien fundada proyección en la recaudación de impuestos y los derechos. De la oportuna adecuación de los elementos que determinan los aprovechamientos o de las previsiones sobre el comportamiento de la actividad económica y las principales variables fiscales y financieras.

Es pertinente precisar que para la proyección 2025, sobre los ingresos tributarios, se estima que estos alcanzarán, por tercer año consecutivo, un máximo histórico y llegarán a 5.29 billones de pesos, 2.8 por ciento más en términos reales de lo estimado el año pasado.

Además, se establece que para 2025 los pequeños productores del sector primario pagarán únicamente el ISR de los ingresos que excedan los 900 mil pesos y no al total de los mismos una vez excedidos, a fin de incentivar la productividad.

Como se ha venido señalando, por parte de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, se espera que las medidas de mejora recaudatoria y digitalización fiscal amplíen la base tributaria y mejoren la fiscalización para el 2025.

Es claro, amigas y amigos, se plantea una reducción al déficit, es decir, una, que la diferencia entre ingresos y egresos será menor a la del año pasado. En México el déficit del año pasado fue del 5.9 con una deuda, con un producto... Una deuda en el producto interno bruto del 51 por ciento, en países ya más desarrollados la trabajan con el 100 por ciento y esto indudablemente es una garantía para los mexicanos de que vamos por la ruta correcta.

El aumento de los ingresos tributarios, los cuales representan nuestra principal fuente de financiamiento, se alcanza sin crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes en términos reales, dejando en claro que sí es posible incrementar los ingresos de un gobierno sin cargarle la mano a la gente ni afectar a los que menos tienen.

En particular, respecto al incremento en los ingresos tributarios resalta el crecimiento sostenido que ha mostrado el impuesto sobre la renta, pues este se relaciona directamente con la creación de empleos, el desempeño de los salarios y las ganancias de las empresas, variables, que han venido dando muestra del escenario positivo generado en los últimos años, a través de la realización de diversas reformas a favor de la clase trabajadora.

El dictamen contempla también un tipo de cambio de 18.50 pesos por dólar y un precio de 57.8 dólares por barril de petróleo crudo. Asimismo, prevé un endeudamiento neto interno de hasta 1.58 billones de pesos y uno externo por 15 mil 500 millones de dólares.

Este paquete económico promueve la sostenibilidad de las finanzas públicas como el pilar del modelo de desarrollo económico que ha seguido nuestro país en los últimos seis años, manteniendo la salud financiera del gobierno y contribuyendo también a la estabilidad macroeconómica.

Para cerrar, compañeras y compañeros, el mensaje de la presidenta Claudia Sheinbaum es claro, la responsabilidad es la base para un mayor desarrollo económico y un mayor apoyo social. Es la base para construir el segundo piso de la transformación.

A la oposición le decimos, no le apuesten nunca a que a México le vaya mal. Todo por el bien de nuestro país, todo

por el bienestar de las y los mexicanos, todos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Yericó Abramo Masso: Muchas gracias, compañera presidenta. Claro que queremos que le vaya bien al país, y porque queremos que le vaya bien al país estamos planteando que el barril del petróleo no se establezca en la Ley de Ingresos en 57 dólares, sino que se ponga en 62.

Claro que queremos que le vaya bien al país. Es por eso, que queremos que se garanticen participaciones para estados y municipios acorde al crecimiento que ustedes mismos están planeando en la Ley de Ingresos 2025.

Claro que queremos que le vaya bien al país. Es por eso, que nosotros decimos y hemos aprobado en los últimos siete años, que a Pemex, tan solo en el sexenio que terminó, se le dieran en aportaciones –compañero se puede subir cuando quiera–, en aportaciones a Pemex le hemos dado, en seis años y medio, 2 billones de pesos.

Ustedes, amigas y amigos de todo el país. Amigas y amigos mexicanos, de nuestros impuestos le hemos dado a Pemex, empresa productiva del Estado, 2 billones de pesos en seis años y sigue perdiendo y ha limitado la inversión privada, que con la rectoría del Estado podría dar utilidades, que con rectoría del Estado podría garantizar que el Estado ganara dinero y que el riesgo estuviera en el privado.

Pero, Pemex, por la narrativa ideológica, no quieren hacer eso. Hoy, compañeras y compañeros legisladores, el 75 por ciento de la generación ingresos de Pemex se los quedará Pemex y solamente le va a regresar a la hacienda pública el 25 por ciento.

Es peligroso ceder los ingresos que en materia petrolera se recibirán, porque estamos poniendo en riesgo, otra vez, a los estados y municipios.

Y ustedes, amigas y amigos legisladores, yo y ustedes, ustedes y yo, que venimos de caminar el territorio, quienes hemos ganado una elección siete ocasiones en territorio, les puedo decir que la gente, ahí en la calle, te dice: bacheñme la calle, pavimenten ese boulevard, necesito más pa-

trullas para disminuir el índice de criminalidad de la colonia, necesito que haya mejor alumbrado público. ¿Y qué le decimos a la gente? Ah, el próximo año vamos a mejorar el presupuesto.

Porque nosotros somos legisladores y una de las facultades exclusivas que tenemos las y los legisladores es la votación y discusión de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. ¿Y saben qué? Estamos regresando a los distritos a decirle a la gente: no se apure, ya logramos que volvieran autorizarse los programas sociales, a los cuales yo voté a favor y seguiré estando a favor, pero va a llegar el momento en que solamente demos eso, porque no va a haber para infraestructura, porque no va a haber para mejorar el sistema de salud, porque le acabamos de quitar un 33 por ciento y porque yo estoy a favor que se le den más becas a las niñas y a los niños y a todas las niñas y los niños de México. Pero, les vamos a decir a las maestras y a los maestros: se está cayendo el techo de la escuela, no se apure, le vamos a mandar el cheque de mejora educativa y la otra que se la juegue cada quien con sus uñas, porque le vamos a mandar el 20 por ciento de lo que se necesita para dignificar la escuela.

Por eso, compañeras y compañeros, el planteamiento que hacemos como grupo parlamentario y que les hago siempre con respeto, aprecio y reconocimiento individual a todas y a todos ustedes, a mis compañeras de Morena, mis compañeros de Morena, del PT, del Verde, del Partido Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano y del PRI.

Vayamos a construir juntos una Ley de Ingresos que sea resiliente, que garantice que los estados y los municipios van a crecer y no decrecer, porque con lo que les vamos a dar el próximo año en materia presupuestal se la van a ver muy mal y el discurso se va a acabar y la narrativa ya no va a durar.

Y cuando les dije el otro día, ya el pasado son ustedes, ya son parte del pasado, porque cuando ya cuando digas: es que los gobiernos pasados. Pues el que terminó del pasado fue de Morena, ya la responsabilidad ya también es de ustedes. El gobernar desgasta y cuando van del gobierno y dicen tienes que votarlo y tenemos que comernos el sapo porque nos dejaron una deuda marca diablo, pues no hay de otra, a comerse el sapo. Pero cuando vayamos al distrito y vayamos a Apodaca y vayamos a Saltillo y vayamos a Mexicali y vayamos a Hualahuises, a Escobedo, a Torreón y le digamos a la gente: ay pa la otra.

Pero mire, lo queremos mucho, estamos transformando al país. Y la gente te dice: pues aquí yo veo el mismo bache, veo la misma falla, la escuela se está cayendo, el hospital no me atiende y la gente sigue a la expectativa, y el dinero que se da mensualmente va a ir perdiendo su valor adquisitivo porque es un efecto inflacionario internacional que a veces no está en nosotros controlar.

Le deseo el mejor de los éxitos a que se cumplan las expectativas del crecimiento para el 2025. Si alguien quiere que eso suceda soy yo. Porque si sucede esa expectativa de crecimiento, ojalá a los municipios y a los estados les vaya mejor que como les ha ido en los últimos siete años. Es cuanto. Muchas gracias y sigamos trabajando para que le vaya bien a México. Ánimo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos un tema que es importante, fundamental, es una discusión más de la Ley de Ingresos de la Federación. Y es un elemento, una columna, un pilar importantísimo que propone hoy la primera presidenta de este país, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Este es un acto, esta Ley de Ingresos es un acto de honestidad y de acercamiento directamente con el pueblo de México. Hoy como nunca al pueblo de México se le habla con confianza, se le habla a la gente como nunca antes se había llevado a cabo. Se necesitaba que llegara la cuarta transformación para que la gente conociera perfectamente de cuánto ingreso tiene este país y en qué se está invirtiendo.

Yo le diría a Joel que tiene toda la certeza y claridad que los recursos que paga de impuestos van a ir directamente en beneficio de él. Y vamos a hablar de aquello. El aumento de ingresos no tributarios aumenta un 37.3 por ciento, en el tema de derechos, que acabamos de aprobar la modificación de la ley, 123 por ciento, un elemento histórico, como nunca antes en la historia de este país en beneficio del pueblo de México, un incremento en la recaudación del 5.5 por ciento con toda responsabilidad, sin persecución en contra de la gente, solamente es un acto de justicia tributaria.

Déjenme darles un dato a las y a los agoreros del pasado, por las acciones de fiscalización en el 2019 se tenía 79.6

pesos por cada peso recuperado de peso invertido. Hoy, en el pasado 2023, 147.2 pesos recuperados por cada peso invertido. Y esto lo decimos desde la bancada de Morena sin tener que llevar a cabo una reforma hacendaria. Hoy los deciles, y principalmente algunos de los primeros que se encuentran en los deciles están aportando, están pagando la parte tributaria. Es justicia tributaria. La persona contribuyente paga sus impuestos cuando sabe que ese manejo de los recursos es de manera correcta y de manera efectiva. Eso está pasando en nuestro país actualmente.

El pueblo se siente bien cuando se tributa con justicia. Eso lo logró Andrés Manuel López Obrador en la Ciudad de México y lo replicó en su gobierno. Y la doctora Claudia Sheinbaum tiene un buen seguimiento. No se pudo equivocar. Rogelio Ramírez de la O es quien lleva a cabo también este tipo de políticas en materia económica. Reconocido no solamente en nuestro país, sino a nivel internacional. Hay una inversión y tendremos un superávit y también mayores ingresos que estará aportando Pemex, cosa distinta que se había dicho aquí.

Déjenme hacer un hincapié, compañeras y compañeros legisladores, en el tema de deuda. Con Calderón, la deuda se encontraba en 1.7 billones de pesos y la aumentó a 5 billones de pesos la deuda de este país, Felipe Calderón. Peña Nieto, de 5 billones a 10 billones de pesos. ¿Qué ha pasado ahora, con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y de la doctora Claudia Sheinbaum? La deuda ha disminuido en un 20 por ciento. Y esto es un hecho que se tiene desde el instituto que tenemos aquí en la Cámara de Diputados. Y aquellas personas que hablan y que gritan lo podrán revisar, pero no leen. Solamente leen lo que a grandes rasgos les escriben sus asesores y asesoras.

Déjenme concluir de la siguiente manera. Hoy, que vamos a aprobar esta Ley de Ingresos de la Federación, para que les quede perfectamente claro y no tengan ninguna duda. Kellanova. ¿No saben que es Kellanova? Era lo que anteriormente esta empresa paraestatal que se llama Kellogg's. Acaba de definir en su 20 aniversario de 100 millones de dólares. Este es solamente un botón de muestra. Y esos 100 millones de dólares van a ir a los 4 años, un 25 por ciento de entrada, y cada año va a estar invirtiendo Kellogg's en nuestro país más de 100 millones de dólares.

¿En qué elementos de política económica? En capacidad productiva y en innovación. Ese es el país que tenemos, compañeras y compañeros. Ese es el país que han cons-

truido el presidente Andrés Manuel López Obrador con la doctora Claudia Sheinbaum y el respaldo al pueblo de México. Aquellos que les explotó la realidad en el rostro y no se han dado cuenta. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Verónica Pérez Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, desde el año 2018, desde Palacio Nacional se le ha mentado una y otra vez a las mexicanas y a los mexicanos. Este gobierno y el anterior han prometido hasta el cansancio que no endeudarían al país, y la realidad es que estamos más endeudados que nunca.

Si no me cree el grupo de la mayoría, solo tienen que leer el dictamen que estamos discutiendo y que van a votar a favor, para darse cuenta de que el tope de deuda neta para el ejercicio fiscal 2025 va a alcanzar los 1.7 billones de pesos.

Y, para quienes creen que esa cifra es incluso una disminución, solo tengo que recordarles los topes de deuda de los años anteriores. Y empiezo con la deuda de 2018, que el monto fue de 470 mil millones de pesos de deuda interna y 5 mil 500 millones de dólares de deuda externa. Y en este 2024 el monto alcanzó un billón 990 mil millones de pesos de deuda interna y 18 mil millones de dólares de deuda externa. En solo 5 años el tope de deuda neta se ha triplicado y con cada año y con cada política y proyecto faraónico fallido el Gobierno federal se ve en la necesidad de pedir más y más deuda.

No hay que ser un genio para saber que sostener una maquinaria electoral, como la que se usó en la elección pasada, con recursos presupuestales derivados de deuda, es una pésima decisión de política pública.

Ya hay dos calificadoras que han cambiado la perspectiva de México a negativa. ¿Qué están esperando en el Gobierno federal y en el grupo de la mayoría para abrir los ojos y corregir el rumbo? Pero en lugar de eso siguen vendiendo ilusiones y mentiras indiscriminadamente, y este proyecto de Ley de Ingresos es una muestra más.

¿En serio creen que vamos a tener el crecimiento de entre 2 y 3 por ciento, cuando todos los bancos y organismos financieros están previendo, en el mejor de los casos, un 1.5?

Y si no que hacemos al tenor de las cuentas alegres de Hacienda, ¿cómo vamos a recaudar los más de 9 mil billones de pesos de ingresos que propone este dictamen?

¿En serio creen que el tipo de cambio va a permanecer en 18.70 pesos por dólar en promedio, cuando ayer nos demostraron que un post anunciando aranceles de 25 por ciento a todas las importaciones desde México hizo que la paridad pasará de 20.30 a 20.71 pesos en media hora?

Si el gobierno en realidad necesita tantos recursos tiene varias opciones mucho más viables, como, por ejemplo, el suspender las obras faraónicas como Dos Bocas, el Tren Maya, el Tren Transístmico o el aeropuerto de Santa Lucia, que sí, aunque dicen que están inaugurados, van a seguir teniendo un enorme presupuesto en 2025. ¿Por qué va a ser para este presupuesto? Quién sabe, si se supone que ya están inaugurados y funcionando.

Otro es impulsar las energías limpias y evitar que con ello CFE pierda cientos de miles de millones cada año por sus desventajas en generación, enfocándola en lo que sí puede brindarle ganancias como la distribución, o bien, corregir las desviaciones que tiene Pemex y que le hace perder cientos de miles de millones de dólares por trimestre.

Cualquiera de estas tres opciones les daría los recursos necesarios para enfrentar la situación actual. Pero en lugar de ello, la propuesta es endeudar aún más al país, a pesar de que durante casi siete años se ha prometido no hacerlo.

Los llamo, compañeros legisladores, a que limitemos esta intención de acrecentar el techo de endeudamiento y busquemos soluciones duraderas, como invertir en infraestructura de CFE o impulsar la electromovilidad con subsidios que no solo beneficien al consumidor, sino también al medio ambiente, porque lo que debemos buscar no es solo el beneficio del México de hoy, sino el de las próximas generaciones, que también merecen un país sin deuda. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a Jaime Cerecedo Vite, delegado de Relaciones Exteriores de Hidalgo, y a Norma Leticia Reyes, presidenta del municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, invitados por el diputado Ricardo Crespo Arroyo. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Nora Yessica Merino Escamilla: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta. Compañeros y compañeras, hoy estamos aquí debatiendo esta Ley de Ingresos 2025, un documento que va más allá de un marco fiscal. Esta ley es un acto de justicia social y un reflejo del compromiso de este gobierno con la cuarta transformación, pero, sobre todo, esta discusión es una confrontación entre dos visiones del país: las de aquellos que durante décadas priorizaron el saqueo y la de un movimiento que gobierna para el pueblo. Vamos a desmenuzar esas diferencias, porque los hechos hablan mucho más fuerte que los gritos que dan de repente, muy, muy de repente, algunas y algunos cuantos.

En los hechos. Ingresos públicos, hechos contra retórica. Lo que ellos decían, que cerraremos un crecimiento sostenible y generaremos recursos para fortalecer el país. ¿Qué hicieron? Privilegios fiscales, condonaron más de 400 mil millones de pesos en impuestos a grandes empresas y amigos del poder. Dependencia de deuda, porque aumentaron la deuda pública de manera irresponsable, sin que el pueblo viera ningún beneficio tangible de ello.

Recaudación justa, que es lo que nosotros hacemos, ya que proyectamos más de 9.4 billones de pesos sin crear nuevos impuestos y que lo escuche muy bien y muy claro el pueblo de México, sin crear nuevos impuestos ni aumentar tasas y asegurando que los que más tienen contribuyan como corresponde.

Soberanía energética, defender lo nuestro. Lo que ellos decían, modernizaremos Pemex y CFE para que sean competitivas. ¿Qué hicieron? Privatización descarada, entregaron a empresas extranjeras el patrimonio energético nacional debilitando a Pemex y a CFE mientras hablaban de modernización. Lo que nosotros hacemos hoy, el fortalecimiento real, garantizamos recursos para que proyectos como Dos Bocas, el mantenimiento de refinerías y el desarrollo de energías limpias sea una realidad, además como nunca la soberanía energética, ya que rescatamos a Pemex y a CFE para devolverlo al pueblo de México.

Los programas sociales, justicia con la 4T contra el desprecio, ustedes decían –atenderemos a los más necesitados–, ¿qué hicieron? Exclusión. Sus programas sociales eran selectivos, opacos y manejados con intermediarios que lucraban con las necesidades de la gente. Nosotros, apoyos universa-

les. Hicimos ya como un derecho estas garantías de las que gozan las y los mexicanos. Nosotros construimos un México verdaderamente para todas y para todos.

Compañeras y compañeros, quienes nos acusan hoy de ser líderes de la horda o ídolos de barro, como dice la derecha que ya está más oxidada que nada, no son más que un eco del pasado, no nos ofenden, no viniendo de ustedes. La oposición no tiene autoridad moral para criticar y para dar una opinión después de todo lo que han hecho, porque es un grupo moralmente derrotado, atrapado en sus mentiras y contradicciones, incapaz de ofrecer y causar más que nostalgia y lástima.

Sus líderes, bueno, no, no tienen líderes porque ustedes, ustedes los poquitos, pero para que le compartan de ese lado, mientras se toman la foto, ahí mientras se toman la foto, ustedes son los nietos, son los nietos de Santa Anna, son los hijos de Fox y de Calderón, y hablo de padres, porque madre no tienen.

Y, les digo algo, no, no, no perdón claro que, del lado de Acción Nacional, claro, perdón, sí tienen líderes, como voy a olvidarlo, discúlpenme, por favor. Ustedes tienen un líder de a de veras, de a de veras, para que sonrían mucho en la foto y se acuerden de su líder de a de veras, el líder del cartel inmobiliario, Jorge Romero, aunque ese no es líder, ese es capo, pero bueno para que vean que también tienen ustedes sus líderes, perdón, sus capos. Ojalá y aunque sea una casita les haya compartido.

Pero, bueno, pueblo de México, pueblo de México reflexionemos juntos, ¿quiénes son realmente los que buscan perpetuarse en el poder? ¿Quiénes representan los intereses de unas cuantas familias que han visto al país como su hacienda personal? ¿Quiénes traicionaron al pueblo una y otra vez dejando desigualdad, pobreza y corrupción como legado?

¿Quiénes desean que México no crezca, que a México no le vaya bien? Está claro, está claro porque, así como los pitufos son azules, ellos también.

También quiero decirles que a nuestro ex presidente Andrés Manuel lo llamaron despectivamente líder de barro, ¿por qué? Porque no soportan que el barro simbolice las raíces de nuestro pueblo, de donde él se metió para liderar una transformación histórica. Ese líder de barro que tanto desprecian es quien devolvió la esperanza a millones de mexicanas y mexicanos.

Hoy, de la mano de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, una líder indiscutible, que representa el fortalecimiento de este proyecto transformador, seguiremos avanzando con convicción y firmeza.

Les duele ver que el pueblo ha despertado, que ya no se deja engañar, que no quiere que regresen. Porque, aunque les duela, el pueblo de México el 2 de junio les recetó lo que hoy ustedes llaman la mayoría artificial, que es más real y está más viva que nunca. Asímanlo con dignidad y con humildad, en lugar de renegar de su realidad.

En el PT apoyamos esta Ley de Ingresos y desde el PT les decimos que aquí estamos y no nos vamos a ir, porque el segundo piso de la cuarta transformación es una realidad y claro que va. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Emilio Suárez Licona: Compañeras, compañeros, sin temor a equivocarnos lo podemos decir de manera contundente, este es el paquete económico más antifederalista de la historia de México. Sin decoro o sensibilidad alguna están planteando una caída real del 1.2 por ciento en las transferencias federales, con una escandalosa disminución de 4.5 de las aportaciones.

Con esta política económica, como lo hemos anunciado, el federalismo mexicano quedará como letra muerta en el anecdotario de nuestra historia. Y es que, en su afán de insistir en un modelo marcado por la discrecionalidad, esta propuesta de paquete fiscal sigue la lógica de consolidar un esquema centralista al limitar la capacidad de estados y municipios para hacer frente al cumplimiento de sus funciones y atribuciones en beneficio de la gente.

Este recorte, en los términos planteados, pondrá en riesgo la sostenibilidad de las haciendas públicas locales, lo cual dependen en gran medida de las transferencias federales, pareciera no importarles que en 14 de las entidades federativas estas transferencias representan al menos 90 por ciento de sus ingresos totales, con esta disminución los gobiernos locales no podrán dar servicios públicos de calidad, generarán deficiencias en la salud, la educación, la infraestructura y la seguridad de los y las mexicanas, especialmente de los más pobres que encuentran en el municipio, la primer ventanilla de atención a sus necesidades básicas.

Los números son alarmantes, por poner algunos ejemplos durante el próximo año, se está planteando que en Guerrero, un estado azotado por la pobreza, la marginación y la inseguridad reciba, en términos reales, 4.1 por ciento menos de gasto federalizado, mismo caso de Oaxaca, con un recorte del 4.6 y el Estado de México un 4.8, si nos enfocamos exclusivamente en las aportaciones la situación se hace más grave.

En 2025 Tabasco habrá de recibir, en términos reales, 12 por ciento menos recursos por dicho concepto, mismo caso que Nayarit con una disminución del 13 por ciento, así nos podríamos ir estado por estado y ninguno se salva, la peor parte se la lleva Campeche con una disminución de hasta el 14 por ciento.

Estos recursos, por disposición legal, son destinados a rubros específicos, tales como el agua, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación rural, salud, educación, así como para el mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura.

En total, estados y municipios dejarán de recibir, en conjunto y respecto al año anterior, más de 76 mil millones de pesos por concepto de participaciones y aportaciones, 76 mil millones de pesos que habrán de destinarse al derroche de recursos públicos, tales como el Tren Maya y la Refinería de Dos Bocas, 76 mil millones de pesos que enmarcan la insensibilidad e irresponsabilidad de un gobierno y de una mayoría legislativa que pareciera no importarle el desarrollo regional del país.

Sin duda que desde esta soberanía debemos trabajar en unidad para impulsar a los gobiernos locales a que recauden más y mejor, a efecto de que incrementen sus recursos propios y dependan en menor medida de la Federación.

Lo que no podemos permitir es que desde la propia Federación se pretenda dejar en estado de insolvencia a estados y municipios, lo cual únicamente habrá de repercutir en perjuicio de la población más vulnerable.

Compañeras y compañeros, piensen en que habrán de regresar a sus distritos, estamos a tiempo, démosle un giro a este planteamiento y antepongamos el interés de fortalecer nuestro federalismo en beneficio de todas y todos los mexicanos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado, a usted. Tiene ahora el uso de la palabra, la dipu-

tada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidenta. Sabemos que no será en este paquete económico para 2025, pero tenemos que insistir en que en México solo puede aspirar, que México solo puede aspirar a construir un Estado de bienestar si hace una reforma fiscal progresiva.

Este tipo de reformas son más viables en los primeros años de un sexenio y, por lo tanto, tenemos que propiciar esta conversación desde ahora. Hay mucho trabajo por hacer para que las personas y organizaciones especialistas hagan planteamientos, pero también, para que haya una socialización del tema.

Que la población sepa que no es la intención crear o aumentar impuestos para las clases medias ni para las Pymes, mucho menos para las personas en pobreza, sino para los grandes capitales y las grandes fortunas, hablamos de justicia fiscal.

Sin reforma fiscal nos quedamos donde estamos, con reforma fiscal avanzamos hacia otra aspiración en la calidad de vida y acceso a derechos de la población. No hay Estado de bienestar que no se construya con impuestos progresivos a los grandes capitales ni derechos sociales que se garanticen si no están presupuestados de manera suficiente.

Podemos dejar pasar la oportunidad para este 2025, pero la realidad económica del país nos obliga a tener una conversación que hemos evitado desde hace más de 40 años. Más recaudación para financiar un Estado de bienestar, un sistema nacional de cuidados, más recaudación para lograr un sistema de salud y seguridad social universal, más recaudación para enfrentar nuestro problema de violencia a lo largo y ancho del país para garantizar la seguridad que clama la gente.

Hoy, el 1 por ciento más rico de la población concentra el 26 por ciento del ingreso y el 47 por ciento de la riqueza total del país. Una reforma de justicia fiscal permitiría, además de fortalecer capacidades como Estado salir del ciclo de crecimiento económico mediocre en lo que hemos permanecido por décadas.

Especialistas en materia fiscal y económica nos alertan y proponen cambios como la Comisión Independiente para la Igualdad en Justicia Fiscal.

Uno, progresividad. El sistema tributario debe gravar proporcionalmente más a las personas con mayores recursos. Dos, equidad horizontal. Las retenciones asociadas a impuestos y seguridad social deben gravar de manera igual a personas con capacidades similares. El sistema fiscal y su conjunto debe de ser equitativo entre géneros, grupos etarios y étnicos. Tres, prosperidad compartida y sostenible. El sistema fiscal debe fomentar el desarrollo económico inclusivo y promover la protección del medio ambiente. Cuatro, eficiencia, efectividad, transparencia y rendición de cuentas. La administración hacendaria debe de ser eficiente y efectiva. Es fundamental que la ciudadanía tenga acceso a la información clara y completa sobre la recaudación.

Prácticamente hablar de una reforma hacendaria progresiva e incluyente es hablar sobre un nuevo pacto nacional en el que nos pongamos de acuerdo en torno a qué país queremos y cómo debemos financiarlo.

Discutamos con la mente abierta, con los datos en la mano, con las historias de otros países que han logrado avances sociales enormes debidos a estos pactos de justicia fiscal. Suecia y Dinamarca construyeron su sistema de salud modelo con base en el cobro de impuestos, los grupos laboristas, los social demócratas presionaron a sus representantes para llegar a un acuerdo fiscal en donde se construyó un piso común de derechos, es decir, casa, escuela, trabajo, recreación y salud de calidad para todas las personas.

Esto se logró con buena política, con prácticas democráticas, con diálogo, con respeto y acuerdos entre posturas distintas. Claro que aquí también lo podemos hacer. Es hora. Cuenten con Movimiento Ciudadano para trabajar en la construcción del gran acuerdo nacional que necesitamos para dar a todo México un nuevo horizonte de crecimiento económico, acceso a derechos y calidad de vida. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputado.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Gracias, presidenta. Vamos a hablar de los dirigentes de los partidos. Me gustaría hablar del profesor Alberto Anaya y cómo se han puesto ya de tapete aquí a la mayoría oficialista para aprobar ese presupuesto, siempre pataleaban año con año para que les dieran el presupuesto de los Cendis, para promover la corrupción de más de 3 mil millones de pesos en los Cendis.

Vamos a hablar de este cártel legislativo para que tengan dinero, para que compren más Lamborghini, eso si quieren estar debatiendo de los dirigentes nacionales. Acción Nacional está listo para todas las semanas venir a debatir de las acciones de nuestros dirigentes.

Por eso, amigas y amigos, no podemos aprobar este Paquete Económico, no podemos aprobar el Grupo Parlamentario de Acción Nacional la Ley de Ingresos para el próximo año 2025, porque están endeudando de más a nuestro país, porque no promueven ni incentivan las inversiones y las exenciones para poder crecer.

El Paquete Económico para este próximo año propone ingresos por 8.5 billones de pesos y para las próximas semanas que vamos a estar aprobando el Presupuesto de Egresos proponen gastar 9.3 billones de pesos, es decir, un déficit de 1.6 billones de pesos para endeudar a las y a los mexicanos.

Este Paquete Económico lo quieren justificar con números irreales, dando maromas mentales. Por ejemplo, miren ustedes, el proyecto de crecimiento económico para el próximo año lo ponen en un 3 por ciento, cuando todo el sector financiero extranjero, internacional, y también el local, el nacional, lo ponen precisamente a la mitad, es decir, el crecimiento anual del 1.5 por ciento. Y ya hemos visto que en los 6 años anteriores del gobierno de Morena no alcanzaron nunca el crecimiento proyectado, esta vez será lo mismo, no lo van a alcanzar.

Pero, además, ya se ha dicho aquí por muchas y muchos diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, sobre el endeudamiento enorme que tiene Pemex, el gasto enorme que tiene Pemex, y que su crecimiento en la producción tampoco lo van a lograr. También el costo que tienen del barril del petróleo.

Y algo también irrisorio. Tienen la cotización del dólar a 18.5 pesos por dólar. Cuando el día de hoy está a 20.6 pesos por dólar. Pero, además, también lo comentamos incluso en la Comisión de Hacienda, en el secretario y con el subsecretario de Ingresos, donde no están tomando en cuenta algo que sin duda va a suceder, y ya lo amenazó el presidente Trump, que tiene que ver con las remesas y los aranceles que le van a poner a las remesas.

Y no se tiene contemplado el daño que van a tener las finanzas públicas con esos aranceles. Pero además ha anunciado que va a deportar a más de 1 millón de personas, de

emigrantes anualmente. Estos serán daños irreversibles para nuestra economía que no se están tomando en cuenta en este paquete económico.

Qué va a pasar cuando estas metas no se cumplan, amigas y amigos. Van a estar aquí tratando de dar explicaciones y echándole la culpa a un gobierno extranjero y a políticas extranjeras, cuando hoy se los estamos anunciando, que no se van a poder cumplir estas metas. Y quiénes van a pagar los platos rotos. Pues los mexicanos.

Un niño recién nacido o un adulto mayor que va a tener en esta deuda de 140 mil pesos cada uno de ellos. Pero, además, lo van a llevar los estados y los municipios, de todos los extractos, de todos los partidos y de todos los colores, para que no se pueda elevar la calidad de vida de los ciudadanos en cada uno de nuestros municipios y de nuestros estados. Por su atención, muchísimas gracias. Anunciamos nuestro voto en contra. Buenas tardes.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Con su venia, presidenta. Ya mis compañeras y compañeros han explicado las directrices que tiene la política de ingresos 2025. La digitalización fiscal, la mayor supervisión para evitar la evasión y facilitar la recaudación, el aumentar la eficiencia recaudatoria en aduanas, en no aumentar en términos reales ni los impuestos ni las tarifas y disminuir el costo del servicio de la deuda pública.

Y leo el artículo 2 de la Ley de Ingresos. Los invito a los que están mintiendo a que lean el artículo 2 de la Ley de Ingresos, que dice: Se propone reducir el monto de endeudamiento interno en 410 mil millones de pesos, para pasar de 1.9 billones, a 1.5 billones en 2025, lo que representa una reducción de 23.8 por ciento.

Se propone reducir el endeudamiento externo, de 18 mil millones de dólares en 2024, a 15 mil 500 en 2025. Una reducción de 2 mil 500 millones de dólares. Lean artículo 2. Pero hablemos también del saldo histórico de la deuda. Los criterios generales de política económica en 2025 señalan un cierre de la deuda 2024 en 17 billones de pesos. Aquí está, 17, 17 billones de pesos.

Cuando el presidente López Obrador recibió la deuda, ¿ven?, 10, 11 billones de pesos, heredada de Peña Nieto.

Esto incrementa la deuda en 20.4 en un sexenio. Y ahorita vuelvo al tema. En contraste con los gobiernos de Felipe Calderón y Peña Nieto, la deuda neta del sector público creció entre 2006 y 2012, entiéndase, 96.9 por ciento. Cifras oficiales, cifras de los libros de Hacienda.

Y entre 2012 y 2018 se incrementó 55.3 por ciento. Y en términos de proporción del producto interno bruto, la deuda en 2018 era 44 por ciento del producto interno bruto, y en el 2024 subió a 51 por ciento del producto interno bruto, lo que implica un aumento de 6.2 por ciento con respecto al PIB.

Es altamente significativo cómo se movió en los sexenios anteriores, porque de 2006 a 2012 la deuda neta pasó de 17.9 por ciento del producto interno bruto a 32.4, en el gobierno de Felipe Calderón subió 14.5 más, como proporción del PIB. Y en el sexenio de Peña Nieto subió de 32.4 que se lo heredó Calderón, a 44.8, lo que significa 12.4 puntos porcentuales más que, en el caso del presidente López Obrador subió 6.2 por ciento. Con Calderón subió 8.3 más que lo que subió, en todo caso, la deuda que solicitó el presidente López Obrador.

Pero aquí entremos a la otra parte, porque el presidente López Obrador aplicó a pie de juntillas la Ley General de Deuda Pública, que establece que se solicita para las inversiones que generan su propio pago. Ahí está el Tren Maya, ahí está el Interoceánico, ahí están las presas, las hidroeléctricas, los aeropuertos, las refinerías, porque son dos, no solo una. Ahí están las carreteras, los caminos, ahí está la inversión.

Pero, además, si uno lo compara ¿dónde está el dinero de la deuda de los gobiernos anteriores? Porque ni obras faraónicas, ni medianas, ni chiquitas, la deuda se fue en pagar puro rescate de bancos, rescate azucarero, rescate de las inmobiliarias, las privatizaciones, las desincorporaciones, los negocios al amparo del poder público, en eso se fue la deuda que heredaron al pueblo de México. Basta de mentir.

Y termino diciendo que la deuda pública en nuestros gobiernos de la cuarta transformación ha sido una deuda pública moderada, en contraste con los anteriores gobiernos, que además de aumentar impuestos, aumentar las tarifas, crear nuevos impuestos, abusaron de la deuda pública y a las pruebas me remito.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaria

ría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido.

Ha solicitado para rectificación de hechos la diputada Lilia Aguilar. Adelante, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchísimas gracias, diputada. Sobre los dichos de algunos diputados en la tribuna, yo quiero iniciar diciendo que nosotros en el Partido del Trabajo estamos sumamente orgullosos de la dirigencia y del liderazgo de nuestro compañero y líder actual y moral, Alberto Anaya.

Primero, Alberto Anaya no solamente es un referente de izquierda nacional, sino internacional. Segundo, los Cendis es un proyecto extraordinario educativo y quiero decir para aquellos que se obsesionan con el Partido del Trabajo y su crecimiento, que hemos sido perseguidos por este proyecto educativo, que han sido perseguidas las maestras, los trabajadores de los Cendis y que ha sido un proyecto educativo que hemos abierto para las personas, sobre todo para las mujeres que no tienen seguridad social, que es un proyecto extraordinario, laureado en todos los rincones del mundo y que si quieren subirse a debatir sobre sus dirigentes, no creo que les convenga.

Uno vende notaría y el otro es acusado, no por nosotros, sino por la presidenta de la República, la Fiscalía de la ciudad y muchos otros, de ser parte del cartel inmobiliario en esta ciudad. Pero, además quiero decir que eso se tiene que comprobar, claro, pero a nosotros no van a venir a asustarnos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Elías Lixa para hechos. Adelante, diputado, igual por un minuto.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Bueno, referente a los hechos vertidos,

que más que nada, algunas veces parecen ilusiones, no me voy a concentrar mucho, no me va a llevar ni un minuto. Nada más que el único crecimiento que tiene el del PT es el de las fortunas mal habidas, de su dirigente a partir de los Cendis, de los Lamborghini y del carbón.

Si quieren entrar nuevamente a debates personales, pues es obvio que no los acusan desde el poder porque se dedican precisamente a lamerle las suelas al poder, corruptos, tapes, lamesuelas.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos: 1, 2, 3, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 16, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, así como los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, décimo primero, décimo segundo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo séptimo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo segundo, trigésimo tercero y trigésimo cuarto.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

Se pregunta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto. El sistema se encuentra abierto.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Se emitieron 367 votos en pro, 95 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, en lo general, por 367 votos.

Pasamos a las reservas de la Ley de Ingresos. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos II-1 y II-2)*

Tiene el uso de la palabra, para presentar propuesta de modificación, el diputado Agustín Alonso Gutiérrez, de Morena.

El diputado Agustín Alonso Gutiérrez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante. Adelante, diputado.

El diputado Agustín Alonso Gutiérrez: Muy buenas tardes. Quiero comenzar esta oportunidad de hablarle al pueblo de México y a mis compañeras y compañeros aquí presentes, distinguiendo la enorme diferencia que, insisto, a unos y a otros nos separa.

El esperar que esta Ley de Ingresos sea consensuada y apoyada por el PRI, el PAN y por Movimiento Ciudadano es un poco aventurado y con muy falsas expectativas, ¿por qué lo digo? Porque como comencé diciendo, somos totalmente distintos, pensamos, sentimos y actuamos totalmente diferentes.

Este grupo de diputadas y diputados de Morena, el PT y el Verde constantemente ha usado esta tribuna para defender lo que en la calle recogimos como necesidades del pueblo de México.

Un diputado, no uno, muchos diputados que han subido a esta tribuna del PRI, del PAN, de MC han criticado la parte de Ley de Ingresos y muchas cosas y acciones que ha tenido este gobierno hacia el pueblo de México. Lo que ustedes critican, lo que ustedes dicen y argumentan no es más que palabrerías.

Sí hay algo que pudiera impulsar para que ustedes aprueben y vayan con nosotros en esta Ley de Ingresos, y por qué no hablar del Presupuesto, es muy claro y se los voy a

recordar, compañeros del PRI: el ramo 23, ese ramo que valía por ahí más de 15 mil millones de pesos; era aquél que convencía a las diputadas y diputados aprobar las leyes de ingresos y los presupuestos de los gobiernos anteriores que ustedes representaron.

Este gobierno no, este gobierno acabó con los moches. Este gobierno es el que nos tiene dando la batalla; el pueblo contra lo que queda de la representación de los partidos ya mencionados. Hemos luchado mucho en la calle junto al expresidente Andrés Manuel López Obrador, y hoy presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y lo seguiremos haciendo.

Nuestros enemigos y enemigos de México son ustedes. Estamos listos para seguir luchando para que la Ley de Ingresos y el propio presupuesto salga en favor de los mexicanos.

Nunca antes, nunca antes habíamos tenido tanto o tanta forma de poder saber el fondo de la recaudación. Andrés Manuel les puso la muestra de que lo que se recauda se regresa al pueblo de México. Andrés Manuel puso la muestra de que la confianza de la gente no solamente permitió que ganáramos y tuviéramos mayoría calificada. Andrés Manuel ha puesto la muestra que los recursos que van bien destinados tienen como resultado el respaldo del pueblo, y aquí está la muestra en una mayoría calificada, que ni es estéril, ni es de barro ni es falsa.

Estamos pues aquí para dar la lucha y lo haremos con convicción, lo haremos con mucha decisión, porque nuestra misión es trabajar por la gente más pobre, más necesitada y que haya mayores oportunidades para el pueblo de México.

Fui presidente municipal de Yautepec, Morelos, y yo tenía un eslogan, que decía que en Yautepec no hacía falta dinero, hacía falta voluntad, y así está, aquí, en el pueblo de México no hacía falta dinero, hacía falta que no hubiera corruptos, que no hubiera rateros y que hubiera un presidente como Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo, que con ejemplo les pusiera para qué es el dinero que se recauda y que se regresa a la gente en hechos y programas sociales. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

**Presidencia de la diputada
María del Carmen Pinete Vargas**

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Reginal-

do Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, compañero Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Primero voy a exponer la reserva y luego tendré que hacer algunas aclaraciones. La propuesta de modificación establece lo siguiente: generamos el trigésimo quinto, que establece que el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá reducir hasta el 100 por ciento del monto correspondiente a multas y recargos derivados de adeudos por concepto de cuotas obrero patronales a cargo de entes públicos generados hasta el 31 de diciembre de 2024.

La reducción a que se refiere el párrafo anterior solo será procedente cuando el pago de los adeudos por concepto de las citadas cuotas se realice en una sola exhibición o mediante la suscripción de convenios de pago en parcialidades con dicho instituto, a un plazo máximo de hasta seis años. El instituto establecerá los términos y condiciones para la celebración de los convenios a que se refiere este párrafo.

El Instituto Mexicano del Seguro Social presentará un informe semestral, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de la Cámara de Diputados, sobre el ejercicio de las facultades a que se refiere este artículo. Esta es la reserva para ayudar al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las aclaraciones son las siguientes: Primero, decirles que, en el tema de los ingresos, no hay duda de que vamos muy bien en la 4T. Ha subido más de 3 puntos la recaudación en torno a los anteriores sexenios, y de eso hay buena señal, porque subimos dos puntos de los países de la OCDE en México; ahora, en la 4T, y entonces no tenemos ninguna duda de que los ingresos de 9.3 billones cubren lo que tiene en prioridad la 4T, que son los derechos que se han creado en el artículo 4o. constitucional.

Y en el tema de la deuda, quiero decirles con toda claridad lo que tenemos ahora, porque hay muchas veces o, más bien, ya son muchas veces que les explico acá, pero creo que los del PAN necesitamos darles clases de iniciación de política económica o de política, porque no tienen las cifras correctamente o sacan cifras que no son.

Miren, el crecimiento real de la deuda neta del sector público federal a inicios y fin de sexenio con Calderón, con Vicente Fox –perdón– creció 13.28; y con Felipe Calderón, 108.88; y con Enrique Peña Nieto –para nuestros amigos del PRI–, 59.48, y con Andrés Manuel López Obrador, 15.85. No sé de dónde sacan que creció el 80 por ciento y cosas de esas, 15.85, y cuando quieran les doy clases de ABC de economía política.

Segunda aclaración: Cuando quieran discutimos del origen y de la autoridad moral de los líderes políticos de nuestros partidos, para que vean quiénes son los que no tienen ni autoridad moral ni autoridad política para decir señalamientos que no comprueban y que no tienen.

El PT nació con nuestro dirigente, Alberto Anaya Gutiérrez, que es creador del PT, que nació el partido para combatir el modelo neoliberal que ustedes instalaron en este país durante 36 años.

Y miren nada más, un dato para que tengan idea: en el sexenio del PRI, de Peña Nieto, y de Calderón fue cuando más creció la deuda de Pemex, la llevaron a 130 mil millones de dólares. Y es cuando exprimieron más a Pemex, le sacaron el 70 por ciento, porque querían quebrarlo, querían quebrarlo para privatizarlo sin ninguna duda.

Y ahí nosotros siempre hemos estado en contra y nunca vamos a coincidir con la derecha ni con los conservadores. Y yo espero que los del PRI, los que quieran salvarse, se muevan al nacionalismo revolucionario, que más o menos pudiera salvarlos. Porque de lo contrario, si siguen con el PAN, van a correr la suerte del PRD.

Y a la derecha le digo, con toda contundencia, que está registrada el 2 de junio en su mínimo histórico, y va a seguir cayendo, porque no han aprendido y no entienden que el pueblo de México los repudia y no los quiere. Y ya no representan a nadie. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Sí se admite a discusión.

No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Tiene la palabra la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Desde Movimiento Ciudadano hicimos una promesa con la niñez y con el futuro: cuidar de ellos y de las nuevas generaciones. Por eso la justicia intergeneracional va de la mano de la justicia fiscal, una que logre redistribuir la riqueza y evitar que solo unos pocos tengan un patrimonio digno, porque eso los condena para siempre.

Por eso, el primer gran paso para lograr este piso parejo es a través de una reforma fiscal profunda, esa que la mayoría oficialista no se atreve a hacer, donde los ricos paguen más. Que los mil millonarios, muchos nacidos en el sexenio obradorista, de manera subsidiaria apuesten por el bienestar de todas las personas y también del bienestar del planeta.

Es por eso que esta reserva es para crear un ingreso sobre la tenencia de helicópteros, jets y yates, que solo un puñado de personas pueden tener y que con eso contaminan más que el resto de los mexicanos en toda su vida. Cuarenta y tres millones de mexicanos viven en pobreza extrema y 8 millones en... Bueno, 43 en pobreza y 8 millones en pobreza extrema.

A pesar de eso, las fortunas de los 15 mil millonarios mexicanos aumentaron 645 mil millones de pesos en los últimos años, un tercio de lo que tenían antes de 2020. Así como lo escuchan. Esto se debe a un problema que los gobiernos de Morena no han querido solucionar y que los de la vieja política tampoco. Una enorme injusticia fiscal y las fortunas millonarias que son protegidas por las leyes de nuestro país.

El rico es más rico porque el gobierno lo protege. En este paquete económico quieren recortar recursos a todas las universidades, destinar una miseria al medio ambiente y al cuidado del agua; recortar también a la salud pública en términos reales o incluso a los programas contra la violencia de género.

Están dispuestos a afectar a las mujeres, a los estudiantes, a los enfermos y a los desplazados climáticos, pero no se atreven a tocar a los mil millonarios de este país ni con el pétalo de una rosa.

Como saben, México es un país que es de los que menos recauda en la OCDE, tan solo con el 16.5 por ciento, menos de la mitad que el promedio de esta misma organización. Sin reforma fiscal progresiva para financiar un estado social, ese que ustedes le han prometido a la gente; no habrá ni el mencionado, ni tampoco se podrá combatir la desigualdad, ni mucho menos la pobreza. No se podrá salvar al mundo como lo propone la presidenta Sheinbaum, ni siquiera reforestando al país o enfrentando la crisis del agua, mucho menos la paz mundial.

Por ello, hoy presentamos esta reserva, para que en la Ley de Ingresos del 2025 se contemple el impuesto a la tenencia sobre helicópteros, como ya lo dije, jets y, de nuevo, ya-

tes. Para hacer eso realidad también presentaremos una iniciativa para crear la Ley del Impuesto sobre la Tenencia de Vehículos Aéreos y Marítimos suntuosos. Este impuesto cumple varios objetivos.

Número uno: Cobrar un impuesto sobre las fortunas de los mega ricos, para tener una sociedad menos desigual y, al mismo tiempo, hacer que el que contamine pague, ya que son los mil millonarios con sus viajes de lujo quienes más dañan al planeta contaminando en una semana el 1 por ciento del más pobre en toda su vida.

Según Oxfam los mega ricos producen más de 15 mil muertes en el mundo directamente relacionadas con su contaminación y su huella de carbono. Esta desmedida, esta medida y esta irresponsabilidad, que en el espacio colectivo tiene efectos aceleradores sobre la emergencia climática, el cual afecta con mayor proporción a las personas más pobres.

Según el informe del Banco Mundial, entre 68 y 135 millones de personas podrían ser empujadas a la pobreza de aquí a 2030, como consecuencia del cambio climático. Esta reserva propone cobrar el 30 por ciento de tenencia sobre yates y aviones, tomando en cuenta la cantidad de estos vehículos de lujo que existen en México, y se podría recaudar –se las damos en dólares para que vean lo cuantioso que es– hasta 17 mil millones.

Esto serviría para financiar más de 10 veces el fondo verde para la resiliencia climática que hemos propuesto desde Movimiento Ciudadano. Por eso Movimiento Ciudadano siempre ha planteado la construcción de un Estado socialdemócrata redistributivo, un estado que combata los monopolios, los oligopolios y la concentración del capital. Un Estado que evite que el 1 por ciento más rico del país concentre el 47 por ciento de la riqueza, mientras que cerca del 40 por ciento de la población sigue viviendo en la pobreza.

No necesitamos más impuestos para los pequeños, ni los medianos empresarios, ni para las personas más pobres del país, ni para la clase media. Necesitamos impuestos para los ultra ricos, los mil millonarios y para las empresas transnacionales. Necesitamos justicia fiscal y la necesitamos ahora. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

En el uso de la voz, el diputado Erubiel Lorenzo Alonso, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, compañero diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Es un tema fundamental en el tema del Presupuesto, de lo que estamos debatiendo, de la Ley de Ingresos, porque hemos podido observar y hemos podido analizar que Morena pretende esconder cerca de 300 mil millones de pesos; que pretende esconder este gran recurso que bien nos puede servir para hospitales, para escuelas, para universidades, para programas específicos, para el campo.

A pesar de todo esto, no lo entienden, no lo comprenden o las indicaciones de sus jefes políticos radica en eso, en la opacidad. Vemos con mucha tristeza cómo el bloque oficialista trata de enmendar, de enredar, porque no le entienden a lo que estamos debatiendo.

Por ejemplo, por ejemplo, el precio del barril lo están considerando abajo de los 60 pesos, cuando en el mercado anda en 67.55, precio por dólar, ¿y qué está sucediendo con este excedente?, que precisamente se quieren ocultar cerca de 400 mil millones de pesos, seguramente con fines electorales. Es necesario poner un alto.

Hemos observado que durante los últimos cuatro años el precio programado y el real promedio es de 18.90 dólares, es decir, que el barril se está vendiendo en un 37.21 por ciento más de lo que prevé la ley. Están considerando muy barato el precio del barril, cuando lo más probable, de acuerdo con el contexto geopolítico global, es que tienda a aumentar por diversos factores internacionales.

En lugar de mantenernos con una cifra baja, se puede proyectar un costo real, cercano a la realidad, y utilizar esos ingresos proyectados para atender, como lo decía hace unos minutos, salud, educación, y a otro tema que Morena le ha dado la espalda, a la infraestructura carretera de todo el país, a lo largo y ancho, hoy las carreteras de México se encuentran completamente despedazadas.

No hay una sola carretera nueva en este gobierno de Morena, y ya llevan siete años, porque la culpa siempre se la echan a los gobiernos anteriores. Ahora, el gobierno anterior es el de su jefe político, Andrés Manuel López Obrador. Y entiendo que tienen que hacer el concurso de ser el más zalamero, quién grita más, pero bueno, es lo que hay, como dicen en mi pueblo.

Entonces, compañeras y compañeros, la reserva que hoy proponemos busca aumentar en más de 400 mil millones de pesos el monto que provee el proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Ingresos para el año 2025, provenientes de los remanentes que se recibirán de parte del Banco de México, y los ingresos de excedentes por el precio del barril.

Compañeras y compañeros diputados, en el PRI tenemos muy claro que el Estado tiene recursos que bien pueden utilizarse para atender las necesidades más apremiantes de las y de los mexicanos; pero, entonces, ¿por qué están escondiendo los recursos, en qué los piensan utilizar o se los piensan robar? Recordemos que el presupuesto público es dinero del pueblo, y ustedes han dicho que con el pueblo todo y sin el pueblo nada, y hoy le están dando la espalda a los que más lo necesitan.

Esperemos pues que la mayoría apruebe esta reserva que propone, si es que verdaderamente están del lado del pueblo y de sus necesidades y que sus jefes políticos le permitan hacer la reflexión para aprobar dicha propuesta. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañero diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión, se desecha.

Se concede la palabra al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: La primera vez que me engañes será culpa tuya, la segunda vez será culpa mía. El que nada sabe, nada teme. Quiero comentarles a ustedes que nuestra primera reserva tiene que ver con el artículo 16, y la voy a leer: queda prohibido el cobro de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, a las personas sin seguridad social, en los institutos nacionales de salud.

Ustedes dicen: y el presidente dijo y la presidenta dice que es gratuito. Bueno, este tabulador del Instituto Nacional de Pediatría, del 1 al 10, donde el año próximo pasado y este han recuperado más de 16 millones de pesos. Este tabulador del Instituto Nacional de Cancerología, en donde con cuotas de recuperación se han cobrado más de 82 millones de pesos. Este es el tabulador del Instituto Nacional de Perinatología también, que se han recuperado un poco más de 22 millones de pesos.

Es decir, la gente más pobre, la gente que recurre a los institutos, porque claramente el IMSS-Bienestar, ni el Insabi en su momento tenían, desplazan a los pacientes a estas instituciones y les cobran el recurso; cuánto significaría esto para una bolsa de ingresos de 8 millones de pesos, nada. Ojalá que nos apoyen para que realmente en los institutos se dé la gratuidad que uno espera.

Todo el mundo es un genio, incluyendo a los diputados aquí presentes. Pero si juzgas a un pez por su capacidad de trepar un árbol, vivirá toda su vida creyendo que es estúpido, es un ejemplo que utilizaba Alberto Einstein para decir que la ignorancia, en un área específica, así sea la de la economía política, que vinieron a presumir aquí, puede llevar a conclusiones erróneas.

Miren, la Ley de Ingresos que estamos considerando tiene una teleología hacia el tema de salud muy importante, y ya no pueden decir que no sabían. El Presupuesto de Egresos de la Federación le disminuye a la función salud 113 mil millones de pesos 582, 113 mil 582 millones de pesos.

Esta disminución en la función salud, si ustedes le agregan que además, en la Ley de Ingresos, ustedes están poniendo

218 mil millones de pesos en impuestos saludables, bebidas con contenido alcohólico, bebidas alcohólicas, cervezas y bebidas refrescantes, tabacos labrados, juegos con apuestas y sorteos, bebidas energizantes, bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica, que ninguno de estos 218 mil del IEPS se dedican a la salud.

Mañana o pasado vamos a estar discutiendo aquí con flores en la boca la reforma constitucional para quitar los vapeadores, vamos a estar discutiendo aquí que no haya fentanilo médico, que no haya tipos de fentanilos. Pero lo que es un hecho es que, para el presupuesto 2025, en la Ley de Ingresos hay dos trampas importantes.

La primera, es que, otra vez, quieren quitar el Fondo de Salud para el Bienestar, el famoso Fonsabi. En junio, y aquí obra en esta Cámara lo que ocurrió con el Insabi hasta junio del 2023. Miren, este fondo tenía 318 mil 211 millones de pesos, que debería dedicarse a las enfermedades de gastos catastróficos, y me refiero a los cánceres en los niños, a los cánceres de las mujeres, a los infartos del corazón, los medicamentos de enfermedades graves; bueno, pues solamente el 3 por ciento –a decir del doctor Juan Ferrer, en el informe que está presentado en esta Cámara–, solamente el 3 por ciento de 318 mil millones de pesos se utilizó para enfermedades de gastos catastróficos.

¿Cuántas enfermedades más se han incrementado por el sistema de salud en este sexenio? Ni una sola. ¿Cuántos casos se han atendido? Ni uno solo.

Entonces, el Fonsabi que ahorita maneja, ahora, el IMSS-Bienestar, que tiene otra vez un excedente, ¿pero por qué no se ha utilizado?, no porque no se necesite para las enfermedades; estaríamos dando un retroceso, otra vez, y un golpe más, que aunado a los 113 mil millones que le quitaron, no va a haber médicos, no va a haber enfermeras, no va a haber medicamentos.

La segunda reserva y última que presento aquí –las demás las pueden consultar en la Gaceta– dice que las personas físicas podrán deducir del impuesto sobre la renta los pagos realizados por honorarios médicos, dentales y de enfermería, así como los gastos correspondientes a análisis, estudios clínicos, prótesis y hospitalización. Además, se incluirán los gastos por la compra de medicamentos en farmacias con licencias sanitarias, siempre y cuando estén prescritos por un profesional de la salud con título profesional, y que estén incluidos en el compendio nacional de insumos para la salud.

Un último dato, un último dato importante: para el 2025 el gasto privado de bolsillo de los más pobres y de los mexicanos en este país va a rebasar casi en 2 puntos el gasto público. Lo va a rebasar en gasto público.

Ya saben, así es de que no se hagan, y ojalá que nadie de ustedes tenga una enfermedad catastrófica, que tengan que padecerla en el ISSSTE, el cual también anda cojeando. Muchas gracias. Es cuanto presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañero diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Esta Presidencia saluda al doctor Óscar Figueroa, profesor investigador del Colegio de Posgrados y a la doctora Reyna Isabel Rojas, directora del Colegio de Posgrados en Ciencias Agrícolas, campus Montecillo, ambos invitados por el compañero diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

Tiene la palabra la diputada Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante compañera.

La diputada Ana Isabel González González: Compañeras y compañeros, el día de hoy vengo a presentarles una reforma, una reserva, que creo que es un tema muy importante, para lo cual creo que todos vamos a coincidir en lo que voy a comentar.

Sabemos que el deporte no es el más apoyado en nuestro país, esa es la realidad, lo vivimos día a día y creo que tam-

bién en sus estados ustedes pueden confirmarlo. No hay un apoyo gubernamental adecuado para nuestros atletas de alto rendimiento, eso es una realidad. Falta mucho por hacer, eso es una realidad.

¿Qué les quiero comentar el día de hoy? Hoy que estamos involucrados cada vez en consumo de sustancias, hoy que estamos viendo que nuestros pequeños consumen mucho más chicos o con una edad mucha más corta, el deporte siempre es la mejor opción y el mejor aliado para salir adelante.

De qué consiste mi reserva en este dictamen, se los presento muy claro: es hacer una modificación a la fracción V del artículo 22 del dictamen que estamos votando el día de hoy. Porque no puedo creer que habiendo poco apoyo a los deportistas, que habiendo reducciones también en sus becas, el día de hoy estemos eliminando prácticamente un párrafo tan importante donde se eliminan los estímulos fiscales que puedan tener aquellas personas físicas o morales que brinden apoyo a los deportistas de alto rendimiento.

¿A qué me refiero? Si una persona, una empresa, una asociación, una Federación, algún patrocinador quisiera apoyar a un deportista de alto rendimiento, el día de hoy estamos eliminando en este papel que pueda tener un beneficio y un estímulo fiscal. Estamos viendo que el apoyo no llega a los deportistas. Seguimos trabajando en eso, claro que sí. Pero por qué eliminar esta oportunidad de que alguien que tiene la oportunidad y que de manera voluntaria quiere apoyar a los deportistas, por qué les cerramos la puerta y les complicamos más las cosas para que llegue este apoyo. Estamos eliminando este párrafo, se los decía ahorita, fracción V del artículo 22.

¿Cuál es mi propuesta y qué es lo que les vengo a pedir de la manera más atenta y respetuosa a cada uno de los diputados que formamos parte de esta legislatura? Es que no eliminemos este párrafo y que lo dejemos de la siguiente manera para que diga así: para el ejercicio fiscal del 2025, los contribuyentes que apoyen al deporte de alto rendimiento podrán acceder al estímulo previsto en el artículo 203, de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Aparte no lo estoy diciendo de dientes para afuera, es algo que está en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y lo estamos eliminando.

Diputados, no dejemos de lado estas oportunidades que pueden brindar el apoyo a los deportistas, no es cualquier cosa. Los deportistas de alto rendimiento terminan a lo mejor en muchas oficinas de ustedes, como en la mía, pidién-

donos apoyo para sus viajes, para sus viáticos, para su hospedaje, para sus uniformes, para su alimentación, simplemente para su equipo, para poder seguir haciendo deporte y representar a nuestro país.

Si nosotros eliminamos este artículo, de verdad estamos haciéndole un mal a los deportistas, porque apoyo que pudiera llegarles en mayores cantidades, porque realmente si tienes un estímulo fiscal y tienes la voluntad podrías apoyar en mayor cantidad a los deportistas y hoy lo estamos eliminando.

De esto trata mi reforma, repito, artículo 22, es la fracción V, que está dentro del artículo 22, donde les pido que no lo eliminemos, que la dejemos vigente y que podamos seguir apoyando a los deportistas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

En el uso de la voz, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: De qué te sirve un gobierno que no cuida a las familias de México. De qué te sirve este gobierno de Morena que no te cuida. La mayor inflación de los últimos 24 años y en consecuencia el menor crecimiento económico de los últimos 24 años. La deuda sigue creciendo. Con el gobierno anterior la deuda creció 6.7 billones de pesos. Este gobierno para el 2025 pretende crecerla en 1.6 billones de pesos.

Han ido sumamente ineficientes con el manejo irresponsable del presupuesto de las familias mexicanas. Han gastado los recursos con total opacidad, negligencia y corrupción, por eso les urgía desaparecer al Instituto de Transparencia y al Coneval. No ha resuelto los verdaderos

problemas de las familias mexicanas. Era mejor gastarse el dinero en los caprichos del presidente, del expresidente, en remodelar o comprar estadios de beisbol. Eso era más importante que darles medicinas a los niños con cáncer.

Dijo el expresidente que se dejaría de llamar Andrés Manuel si no garantizaba el abasto de los medicamentos de los niños con cáncer, y no cumplió. Cómo le vamos a llamar al expresidente, cómo le podríamos llamar a alguien que no tiene palabra y que miente. Mitómano, Pinocho. Pero qué culpa tiene Pinocho.

Presidenta, me podría dar una ilustración de qué significa “mitómano” en el Diccionario de la RAE, por favor.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Compañera secretaria, por favor.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Según la RAE, la mitomanía es una tendencia morbosa a exagerar la realidad de lo que se dice, o mitificar o admirar de forma excesiva a personas o cosas. Mitómano es un adjetivo que se refiere a una persona que tiene mitomanía o que es dada a la misma.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañera diputada. Continúe el orador.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: En eso se ha convertido Morena, son mitómanos. Por eso digo: qué culpa tiene Pinocho. Son mitómanos.

El acceso a la salud es una de las principales preocupaciones de las familias mexicanas. Más de 30 millones de personas se quedaron sin acceso a la salud cuando desaparecieron, los de Morena, el Seguro Popular. Millones de familias hacen un gran esfuerzo todos los días por pagar sus medicamentos, sus tratamientos, por pagar las bolsas de sus seguros, porque este gobierno no garantiza el acceso a la salud.

Si el gobierno no garantiza el acceso a la salud, tenemos que buscar alternativas. Por eso promovemos que se permita la deducibilidad del deducible del gasto de seguros médicos. Que se pueda deducir, como ya lo dijo mi compañero Éctor, los medicamentos y los tratamientos, porque este gobierno no te da acceso a la salud.

La educación es fundamental para el desarrollo y la vida de las personas. Y pensando en la economía de las personas y

que este gobierno no cubre las exigencias en educación pública de los estudiantes de nuestro país, proponemos la deducibilidad del 100 por ciento de las colegiaturas, desde preescolar hasta educación superior. Si el gobierno no cumple con la obligación de otorgar seguridad, que genere incentivos para que nadie se quede sin estudiar.

Facilitar y mejorar la calidad de vida de quienes sufren una discapacidad debe ser una prioridad en este gobierno. Por eso estamos promoviendo deducir la compra o renta de aparatos para quienes sufren alguna discapacidad, para facilitar la vida a ellos y a sus familias.

Las mascotas, hoy en día, se han convertido en parte de la familia de millones de mexicanos. Su cuidado significa en muchas ocasiones entre el 10 y hasta el 20 por ciento de los ingresos de muchas familias mexicanas. Buscando cuidar la economía de las familias y que las mascotas no sean abandonadas por no poder cubrir los gastos para cuidarlos de manera eficiente, proponemos deducir los gastos de alimentos y veterinarios de las mascotas. Los diputados del PAN estamos del lado de las familias y del cuidado de los animales.

Podemos generar mejores condiciones de vida para las familias. Los diputados del PAN queremos que todas las familias mexicanas tengan acceso a la salud, a la educación y a un mejor ambiente. ¿De qué te sirve un gobierno como el de Morena, que no te cuida a ti y a tu familia? Los diputados del PAN cuidamos a tu familia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados de todos los colores, de todos los grupos, de todas las fracciones, pero principalmente de los que hoy son mayoría.

Hoy pongo a su consideración la oportuna decisión de apoyar la economía de miles; no, de millones de familias mexicanas. Con esta reserva propongo darles la mano a todas estas familias que tienen una mascota, y a todos esos refugios de animales que han optado por arropar y darle un techo a miles y millones de mascotas abandonadas en lo largo y ancho de este país.

El objetivo es que, desde este momento dejemos previsto en la Ley de Ingresos que aplicará para el año siguiente, la disminución del IVA para aplicar tasa cero al alimento de perritos, de gatitos y demás especies pequeñas.

Como ya lo he comentado, desde hace varias semanas, lo que representa en el gasto de cada familia por mascota, por animal, son entre 700 y mil 500 pesos mensuales, de los cuales son mil 300 a 2 mil 800 solamente, pesos, solamente de IVA. Y qué decir de estos refugios que tienen que comprar toneladas de alimento al mes y que pagan de IVA alrededor, entre 20 y 67 mil pesos al año.

Nada más consideremos que, cada año, alrededor de 500 mil perros y gatos son abandonados en todo el país, y estos refugios son los que le dan cobijo y sustento. El cambio que se propone no es nada en comparación con la gran bolsa de recursos que tenemos en la Federación, solo un pequeño granito que no rebasa ni el 1 por ciento de todo el presupuesto, casi lo mismo que un contrato de Pemex con uno de sus proveedores más pequeños.

En contraste, el apoyo a las familias mexicanas y organizaciones protectoras de animales será sumamente significativo, pues representa ni más ni menos que el 16 por ciento del gasto total erogado por este concepto al año. Pero, además, se impulsa la economía nacional con esta industria, que genera más de 15 mil millones de pesos al año.

Asimismo, cabe precisar que, el año 2013, se incluyó por primera vez la excepción de tasa 0 en alimentos de animales, pero al año siguiente fue retirado el alimento de mascotas por formar parte de la cadena alimenticia del ser humano. Se intentó incluir nuevamente en el año 2022, pero de nueva cuenta las puertas se cerraron bajo el mismo argumento. Hoy tenemos esta gran oportunidad de cambiar ese paradigma y ver a los animalitos como parte de nues-

tras familias. A fin de cuentas, dichos animales ya forman parte de la canasta básica.

Hace apenas unos días, aquí votamos todos, independientemente de colores, por el bienestar animal. Vamos a ser congruentes y demostrémoslo con lo más importante que son los hechos y que es el bolsillo de tantas familias en este país. Así, más allá del tema financiero, tenemos la oportunidad de refrendar nuestro compromiso con el medio ambiente. Especies como perros, gatos, aves, peces, entre otros, que se han convertido en seres de afecto y compañía, que brindan a las personas cobijo, amor y respaldo, incluso en momentos difíciles se verán beneficiados con esta medida con una alimentación más nutritiva y más sana.

Y qué decir de aquellos animales que son compañía y que ayudan a las personas que sufren alguna discapacidad y que auxilian en todo momento a todas estas personas y familias. Incluso la misma Secretaría de Salud del Gobierno federal admitió que las mascotas contribuyen al cuidado de la salud física y mental de las personas, ya que activan la atención e interacción, mejorando el estado de ánimo.

Por eso les pido, compañeras y compañeros diputados, especialmente del bloque mayoritario, por favor, seamos congruentes. Les invito a que nos sumemos este pequeño apoyo para tantas familias mexicanas que hoy lo necesitan.

A lo largo de estas semanas, desde que presentamos la iniciativa, no saben cuántas personas de todos los estados me han escrito por las diferentes redes sociales diciendo, por favor. Hay muchas familias que de verdad adoptan a estos animalitos que están abandonados en todo momento. Necesitamos mucho más políticas públicas que tengan que ver con este bienestar animal y, por eso, hoy les pedimos el apoyo para esta reserva. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión, se desecha.

Tiene la palabra la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Este paquete económico, que incluye la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, es un engaño, una irresponsabilidad y una opacidad.

Hay sobrestimaciones y subestimaciones según les convenga. Ahora sí que jugaron a atínale al precio a la inversa, porque resulta que ni vamos a tener tanto dinero como lo dicen, pero eso sí se va a gastar mucho más de lo que se atreven a reconocer, y lo harán con la mayor discrecionalidad posible, y eso lleva a la opacidad.

No promueve la inversión, no promueve el empleo, no promueve el desarrollo, y además tratan con desdén las necesidades que ponen en condiciones de vulnerabilidad a los que menos tienen; y luego, sobre el crecimiento económico vienen a decir que está entre el dos y el tres, dos y tres puntos, vaya diferencia, como si la hubieran garantizado. La verdad es que ojalá y crezcamos a esos puntos, ojalá.

¿Pero cómo lo van a hacer, si no ponen las condiciones para crecer? No hay manera de crecer cuando se piensa así. Además, ustedes han quebrado todo, han quebrado CFE, han quebrado el AIFA, han quebrado lo del Tren Maya, ya veremos en Infonavit, ustedes se han encargado de demostrar lo malos administradores que son.

Vienen a hablar además de niveles de recaudación, pero bien decía don Manuel Herrera y Lasso, que la gestión eficiente del presupuesto, del gasto público es tan importante como la mejora en la recaudación, y ustedes no han sido eficientes en el gasto público.

Miren, ya acabaron con la República, con esta reforma judicial y la eliminación de los órganos autónomos y con este presupuesto y este paquete acaban también con el federalismo, en los 200 años de la Constitución del 24, miren nomás.

Los recursos que obtienen aquí no serán transparentes, no llegarán a un destino claro. Y, para colmo, nos hablan de

deuda pública. Una vez más nos vamos a endeudar. La deuda pública crece 1.6 billones de pesos.

Desde que Morena llegó al poder, la deuda pública ha aumentado de manera exponencial. Miren, desde 1810 hasta ahora tenemos una deuda de 18 billones de pesos. Nada más ustedes le han aportado 8, 8 billones en siete años.

Es increíble a donde han llegado las cosas. Si en el 2018 cada mexicano debía 80 mil pesos, ahora cada mexicano debe 140 mil pesos.

Y que quede muy claro, los ingresos es el dinero que podemos recaudar todas y todos los mexicanos. No hay nada de eso de que es el dinero del gobierno. Es el dinero de los mexicanos, de tu familia, de tus abuelos, de tus padres, el de tu trabajo. ¿Y qué hace el gobierno? Calcular mal. Y calcular mal en muchos casos, hasta a propósito.

¿Qué hace el gobierno? Una deuda, una deuda que, otra vez, si no existe eso de dinero del gobierno, la deuda tampoco es del gobierno, es de nosotros los mexicanos. Y qué fácil endeudarte con el dinero que no es tuyo.

Y lo más grave de todo esto es que el gobierno, al gobierno, a Morena se le olvida algo, que es la verdad. Ya le puso el diputado Éctor Jaime Barba un repasón aquí en materia de salud que tanto intentan defender.

La verdad es lo único que nos beneficia a todos, y ustedes se empeñan en instalar la mentira al gobernar, al hacer un paquete económico, al recaudar y aplicar indebidamente el presupuesto.

Por eso, presentamos esta reserva, esta reserva que va directamente a las necesidades de las y los mexicanos. Por eso, les pedimos su voto a favor para los niños, niñas y adolescentes, para las personas con discapacidad, para los que no tienen manera de atenderse en un hospital privado, para enfermedades catastróficas, para enfermedades crónicas, para nuestro país. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

El diputado Francisco Javier Farías Bailon, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que su propuesta de modificación se registre en el Diario de los Debates.

En el uso de la voz, el diputado Mario Calzada Mercado, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Calzada Mercado: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Mario Calzada Mercado: Compañeras diputadas y compañeros diputados, todos deseamos que en cada cambio de gobierno nuestro país tenga desarrollo, tenga crecimiento económico considerable, mayores oportunidades laborales, mayor educación, seguridad, salud, entre otras cosas; sin embargo, cuáles han sido los resultados obtenidos: las necesidades sociales se han incrementado, mayor inseguridad, mayor cobro de piso en las diferentes entidades federativas, empleos mal pagados, escasos; una educación sesgada de ideologías, y para los jóvenes, cero oportunidades laborales, generando mayor migración al vecino país.

Lo que sí ha hecho bien esta cuarta transformación es aprovecharse de todos los recursos existentes, sin importar de dónde se obtengan, eliminando fideicomisos, organismos, instituciones, fondos de reserva para destinarlos de manera discrecional, o bien, para financiar proyectos y obras que han triplicado sus costos sin obtener resultados benéficos para la ciudadanía.

Dinero de todas y todos los ciudadanos; aportamos para contar con mejores servicios, seguridad, desarrollo y oportunidades, pero que esto no les importa. Por ello es necesario insistir, y mi reserva va en ese sentido, para que el destino de los recursos se realice a través del ejercicio de la facultad exclusiva que tiene esta Cámara de Diputados, es decir, a través de la aprobación del Presupuesto de Egresos que corresponda, y no por medio de artículos transitorios como se pretende en este proyecto de Ley de Ingresos.

Cuántos han sido los errores aprobados por no hacer las cosas correctamente. Pues bien, se pretende destinar los ahorros y economías que se generan con la eliminación de organismos autónomos cuando no se ha concluido legalmente con el proceso de reforma constitucional.

En consecuencia, el destino de los recursos públicos no es propio ni debe formar parte de la Ley de Ingresos de la Federación, sino del Presupuesto de Egresos, a través del proceso legislativo correcto.

Esta expectativa de un crecimiento del 2 o 3 por ciento que algunos de los compañeros del grupo mayoritario aseguran, pues ojalá sea cierto, pero también ojalá que, si se equivocan —que es lo más probable, porque están mal asesorados, vemos cómo el sexenio anterior la economía ni siquiera creció al 1 por ciento—, entonces, pues ojalá vengan y pidan disculpas y reconozcan aquí el haber fantaseado con un crecimiento económico que está fuera de toda realidad, porque no están las condiciones para ello, con este presupuesto que están proponiendo.

En el Grupo Parlamentario del PRI tenemos la convicción de que lo recaudado debe ser destinado siempre para satisfacer las necesidades básicas de la población y no para cumplir con caprichos partidistas. Nuestro país requiere de una Ley de Ingresos justa, objetiva y real, que cumpla con el crecimiento que merecen los ciudadanos para el bienestar de las familias mexicanas. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene la palabra la diputada Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante compañera.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Hoy estamos llamados a analizar una Ley de Ingresos que no brinda soluciones a los problemas de México. Hoy presento seis reservas de la ley en comento.

Esta propuesta perpetúa la dependencia de un endeudamiento excesivo y carece de políticas públicas eficientes para los sectores más necesitados. La deuda que se genera para el 2025 con esta ley asciende a 1.9 billones de pesos, esta deuda no es fruto de inversiones productivas, es el afán de financiar megaproyectos que no han demostrado ser rentables ni prioritarios.

Díganme ustedes cuánto genera el Tren Maya, cuánto aporta el Aeropuerto Felipe Ángeles o Dos Bocas, que el día de hoy sigue sin refinar nada, que para lo único que sirve es para el turismo. Hoy tenemos una Venecia tabasqueña, porque eso es lo que pasa ahí.

Ahora bien, los sectores productivos fundamentales como el agropecuario y ganadero o las comunidades indígenas siguen siendo los grandes olvidados. Los costos de los insumos del campo para la producción están muy por encima de los precios de los productos que se producen, por lo que hoy es insostenible ser un productor estable. El campo para reactivarse necesita apoyo e inversión, necesita créditos accesibles. El año pasado con resultados negativos e insuficientes la producción de alimentos básicos cayó un 3 por ciento, lo que nos hizo más dependientes de las importaciones de maíz, azúcar, sorgo o leche, que hoy son el 50 por ciento del consumo nacional.

Ahora resulta que le es más barato comprar a nuestros productores productos importados y vender sus productos es más difícil cada vez. Ejemplo de ello, los pequeños productores de queso, que tienen que comprar leche en polvo importada para poder realizar sus propios quesos. No obstante que en el país tenemos grandes productores lecheros, pero que hoy están en agonía.

¿Cómo queremos que el campo produzca si no tiene apoyo por parte del gobierno? Y repito esto: faltan subsidios, financiamientos y seguros. Abramos los ojos, el campo está devastado, porque los costos son insostenibles. El presu-

puesto para programas clave, como Producción para el Bienestar y Precios de Garantía, son ineficientes por la corrupción que adolece; que, por cierto, consentir la incapacidad también es corrupción.

Las comunidades indígenas, que representan el 23 por ciento de la población nacional, reciben menos del 2 por ciento del presupuesto federal, perpetuando desigualdades históricas y limitando su acceso a infraestructuras básicas y programas productivos. Ah, pero qué tal, son usadas solo para la foto y el discurso.

Pregúntenles a ellos qué les ha llegado, en qué les han apoyado realmente –como ustedes dicen– si los institutos con quien ellos se apoyan ustedes los están desapareciendo. Dónde está el INPI y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que están por desaparecerlo.

En lugar de destinar recursos e incentivos de inversión y modernizar la infraestructura productiva, el gobierno prefiere invertir en populismo. Hablemos del pueblo. ése que ustedes tantas veces invocan, pero que le mienten. Para los campesinos y ganaderos solo hay ausencia de acceso a créditos competitivos, y una baja y nula inversión.

No podemos seguir hipotecando nuestro futuro con un déficit desmedido, sostenido con una deuda. Tampoco podemos permitir que sectores claves, como las comunidades indígenas, el sector rural y campesino, y ganaderos, sigan siendo marginados por no existir estrategias que den soluciones a sus necesidades.

Rechazar esta ley no es un capricho, es un acto de responsabilidad y un reclamo de aquellas voces que no tienen acceso a este Congreso, a debatirles y demostrarles que lo que proponen y aprueban no los beneficia, todo lo contrario, ven venir un país más endeudado y, por tanto, su economía sufrirá más aún. Por un México justo, sostenible y soberano decimos no a esta Ley de Ingresos irresponsable. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

La diputada Fuensanta Guerrero Esquivel, del PRI, ha solicitado que su reserva se registre en el Diario de los Debates.

En el uso de la voz, el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Hoy, nos encontramos frente a un tema de suma importancia para la vida económica de todos los mexicanos, la Ley de Ingresos de la Federación. Esta ley define cómo el Gobierno federal obtiene recursos que posteriormente distribuirá para financiar el presupuesto nacional. Es decir, en términos simples, la manera en que el Estado obtiene recursos para que después sean destinados a la ejecución de obras o proyectos, ya sea a través de impuestos, de contribuciones o, como ya se les ha hecho costumbre a los gobiernos de Morena, endeudando al país.

Para poner esto en perspectiva, hagámoslo con un ejemplo. Imaginemos que un ciudadano recibe un salario. Este salario es su ingreso y, con base en él, tiene que cubrir una serie de gastos: la renta, los servicios, la alimentación, entre otros. Si el dinero no le alcanza, como sucede en muchos hogares de este país, el ciudadano debe recurrir a un préstamo.

Sin embargo, dicho préstamo tiene que ser pagado con intereses altos. Este principio básico que aplicamos todos los días en la vida de las y los mexicanos debería suceder a nivel nacional, el gobierno debería operar bajo esta lógica: gastar en función de sus ingresos e invertir de manera adecuada el dinero de los mexicanos, eficientemente, pero sin recurrir al endeudamiento.

El Ejecutivo ha presentado una proyección de ingresos para el próximo año que asciende a 9.3 billones de pesos. Sin embargo, de esos 9.3 billones sólo se justifican 8.05 billones como ingresos reales. Es decir, el excedente, 1.25, corresponderá a la deuda. Y si sumamos la deuda ampliada, de Pemex y CFE, la deuda llegará a 1.6 billones de pesos.

Este exceso, lejos de ser una ventaja, significa que el gobierno está comprometiendo los recursos del futuro y está atando a los mexicanos a una obligación financiera que, como siempre, terminaremos pagando.

Desde que Morena asumió la Presidencia, incluyendo el ejercicio que estamos debatiendo, han incrementado la deuda en 8.3 billones con fines electorales, para llevarla a 18.3 billones. Es decir, México fue endeudado por Morena, por un gobierno ineficiente, mediocre, corrupto e incapaz.

Es decir, el dinero que podría utilizarse para mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos se destina en gran medida para pagar intereses al capital, o bien, monederos electrónicos de Liverpool que la sociedad no eligió adquirir.

La deuda no es algo abstracto, es un peso que recae en todos los mexicanos, pues los recursos que el gobierno debe destinar para el pago, en lugar de invertirse en bienestar social, educación, salud o infraestructura, van directamente a cubrir esta obligación.

Es lamentable que los funcionarios de la Secretaría de Hacienda pretendan burlarse de esta soberanía al enviar un paquete económico desequilibrado, con errores que ya son una constante y que tienen sumido a este país en un bache económico.

La Ley de Ingresos debe ser reflejo de una verdadera planeación fiscal, no un mecanismo para apuntar las dificultades financieras del gobierno a costa del futuro de México. La ley debe ser transparente y debe asegurar que los recursos que las y los mexicanos pagan puntual y comprometidamente, se utilicen de manera responsable.

Para incluir en este debate, quisiera mencionar que aquí se ha venido a decir que esta ley no tiene nuevos impuestos, pero ¿a poco querían fregar más a los mexicanos con nuevos impuestos? Como si los que pagan hoy no fueran suficientes. Los mexicanos hoy viven para trabajar y trabajan para pagar impuestos, para que este gobierno de Morena se malgaste el dinero de las y los mexicanos. Por favor, no sean cínicos.

También hay que hablar con la verdad. –Si quiere subir y tiene otros datos, adelante–. También hay que hablar con la verdad, a los mexicanos sí les costarán los servicios más caros, 4.1 por ciento va a ser el incremento de los pagos de los impuestos actuales en 2025.

Voy a concluir, diputada. Diputadas y diputados, los invito que trabajemos realmente por un paquete económico que permita el crecimiento y el desarrollo sostenible, que impulse a todas y todos los mexicanos a una vida mejor y más digna. A las y los mexicanos les decimos, que aquí estamos...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Concluya, compañero diputado.

El diputado Diego Angel Rodríguez Barroso: ...los diputados de Acción Nacional para defenderlos y para defender a México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado Diego. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Lorena Piñón Rivera: A pesar... Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputada.

La diputada Lorena Piñón Rivera: A pesar de saber que mi propuesta será rechazada sin mayor reflexión, la expongo con la firme convicción de que el ejercicio responsable de nuestra labor democrática implica, no solo aceptar las decisiones de la mayoría, sino reflejar ante el pueblo mexicano el verdadero espíritu de la representación política.

Y aunque en esta ocasión el peso de la mayoría se incline a la exclusión de una verdadera discusión, al menos quedará claro quienes son los que con su actitud de intransigencia buscan imponer su voluntad dictatorial.

La reforma del artículo 23 permitirá fortalecer la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, particularmente, en la asignación de los beneficios fiscales que impactan directamente en las familias y comunidades.

Esta reforma no solo busca mejorar el análisis y la distribución de los recursos, sino también garantizar que los beneficios fiscales lleguen a quien más lo necesitan y no se concentren en unos pocos.

El PRI, con el liderazgo de Alejandro Moreno, rechaza el contenido de esta ley, que en su conjunto representan mecanismos de endeudamiento discrecionales y opacos. Este grupo parlamentario, coordinado por el diputado Rubén Moreira, podría matizar su posición, pero es evidente que les falta mucha voluntad para enmendar y consienten el pago de un billón 388 mil millones de pesos por concepto de intereses.

Actualmente, se establece que Hacienda realizará un estudio de ingreso-gasto, pero no establece una periodicidad ni exige que contemple acciones específicas para corregir desigualdades fiscales. Mi propuesta es que este estudio se presente semestralmente ante esta Cámara y que, además, de exponer la situación fiscal, se incluya un plan de acción para optimizar la asignación de recursos y reducir la desigualdad fiscal, especialmente en los deciles más bajos.

Esto no solo es un acto de justicia fiscal, sino una herramienta que puede transformar la distribución de los recursos del Estado y garantizar que los beneficios fiscales lleguen a quienes más lo necesitan. El estudio no debe de ser solamente un diagnóstico, sino una herramienta para ajustar las políticas públicas. Es fundamental que el análisis se enfoque en las regiones que más lo necesitan, como es el caso de Veracruz, donde los 212 municipios y sus habitantes enfrentan desafíos económicos y significativos. La mayoría de los ayuntamientos en su conjunto siguen viendo cómo se concentran los recursos en un número reducido de lugares.

Esta reforma permitiría un análisis más detallado de cómo se distribuyen esos fondos y, lo que es aún más importante, permitirá que se establezcan políticas fiscales más justas que aporten una equidad real, especialmente en áreas rurales.

El reto en Veracruz no es solo económico, es también estructural. Muchos de nuestros municipios enfrentan retos

históricos donde las políticas públicas han sido en ocasiones insuficientes o mal distribuidas. Esto no es solo un problema de distribución, sino de acceso.

Si no logramos que los beneficios fiscales se destinen de manera más equitativa, estaremos perpetuando desigualdades estructurales que afectan a millones de mexicanos. Mi lucha por Veracruz y sus 212 municipios no es solo una cuestión de justicia social, sino también de una responsabilidad política.

Mientras el país se desangra en desigualdad, por cierto, MC se arrodilla ante el poder, convirtiendo su discurso contestatario en un vulgar ejercicio de oportunismo político. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene la palabra el diputado José Mario Íñiguez Franco, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta, hasta por cinco minutos.

El diputado José Mario Íñiguez Franco: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado José Mario Íñiguez Franco: Nuestra principal función, diputadas y diputados, es velar por el bien de los ciudadanos y en esta Ley de Ingresos demostramos con quién estamos. Ustedes dicen que amor con amor se paga, pero, con esta propuesta que busca endeudar a varias generaciones, el amor lo pagan con indiferencia y con poca transparencia. Nosotros decimos no al endeudamiento con propuestas poco realistas y que solo están endeudando a nuestras familias, a nuestros hijos y a nuestros nietos, si bien nos va.

Desde esta tribuna estoy presentando diversas reservas a la Ley de Ingresos de la Federación 2025 en beneficio de atender algunas de las principales problemáticas del país.

Nuevamente se propone un documento con poca transparencia, con opacidad, dejando muchos vacíos en donde señala reiteradamente que diversas transferencias se integren a la Tesorería de la Federación, que estas sean para el gabinete social de la presidenta de la República y sin dejar en claro para dónde se lo van a gastar.

De igual forma, en múltiples apartados señalan que diversos ingresos se destinarán a financiar otras transferencias o mandatos de la misma entidad, con lo que deja sin especificar para qué se utilizarán específicamente esos recursos.

Es por ello que estoy presentando diferentes reservas para temas que realmente son importantes y urgentes de atender, por lo que estos ingresos se proponen destinar a otras transferencias, propongo que mejor sean destinados a mejorar las carreteras federales, mismas que se encuentran en una situación deplorable y que, como ya he mencionado en múltiples ocasiones, se han perdido vidas humanas por falta de mantenimiento de las mismas.

Esas carreteras se encuentran en pésimas condiciones y piensan que con un programa que atenderá solamente algunas áreas a nivel nacional, en el cual únicamente se trabajará en bacheos y no en una rehabilitación realmente integral, esto propiciará únicamente que estas carreteras en las primeras lluvias se dañen de manera muy sencilla y muy fácil.

Ni una vida más por falta de mantenimiento, por falta de atención y por falta de empatía para los que más lo necesitan. Asimismo, estoy proponiendo se direccionen estos ingresos para la atención a la salud mental, que es un tema que nos ha rebasado como país y se ha dejado de atender de manera integral.

Hoy, las niñas, los niños y los adolescentes necesitan de una atención pronta en esta materia, de una atención, porque los suicidios y la depresión han aumentado exponencialmente, por lo que es indispensable contar con recursos suficientes para su atención inmediata.

También es importante redirigir esta transferencia para el campo. Para nuestros productores agrícolas y ganaderos, que sigue siendo un apoyo selectivo, ya que no llegan los programas para todos. No existen los recursos para los pe-

queños productores y lo único que han recibido del gobierno, o sea, de ustedes, son promesas.

De la misma manera, es necesario que este recurso se destine para crear viviendas rurales para las mujeres, quienes también han sido históricamente olvidadas. Por último, redireccionar estas denominadas transferencias para seguridad pública, porque los municipios siguen trabajando con equipos obsoletos y en pésimas condiciones. Necesitan ese recurso.

Diputadas y diputados, los invito a priorizar realmente los recursos y a atender las necesidades básicas de la ciudadanía, porque el compromiso que realizamos es para trabajar y para servir a los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, compañero diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

El diputado Juan Moreno de Haro, del PRI, ha solicitado que su propuesta de modificación se registre en el Diario de los Debates. En el uso de la voz el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional, tiene hasta cinco minutos, para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, compañero diputado.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Compañeras y compañeros legisladores, me dirijo a este pleno con un tema de suma importancia, relevancia para todos los mexicanos, la evasión fiscal. En el 2018 y 2024, entre este periodo la evasión fiscal en el espíritu de la generosidad, pero sobre todo los estudios, se han realizado más de 403 millo-

nes 472, 66 actos de vigilancia de la materia de las obligaciones fiscales.

Estas cifras reflejan un esfuerzo indudable de la Secretaría de Hacienda, para poder fortalecer dicho problema administrativo. Se trata de un problema sistémico que se tiene que ir peleando para poder disminuir con rigurosos informes, pero sobre todo con riguroso, estricto académico y de responsabilidad de los servidores públicos.

En este contexto, solicito modificar el artículo octavo transitorio, para que sea sobrescrito y sea regulado a través de organismos internacionales, ejemplares en rendición de cuentas, para homologar las prácticas efectivas y se incremente la eficacia de estas acciones.

Asimismo, establezco que dichos resultados en el periodo 2025 deban ser remitidos a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Transparencia y Combate a la Corrupción, ambas de la Cámara del Congreso de la Unión, a más tardar 35 días de lo concluido en el ejercicio fiscal del 2025.

Por el otro lado, la reserva que traigo es modificar el artículo décimo cuarto transitorio, que todos los excedentes de la Lotería Nacional sean destinados al estado libre y soberano de Quintana Roo, promover el desarrollo económico mediante la innovación y la productividad, dicha propuesta contempla proyectos innovadores que potencien la competitividad del estado, el fortalecimiento de una red nacional de incubadoras de apoyos a nuevos emprendedores, la promoción de las alianzas público-privadas facilitando la transferencia de la tecnología y el conocimiento.

Programas de educación financiera en todo el estado que fortalezca las comunidades rurales y a los trabajadores informales empoderándolos para participar en una economía formal.

Quintana Roo es un estado clave en el desarrollo nacional. Es potencial ya que trasciende su liderazgo en el sector turístico y no solamente se busca tener una economía estática, sino la diversificación de la economía para garantizar un desarrollo sostenible y eficiente, priorizando históricamente a los que han quedado rezagados.

Un sistema fiscal sólido acompañado con una base correcta de canalización política nos puede dar mejores resultados para tener un control fiscal eficiente para cualquier estado de esta República.

De la misma manera yo les digo, amigos legisladores, que vayamos más allá, generemos la conciencia de que los mexicanos hoy necesitan una economía formal sólida y que necesitan apoyos fiscales. Les propongo reducir del 16 al 10 por ciento el IVA en alimentos y medicinas para que los mexicanos tengan un verdadero acceso a la educación, pero, sobre todo, a todos los ámbitos de la canasta básica, metiéndonos un tema de salud.

Compañeros, estamos a punto de construir una nueva etapa de recaudación para este país y esta etapa tiene que estar pensada en el bien de todos los mexicanos y no en el de solo unos cuantos.

Decirles que la responsabilidad como legisladores es velar por todas las familias de cualquier rincón de esta República Mexicana y que los capitalinos y que los mexiquenses, que los quintanarroenses, que los duranguenses necesitan tener economías sólidas y un sistema eficaz de recaudación.

Los invito a reflexionar dichas reservas porque necesitamos transparencia y para que la transparencia sea eficaz, necesitamos todos los organismos involucrados en esta materia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Tienen la palabra el diputado Francisco Javier Guízar Macías, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Guízar Macías: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Guízar Macías: El día de hoy estamos aprobando un documento que le va a servir mucho a los mexicanos, pero esta reserva es para generar un nuevo modelo que nos pueda permitir que el impuesto especial sobre productos y servicios, el IEPS, en su fracción número II, que es bebidas con contenidos alcohólicos y cervezas pueda transformarse de tal forma que el mecanismo *ad quantum*, se cambie al *ad valorem*, para la fijación del impuesto a pagar en bebidas alcohólicas que establece el artículo 2, de la fracción I, de la Ley Impuesto Especial sobre Producción y Servicios con base en una cuota de 1.36 pesos por cada grado alcohólico por litro.

Esto es con base en que los grados... a que el impuesto en grados de alcohol y no en el precio las bebidas de bajo precio y alto contenido alcohólico tendrían una mayor carga fiscal y así se podría desintegrar su consumo, porque muchas de ellas no son cien por ciento naturales.

Este es un modelo que puede ayudar a la salud de los mexicanos, pero que también puede ayudar a recaudar más ingresos, generando un ingreso que pudiera ser del valor de los 11 mil millones de pesos que se evaden, 6 mil de estos pudieran recaudarse.

Si gravamos con una sola cuota, el contenido de alcohol de todas bebidas, en el que el impuesto se cobre con una sola vez a la primera venta, sin trasladarse a otros miembros de la cadena en un esquema, como les dije, *at quantum*.

Hay seis puntos importantes que sirven para ello. Uno, simplifica el costo del impuesto. Dos, concentra la recaudación en pocos contribuyentes. Tres, es administrativamente eficiente. Cuatro, facilita el cumplimiento a las obligaciones fiscales. Cuatro... Tres, perdón, desincentiva el mercado informal, Sexto, se concentra en el riesgo de su consumo y no en el precio. Si logramos hacer esto.

Hemos hablado con las autoridades de Hacienda, con los 5 gobernadores, de la denominación de origen del tequila, ahorita que el agave, de costar 30 pesos, cuesta 4 pesos el kilo y hay miles de productores en estos 5 estados que van a entrar en crisis, que ya están en crisis en este momento, el tequila no crece tanto, la venta en el mundo como tenemos la excedencia de la materia prima, por eso tenemos que recaudar más dinero para generar una política pública que apoye al pequeño productor que puso su vida en esta pequeña producción de 2, de 3, de 4 hectáreas, de 5 hectáreas.

Es importante que montemos una mesa diputados federales de las diferentes fracciones, senadores de las diferentes fracciones de estos cinco estados de la denominación de origen del tequila y trabajemos con los cinco gobernadores y la Secretaría de Hacienda.

Hemos acordado con la Secretaría de Hacienda montar una mesa de trabajo en los primeros meses del año para poder crear estas condiciones que permitan no quitarle ni a la salud ni a la educación ni quitarle a ninguna otra de las áreas que son importantes y prioritarias para tener un presupuesto con sentido social, como el que hemos estado trabajando, y generar un modelo de recaudación de impuestos que permita resolver nosotros mismos con esos 6 mil millones de pesos esta crisis que se está generando en cinco estados del país.

Sin colores, sin posturas personalistas, con el simple hecho de centrar al ser humano en la importancia de las políticas públicas, invitados a todas y a todos a generar esta mesa después. Compañera presidenta, retiro esta reserva y propongo esta mesa de trabajo para que todas y todos participemos en esta solución que beneficiará a mucha gente. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, compañero diputado. Tiene la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

El diputado Federico Döring Casar: Presento esta reserva conjuntamente con el diputado Rubén Moreira, el diputado Yericó Abramo, el diputado Emilio Suárez y un servidor. Yo he venido a esta tribuna en múltiples ocasiones y he llamado a la mayoría artificial sicarios legislativos, analfabetas legislativos, que son el partido del fentanilo, que son el partido del huachicol. Les llamo sicarios porque, según la Real Academia de la Lengua Española, sicario es un asesino a sueldo. Y a muchos de ustedes hasta hoy les han pagado por destruir nuestros derechos humanos y nuestras instituciones.

Pero la vida es generosa y les va a dar hoy la oportunidad de reivindicarse ante el pueblo de México parcialmente por

todas sus fechorías, y que puedan demostrar, tomen nota para que se reivindique, que no son una pandilla de fariseos legislativos, que no son esa frase de Benito Juárez, que cité ya en una ocasión, de: malditos aquellos que con sus palabras dicen defender al pueblo y en los hechos lo traicionan.

La reserva que proponemos es la adición de un trigésimo quinto transitorio, que reza de la siguiente forma: Para el efecto de apoyar la economía de las familias durante el ejercicio fiscal 2025, el Ejecutivo federal garantizará que la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios, en los rubros de combustibles automotrices y fósiles a que se refiere el artículo primero del presente decreto, se obtenga sin que en ningún caso el precio de las gasolinas premium y regular, así como del diésel, exceda los 20 pesos por litro.

Así que ya les llegó su momento en la historia, fariseos, artificiales, para que demuestren si toda esta narrativa, que cada día se seca más, como lodo, por sus mentiras, del supuesto apoyo y compromiso con los mexicanos menos favorecidos, lo van a honrar. Con manzanitas, como bien lo describió el otro día el diputado Gildardo Pérez en su intervención en tribuna.

Si no son una bola de mentirosos, o de mitómanos, como les llamó el diputado Monraz, van a honrar con su voto a favor de esto, que nadie pague el próximo año más de 20 pesos por la gasolina ni el diésel en este país. Es un apoyo a la economía de todos los mexicanos, en especial de los que menos tienen, aquellos a los que les repercute en la tarifa del transporte público cuando ustedes inflan el precio de la gasolina y del diésel. Tienen la oportunidad de mostrar que no son esos fariseos, hipócritas, mentirosos, que día con día se retuercen más en la ignominia de su incongruencia.

Y si las cifras que han dicho en verdad las creen, si no tiene razón el diputado Héctor Saúl Téllez o el diputado Yericó Abramo, el diputado Emilio Suárez, diputado Niño de Rivera, que les han dicho que sus cifras son artificiales. Si tan seguros están de que van a recaudar esos 9 billones de pesos, y tan seguros están de sus variables macroeconómicas, ¿por qué diantres no apoyarían al pueblo de México con una reducción en el costo de los combustibles?

La única razón por la que no podrían apoyar esto es, en primera, por su mezquindad; segunda, por su hipocresía; tercera, por su actitud farisea; y cuarta, porque ni ustedes mis-

mos confían en que van a recaudar y por eso no estarían dispuestos a esta enorme muestra de compromiso con los mexicanos. Sobre todo, con los que menos tienen, con los que, insisto, pagan las consecuencias cuando alguien se aprovecha de sus gasolinazos, a los que les ofrecieron que les iban a poner el precio de la gasolina a 10 pesos.

Aquí están las fotos del rayito de esperanza, cómo rebuznaba cuando era candidato, ofreciendo bajar la gasolina a 10 pesos, y no cumplieron. Por eso les vamos a dar una segunda oportunidad, para que en la época de Sheinbaum le cumplan –de nada, ya sabe cómo se le aprecia, diputado–, para que en esta segunda ocasión demuestren que no son una bola de mentirosos y que lo que prometen en campaña a veces, a veces son capaces de cumplirlo. Es cuanto, presidenta. Y ojalá esta propuesta no le quede grande a la mayoría artificial, porque el pueblo de México la necesita y por eso es que habíamos pedido la tribuna legisladores del PRI y del PAN. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame, permítame, compañera. A ver, ¿con qué objeto, diputado Godoy?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta, una moción de orden. Me gustaría mucho que, así como ellos han pedido respeto, que el diputado Döring retirara esa palabra de que el expresidente rebuzna, porque me parece que es una ofensa innecesaria y que debería valorar, porque nosotros no nos expresamos así del presidente del PAN.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame. Diputado Döring, ¿mantiene usted su expresión?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidenta, si los castos oídos de alguien se sienten ofendidos,

tiene la oportunidad de reivindicarse votando a favor mi propuesta.

El diputado Yerico Abramo Masso (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Diputado Yerico, ¿con qué objeto?

El diputado Yerico Abramo Masso (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, un minuto, diputado Yerico.

El diputado Yerico Abramo Masso (desde la curul): Yo le quisiera preguntar al diputado Döring. Hoy, México, hoy México tiene una gasolina muy cara comparado con la frontera. Y sí fue un compromiso del pasado sexenio dejarla a 10 pesos o al valor competitivo que se tuviera con la frontera, sin adjetivos, sin nada, compañeras y compañeros.

De mi parte siempre habrá respeto para todas y para todos, pero si se prometió una gasolina promedio de 10 pesos. Diputado Döring, su propuesta de 20 no es irracional y por eso la secundamos, y creo que hoy en este paquete de Ley de Ingresos, si hay posibilidad de bajar la gasolina a 20, puesto que habrá sobrantes por la sobre estimación del precio del dólar y el precio del petróleo.

Si es posible y si se puede lograr, creo que es una buena propuesta, creo que hay que subírnos. Por eso el Grupo Parlamentario del PRI, se sube a esta propuesta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputado Yerico. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Presidenta.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea...

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Permítame, compañera diputada. El diputado Emilio Suárez ¿con qué objeto?

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Por alusiones.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Por alusiones. Tiene un minuto.

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Gracias, presidenta. Únicamente hacer referencia. Recuerdo muy bien las propuestas de campaña de hace casi 6 años que hablaban de regresar la gasolina a 10 pesos.

Es una enorme oportunidad para Morena, para mandarle una señal al pueblo de México, de que el precio de la gasolina no puede exceder 20 pesos. Entonces, esperemos que los compañeros de Morena sean consecuentes con lo que han sostenido durante muchos años, congruentes, y que apoyen la reserva que ha presentado el diputado Döring. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: No se admite a discusión y se desecha.

Antes de cerrar con la lista de oradores, esta Presidencia tiene el gusto de felicitar, con motivo de su cumpleaños, a nuestra coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con motivo de su cumpleaños. Muchas felicidades, compañera diputada Ivonne Ortega Pacheco. Un abrazo de parte de todas y todos.

Tiene la palabra la diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: La Ley de Ingresos en el artículo 11, en el décimo transitorio, en el vigesimotercero y el vigesimoséptimo y el vigesimotavo habla del Fondo de Pensiones para el Bienestar y me parece sumamente importante recordar que en 1997, cuando gobernaba Zedillo, bajó las pensiones de los trabajadores que cotizan al Seguro Social del 100 por ciento del salario al 28 por ciento, recibiendo al 2018 2 mil 800 miserables pesos. Después, esa fue una de las decisiones, uno

de los atropellos a la seguridad social más graves de la historia contra los trabajadores.

Más adelante, en el 2007, el entonces presidente Calderón bajó las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado al 30 por ciento. Tuvieron que pasar muchos años hasta que llegó el presidente López Obrador y logramos hacer una reforma –yo era diputada federal– para incrementar las aportaciones de los patrones, reducir el requisito de semanas cotizadas, reducir las comisiones de las Afores y se pudo recuperar la pensión al 60 por ciento de estos trabajadores.

La propuesta que se hace en la Ley de Ingresos 2025 es que, a través del Fondo de Pensiones, las pensiones de estos trabajadores suban al 100 por ciento del salario último cotizado. De esta manera se podrán revertir el deterioro de las pensiones provocadas por Ernesto Zedillo y Felipe Calderón, los insensatos e inhumanos gobiernos del PRI y del PAN.

La Ley de Ingresos de la Federación 2025, el paquete económico en su conjunto se fundamenta en cuatro pilares esenciales: el bienestar social, la inversión pública estratégica, la disciplina fiscal con austeridad republicana, la simplificación administrativa y uno de los mayores aspectos a destacar es la reducción del déficit público.

El déficit público se logra a través de la reducción del gasto público en el 1.5 por ciento en términos reales, el incremento de los ingresos presupuestarios en 5.4 en términos reales y la reducción de la deuda de 1.9 a 1.5 billones, lo que representa menos 450 mil millones de pesos. Y, si uno lee con cuidado el artículo 2 de la Ley de Ingresos también se reduce el monto de endeudamiento interno de Pemex, una reducción de 0.4 por ciento.

Término diciendo presidenta, compañeras, compañeros, cada vez que la derecha habla en esta tribuna, lo hace mirándose al espejo, todos los epítetos que han vertido aquí les vienen perfectamente bien al saco de cómo gobernaron.

Pero, término diciendo que el precio del petróleo está definido en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria desde hace 20 años. Ellos establecieron cómo se establece el precio del petróleo, y esa fórmula se aplica en la Ley de Ingresos de 2025. Se les han olvidado muchas cosas.

Término, también comentando que la Ley de Ingresos de la Federación establece, bueno, muchas cosas, ya no me va a

dar el tiempo de abordarlas, pero solamente diría que el precio de todas las variables macroeconómicas que vienen en la Ley de Ingresos, el precio del petróleo, el tipo de cambio, la inflación, los ingresos tributarios, el déficit, son para reforzar la estrategia de los gobiernos de la cuarta transformación, que a mucha honra, nos enorgullece decir que estamos sacando del bache a México, el bache al que lo enviaron los gobiernos de las derechas.

Que tengan memoria histórica, que tengan tantita conciencia del daño que le hicieron al país y ahora estamos levantando a México con mucha dignidad, con mucho orgullo. Viva la cuarta transformación. Viva el presidente López Obrador. Viva la presidenta Claudia Sheinbaum.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación presentada.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se desecha.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos de dictamen, y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

Se pregunta a la asamblea si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto. Sigue abierto el sistema de votación.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 344 votos en pro, 114 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Aprobado, por 344 votos, los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con los artículos 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, le solicitamos se incorpore en el orden del día de la presente sesión ordinaria:

1. Declaratoria de Reforma Constitucional.

—Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

—Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se autoriza.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS
ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, EN MATERIA DE
PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día

es la declaratoria de reforma constitucional en materia de protección y cuidado animal. Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio que remite la Cámara de Senadores.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para los efectos constitucionales, el expediente con el proyecto de declaratoria del decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, que contiene 17 votos aprobatorios de los congresos de los estados de: Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Zacatecas y Ciudad de México. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Pido a la Secretaría, realice el cómputo correspondiente a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobados de la legislatura de los estados y de la Ciudad de México.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Señora presidenta, se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Ignacio de la Llave, Zacatecas y de la Ciudad de México, en virtud del cómputo realizado esta Secretaría da fe de la recepción de 19 votos aprobatorios a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o, 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. Se pide a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite la siguiente declaratoria.

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. **Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales. Pueden tomar asiento.**

SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN
MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: A continuación, procederemos a realizar el proyecto de declaratoria de reforma constitucional en materia de seguridad pública. Solicito a la Secretaría realice el cómputo correspondiente a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Señora presidenta, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, esta Secretaría da fe de la recepción y cómputo de 19 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Zacatecas y de la Ciudad de México. *(Los votos aprobatorios podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Se pide a todas y todos los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria.

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado y adicionado el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. **Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Pueden sentarse.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas (20:13 horas): Se levanta la sesión. Y se cita para la próxima, que tendrá lugar mañana, miércoles 27 de noviembre del año en curso, a las 12 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 10 horas, mediante la aplicación instalada en los teléfonos de las diputadas y de los diputados.

— O —

EFEMÉRIDES RECIBIDAS

«De la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, en relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Compañeras y compañeros, pueblo de México:

Ayer, 25 de noviembre, fue un día que estamos conmemorando también el día de hoy y con ello, rememorando una verdad que no debe callarse ni olvidarse: en este país y en el mundo, ser mujer implica enfrentar violencias que nos dañan, que nos limitan y, en demasiados casos, nos arrebatan la vida. No es justo ni aceptable, y no podemos quedarnos de brazos cruzados.

Estamos aquí porque la historia de las hermanas Mirabal, asesinadas en la lucha contra la dictadura en República Dominicana, nos enseñó que el patriarcado es también una dictadura, una que oprime y silencia, una que debemos dismantelar desde sus raíces. La violencia contra las mujeres no es un asunto privado, ni un problema cultural: es un crimen, y como tal debe combatirse con todo el peso del Estado, con toda la fuerza de la conciencia colectiva y con el compromiso firme de cada uno de nosotros.

En nuestro país, tristemente, cada día, diez mujeres son víctimas de feminicidio. Cada una de esas vidas apagadas representa un grito de justicia que no podemos ignorar. Por eso, desde esta tribuna, les digo a las madres, a las hermanas, a las hijas que han perdido a una mujer amada: no están solas. Su dolor es nuestro compromiso, su lucha es nuestra lucha.

Pero no basta con indignarnos. No es suficiente con discursos. Necesitamos acciones concretas y políticas públicas transformadoras que protejan a las mujeres desde las instituciones, desde la educación y desde la economía. Necesitamos refugios dignos, justicia pronta, programas educativos que enseñen respeto e igualdad, y presupuestos con perspectiva de género. Es por ello que nuestro movimiento está tan enfocado en darle perspectiva de género a todas las acciones que se realizan desde los espacios ganados en las urnas. Todos los representantes populares de Morena, deben entender que el feminismo y la lucha contra la desigualdad van de la mano.

Y, sobre todo, necesitamos cambiar la mentalidad. Porque no habrá cuarta transformación verdadera si no es también feminista, si no pone en el centro a las mujeres, a las niñas,

a las jóvenes que sueñan con un futuro libre de miedo y lleno de esperanza.

La llegada a la presidencia de la República de una mujer, doctora de grado, dirigente político, activista social, fundadora de nuestro movimiento es un gran paso que hemos dado, ya que bien dice la presidenta, "no llega sola, llegamos todas". Mas esto es apenas un paso que hemos de dar por la igualdad sustantiva y en contra de las violencias.

Hoy, compañeras y compañeros, los invito a no flaquear en esta lucha, a no acostumbrarnos a la violencia, a no permitir que el dolor de las mujeres siga siendo una estadística. Porque como decía Ángela Davis, activista feminista: "El feminismo es la idea radical de que las mujeres son seres humanos" y como seres humanos, merecemos vivir libres, seguras y plenas.

El patriarcado caerá, y caerá porque somos millones trabajando por una sociedad más justa, más humana y más igualitaria.

Muchas gracias.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2024.— Diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (rúbrica).»

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 8 horas 59 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 301 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Dictámenes con proyecto de decreto a discusión: 2.
- Minuto de silencio: 1
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Declaratoria de reforma constitucional: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 74.

18-Morena, 28-PAN, 5-PVEM, 9-PT, 10-PRI, 4-MC

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Abramo Masso, Yerico (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 42
- Abramo Masso, Yerico (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la primera ronda de intervenciones: 53
- Abramo Masso, Yerico (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la segunda ronda de intervenciones: 63
- Abramo Masso, Yerico (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 90
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 71
- Albores Gleason, Roberto Armando (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la primera ronda de intervenciones: 50
- Alonso Gutiérrez, Agustín (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 72
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida el pasado fin de semana en Tabasco: 39
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 75
- Alonso Reyes, Miguel Alejandro (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 32

- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la segunda ronda de intervenciones: 69
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la primera ronda de intervenciones: 48
- Armendáriz Guerra, Carmen Patricia (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la primera ronda de intervenciones: 58
- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 80
- Ayala Leyva, Ana Elizabeth (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la primera ronda de intervenciones: 54
- Azuara Zúñiga, David (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la segunda ronda de intervenciones: 61
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 74
- Burgos Hernández, Anais Miriam (Morena) Desde la curul, para realizar comentarios respecto a la conmemoración del Día Naranja: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: 39
- Calzada Mercado, Mario (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 82
- Castillo López, Eduardo (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 11
- Castro Bello, Christian Mishel (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 23

- Damián Retes, César Israel (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la primera ronda de intervenciones: 51
- Díaz, Luis Armando (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 43
- Döring Casar, Federico (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 89
- Estrada Domínguez, Francisco Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 20
- Fernández Samaniego, José Armando (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 26
- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 13
- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 31
- García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la segunda ronda de intervenciones: 59
- García López, Luis Enrique (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 27
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 90
- González González, Ana Isabel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 77

- González Hernández, Juan Antonio (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 37
- Granados Trespalacios, María Angélica (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 25
- Guízar Macías, Francisco Javier (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 88
- Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la primera ronda de intervenciones: 48
- Hernández Mirón, Carlos (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la segunda ronda de intervenciones: 64
- Íñiguez Franco, José Mario (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 86
- Juan Carlos, Irma (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 28
- Kalionchiz de la Fuente, Theodoros (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 31
- Lara Calderón, Emilio (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 14
- León Rosas, Rosalía (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 24
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 71

- López Hernández, Mario Alberto (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 16
- López Ruiz, José Antonio (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 15
- Lozano Caballero, Raúl (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 41
- Márquez Becerra, Alan Sahir (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la primera ronda de intervenciones: 55
- Martínez Álvarez, Elizabeth (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 30
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la segunda ronda de intervenciones: 68
- Merino Escamilla, Nora Yessica (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la segunda ronda de intervenciones: 66
- Monraz Ibarra, Miguel Ángel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, y solicita se dé lectura al significado de la palabra mitómano, del diccionario de la Real Academia Española: 78
- Murguía Lardizábal, Daniel (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 46
- Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 45

- Núñez Aguilar, Ernesto (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la primera ronda de intervenciones: 56
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 34
- Olguín Díaz, Nancy Aracely (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 35
- Ortiz Pérez, Liliana (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 34
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la segunda ronda de intervenciones: 70
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 91
- Palacios Kuri, Tania (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 19
- Palomar González, Mayra Dolores (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la primera ronda de intervenciones: 52
- Pelayo Covarrubias, Francisco (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la primera ronda de intervenciones: 57
- Pérez Herrera, Verónica (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la segunda ronda de intervenciones: 65
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 85

- Quiñones Garrido, Claudia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 83
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 76
- Ramírez Cuéllar, Alfonso (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 40
- Rivera Vivanco, Claudia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la segunda ronda de intervenciones: 60
- Rodríguez Barroso, Diego Ángel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 84
- Sánchez Rodríguez, Ernesto (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 87
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 73
- Scherer Pareyón, Julio Javier (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 21
- Suárez Licona, Emilio (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la primera ronda de intervenciones: 49
- Suárez Licona, Emilio (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la segunda ronda de intervenciones: 67
- Suárez Licona, Emilio (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 91

- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 21
- Tenorio Adame, Paola (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 18
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 36
- Vásquez Hernández, Eva María (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 16
- Villarreal Solís, Gerardo (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, durante la segunda ronda de intervenciones: 62
- Winkler Trujillo, Cindy (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 44
- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: 36
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025: 81

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Ausente	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Ausente	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Ausente
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Ausente	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Ausente
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Ausente	83 Ealy Díaz, María Teresa	Ausente
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garcés Medina, Edén	Favor
		104 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Ausente

105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Ausente
106 Gómez Maldonado, Maiella	Ausente	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Ausente
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Ausente
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Ausente
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Favor	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Ausente	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Ausente	183 Pérez Popoca, Karina	Favor
124 Higareda Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Ausente
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Favor	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Favor	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Ausente
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Ausente	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Ausente
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Ausente
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Ausente	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Favor
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	224 Taja Ramírez, Javier	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Ausente
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Ausente
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Ausente
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
54 Santana González, Ana Erika	Favor
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente

59 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 54	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Ausente
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Ausente
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Ausente

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Ausente	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Ausente
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Ausente
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Ausente
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Ausente
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Ausente
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
		101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor

103 Garcés Medina, Edén	Favor	163 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
104 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor	164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Ausente	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutía, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Ausente
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
116 Hernández Espejo, Rosa	Favor	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Ausente
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Favor
124 Higuera Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Favor	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Ausente	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Favor	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Ausente	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Ausente	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Ausente
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Ausente
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Favor

223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor	19 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
224 Taja Ramírez, Javier	Favor	20 González Alonso, Carmen Rocío	Contra
225 Tenorio Adame, Paola	Ausente	21 Granados Trespalacios, María Angélica	Contra
226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor	22 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra
227 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor	23 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
228 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor	24 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra
229 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	25 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
230 Valdés Peña, Jesús	Favor	26 Hernández Cerón, Asael	Contra
231 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor	27 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
232 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	28 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
233 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	29 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
234 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	30 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
235 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor	31 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
236 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	32 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
237 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor	33 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
238 Vázquez Navarro, Enrique	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	35 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor	36 López Rabadán, Kenia	Contra
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	37 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor	38 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
244 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor	40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor	41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Ausente
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor	42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente	43 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor	46 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	48 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	49 Palacios Kuri, Tania	Contra
		50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
Favor: 227		51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Contra: 0		52 Pérez Herrera, Verónica	Contra
Abstención: 0		53 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
Quorum: 0		54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
Ausentes: 26		55 Rementería del Puerto, Julen	Contra
Total: 253		56 Rendón García, César Augusto	Contra
		57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
		58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
		59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
		60 Rubio Fernández, Paulina	Contra
		61 Salim Alle, Miguel Ángel	Ausente
		62 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
		63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Ausente
		64 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
		66 Torres Graciano, Fernando	Contra
		67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
		68 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
		69 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
		70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
		71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
		Favor: 0	
		Contra: 59	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 12	
		Total: 71	

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra		
2 Azuara Zúñiga, David	Contra		
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra		
4 Bárcenas Resendiz, Isidro Amarildo	Ausente		
5 Becerra Moreno, Mónica	Ausente		
6 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra		
7 Castillo Medina, Nubia Iris	Contra		
8 Chimal García, Fidel Daniel	Ausente		
9 Cortés Mendoza, David Alejandro	Ausente		
10 Damian Retes, César Israel	Contra		
11 Döring Casar, Federico	Contra		
12 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra		
13 Ferreyro Rosado, Abril	Ausente		
14 Gamboa Torales, María Josefina	Ausente		
15 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra		
16 García López, Luis Enrique	Contra		
17 Garza Treviño, Pedro	Contra		
18 Gínez Serrano, Teresa	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor	60 Villareal Solís, Gerardo	Ausente
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Favor		
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor	Favor: 52	
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Contra: 0	
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Abstención: 0	
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Quorum: 0	
10 Braña Mojica, José	Favor	Ausentes: 10	
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Total: 62	
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente		
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Ausente		
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
21 Durán Reveles, José Luis	Favor		
22 Espino Suárez, Mayra	Favor		
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
27 Galí López, José Antonio	Favor		
28 Gallardo García, Fausto	Favor		
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor		
30 González Flandez, Deliamaría	Favor		
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
35 Huerta Romero, Azucena	Favor		
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
40 Marín Rangel, Iván	Favor		
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente		
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Ausente		
43 Nava García, María del Carmen	Favor		
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente		
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor		
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
48 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor		
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Ausente		
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
53 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
54 Santana González, Ana Erika	Ausente		
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente		
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Ausente
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Ausente

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Cháveze Rojas, Olga Leticia	Ausente
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Ausente
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Ausente
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garcés Medina, Edén	Favor
		104 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor

105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Ausente
116 Hernández Espejo, Rosa	Favor	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Favor
124 Higareda Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
133 López Gorosave, Rocío	Favor	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Favor	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Ausente
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	224 Taja Ramírez, Javier	Favor

225 Tenorio Adame, Paola	Favor
226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
227 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
228 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor
229 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
230 Valdés Peña, Jesús	Favor
231 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
232 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
233 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
234 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
235 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
236 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
237 Vázquez Conchas, Raymundo	Ausente
238 Vázquez Navarro, Enrique	Ausente
239 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
240 Velazco Bautista, Aremy	Favor
241 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
242 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
244 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor
245 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor
247 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente
248 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 234
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 19
 Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Contra
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra
4 Bárcenas Resendiz, Isidro Amarildo	Ausente
5 Becerra Moreno, Mónica	Ausente
6 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra
7 Castillo Medina, Nubia Iris	Contra
8 Chimal García, Fidel Daniel	Contra
9 Cortés Mendoza, David Alejandro	Ausente
10 Damian Retes, César Israel	Contra
11 Döring Casar, Federico	Contra
12 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra
13 Ferreyro Rosado, Abril	Ausente
14 Gamboa Torales, María Josefina	Ausente
15 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra
16 García López, Luis Enrique	Contra
17 Garza Treviño, Pedro	Contra
18 Ginez Serrano, Teresa	Contra
19 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra

20 González Alonso, Carmen Rocío	Contra
21 Granados Trespalacios, María Angélica	Contra
22 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra
23 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
24 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Contra
25 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
26 Hernández Cerón, Asael	Contra
27 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
28 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
29 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
30 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
31 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
32 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
33 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
35 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
36 López Rabadán, Kenia	Contra
37 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
38 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
39 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
41 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
43 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Ausente
45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
46 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
48 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
49 Palacios Kuri, Tania	Contra
50 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
51 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
52 Pérez Herrera, Verónica	Contra
53 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
54 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
55 Rementería del Puerto, Julen	Contra
56 Rendón García, César Augusto	Contra
57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
58 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
59 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
60 Rubio Fernández, Paulina	Contra
61 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
62 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
64 Tejeda Cid, Armando	Contra
65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
66 Torres Graciano, Fernando	Contra
67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
68 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
69 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Ausente
71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra

Favor: 0
 Contra: 62
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Favor
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
54 Santana González, Ana Erika	Favor
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor

59 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 59	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Ausente
44 Sánchez González, José Luis	Ausente

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Córdoba Navarrete, Alma M.	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Corona Arvizu, Armando	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Corro Mendoza, Margarita	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	80 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
34 Benitez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Espino Barrientos, Manuel	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Hernández, Claudia	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		103 Garcés Medina, Edén	Favor
		104 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor

105 Godoy Rangel, Leonel	Favor	165 Narro Cespedes, José	Favor
106 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	166 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
107 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	167 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
108 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	168 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
109 González Hernández, Juan Antonio	Favor	169 Olivares Cerda, Arturo	Favor
110 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	170 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
111 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	171 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
112 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	172 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
113 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	173 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
114 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	174 Osorio Ferral, Bertha	Favor
115 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	175 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
116 Hernández Espejo, Rosa	Favor	176 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
117 Hernández Mirón, Carlos	Favor	177 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
118 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	178 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
119 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	179 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
120 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	180 Peña Vidal, Iván	Favor
121 Herrera Ruíz, Gilberto	Favor	181 Peña Villa, José Alejandro	Favor
122 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	183 Pérez Popoca, Karina	Favor
124 Higuera Segura, Lucero	Favor	184 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
125 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	185 Polanco Morales, Aniceto	Favor
126 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	186 Pompa Robles, Felicita	Favor
127 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	187 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
128 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	188 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
129 Juan Carlos, Irma	Favor	189 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Ausente
130 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	190 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
131 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	191 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
132 López de la Cruz, Amalia	Favor	192 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
133 López Gorosave, Rocío	Favor	193 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
134 López Orozco, Diana Isela	Favor	194 Ramos Alor, Roberto	Favor
135 López Santiago, Herminia	Favor	195 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
136 López Vela, Jaime Genaro	Favor	196 Rincón Chanona, Sonia	Favor
137 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	197 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
138 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	198 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
139 Martínez Arango, Betzabé	Favor	199 Romero Gomez, Petra	Favor
140 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	200 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
142 Mejía Haro, Ulises	Favor	202 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
143 Mendoza Arce, Fernando	Favor	203 Ruiz López, Alma Laura	Favor
144 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	204 Ruiz Paez, Montserrat	Favor
145 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	205 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
146 Michel López, Marcela	Favor	206 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
147 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	207 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
148 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	208 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
149 Millán Contreras, Iván	Favor	209 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
150 Milland Pérez, Beatriz	Favor	210 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
151 Mollinedo Cano, Tey	Favor	211 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
152 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	212 Sánchez López, Gloria	Favor
153 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	213 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
154 Mora Eguiluz, Celeste	Ausente	214 Santander Soto, Gissel	Favor
155 Morales Mendoza, Gabino	Favor	215 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
156 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	216 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
157 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	217 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
158 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	218 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
159 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	219 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
160 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	220 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
161 Moreno Rivera, Julio César	Favor	221 Silva Santiago, María Damaris	Favor
162 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	222 Solache González, Maribel	Favor
163 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	223 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
164 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	224 Taja Ramírez, Javier	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Aguas Atlahua, Benito	Favor
3 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
4 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
5 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente
6 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
7 Bautista Villegas, Oscar	Favor
8 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
9 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
10 Braña Mojica, José	Ausente
11 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
12 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente
13 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
14 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
15 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
16 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
17 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Ausente
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
54 Santana González, Ana Erika	Favor
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor

59 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 56	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Ausente

